

**Colección Historia de las Telecomunicaciones  
Volumen 1**

Levantado por  
D. Juan José de Lerena

$\frac{1}{1000000}$

*Lerena, ese ignorado pionero  
de las comunicaciones*

*Gilles Multigner*

*Juan José de*

*Lerena*

**fht**) **Foro Histórico  
de las Telecomunicaciones**



colegio oficial  
asociación española  
**ingenieros de telecomunicación**



# **LERENA, ESE IGNORADO PIONERO DE LAS COMUNICACIONES**



# LERENA, ESE IGNORADO PIONERO DE LAS COMUNICACIONES

Foro Histórico de las Telecomunicaciones

Colegio Oficial y Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación

**Gilles MULTIGNER**

© 2008, Colegio Oficial y Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación

© 2008, Gilles Multigner

Edita: Colegio Oficial y Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación

Autor: Gilles Multigner

ISBN: 978 - 84 - 935049 - 9 - 1

Reservados todos los derechos

## SUMARIO

Dedicatoria	3
Agradecimientos	4
<i>Presentación</i> , por Olga Pérez Sanjuán y Francisco Mellado García	7
<i>Prólogo</i> , por Sebastián Olivé Roig	9
A modo de Exordio	11
CAPÍTULO 1	13
Una vocación implícita (1796-1823)	
CAPÍTULO 2	.25
El ostracismo (norte)americano (1823-1830)	
CAPÍTULO 3	41
La aventura telegráfica (1829/30-1836)	
CAPÍTULO 4	97
Años erráticos (1836-1842)	
CAPÍTULO 5	105
Lerena, el africanista	
Efímera bienaventuranza (1842-1844)	
Las secuelas (1844-1849)	
COLOFÓN (1848-1866)	115
<i>Epílogo</i> , por José María Romeo López	121
FUENTES CONSULTADAS	125
Archivos y Bibliotecas	
Bibliografía y hemerografía	
Bibliografía e investigaciones recientes	
ILUSTRACIONES (Relación y fuentes)	139
ANEXOS (I a V, 16 pp.)	141



## Dedicatoria

A la memoria de Antonio Lara, entrañable amigo y compañero, que por dos veces me franqueó el acceso al oficio de periodista y me abrió las puertas de la docencia en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, de la que fue espléndido profesor y atípico Decano.



## Agradecimientos

A Pilar Domínguez Lozano, mi inseparable compañera desde hace más de cuarenta años, que junto a nuestras dos hijas, Marta y Ana, ha soportado mi pasión por la historia de las comunicaciones, y por la telegrafía óptica en particular, y la ha compartido, por lo que a ella va dedicada la primera persona del plural, nada mayestática, empleada en ocasiones en este trabajo para reconocer el mérito ajeno y especialmente el suyo.

A Marc Multigner, mi tío, que además de latín sabe griego, que me enseñó mis primeras humanidades y que, a sus 94 años, me sigue traduciendo, con rara precisión y erudición, las referencias a las comunicaciones a distancia que encuentra en los clásicos.

A Sebastián Olivé Roig y a José M<sup>a</sup> Romeo López, que no precisan ser presentados, por su magisterio y por la amistosa, generosa y valiosa ayuda que siempre me han brindado.

A Pilar Martínez González, en su doble y entrañable faceta de amiga y bibliotecaria.

A María Quintana por su amigable e inestimable colaboración.

A Arturo Mohino y su esposa Chris, cuya amistad, conocimientos y entusiasmo han resultado determinantes.

A Gaspar Martínez Lorente que siempre me tiene abiertas las puertas de su amistad y las del Archivo y Biblioteca del Museo Postal, hoy en el destierro (el museo...).

A Pablo Schnell y Eduardo Marsal por sus desinteresadas y apreciables aportaciones.

Al solícito personal de los Archivos consultados, y en especial a Silvia López Werhli y al Subteniente Javier Puente.

A cuantos, como mi amigo y compañero Jaime Gutiérrez Alonso, o como Francisco Dávila y sus colegas del IGN, y tantos otros y otras que por no hacer

interminable esta relación no menciono pero no olvido, han contribuido de alguna manera, con su ayuda, consejos, sugerencias o estímulos, a la realización de este trabajo.

A mi amiga, compañera de promoción y de docencia, Ingrid Schulze Schneider, catedrática de Historia de la comunicación social, que alentó la materialización de esta investigación.

Al Foro Histórico de las Telecomunicaciones, en la persona de su responsable, Olga Pérez Sanjuán, por la acogida dispensada a la edición digital del manuscrito.

## Presentación

La importancia que tienen las telecomunicaciones ha trascendido a los ámbitos personales y profesionales, influyendo en el desarrollo social, cultural y económico de los países. Sin embargo, su relativa juventud, cuando se la compara con otras técnicas aplicadas, unido al hecho de que nos encontramos en uno de los sectores más dinámicos, en el que la vanguardia tecnológica es fundamental, han sido la causa de que se haya prestado poca atención a la perspectiva histórica.

Este es el motivo por el que desde el Foro Histórico de las Telecomunicaciones, creado en el año 2000 por la Asociación Española y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, queremos recuperar y difundir la historia de las telecomunicaciones, sus inventos, sus desarrollos e implantaciones y rescatar del olvido a aquellos pioneros y emprendedores que los hicieron posible.

Con ello pretendemos dos aspectos fundamentales. Por un lado, tener una base de conocimiento que nos permita reflexionar sobre determinados aspectos tecnológicos, y sobre la forma en la que éstos han influido en el desarrollo cultural o económico de nuestro país y la forma en la que han sido aceptados por la sociedad. Por otro, reconocer la labor de aquellas personas que han contribuido al avance de la telecomunicación.

Esta obra que ahora presentamos se enmarca en estos objetivos al recuperar la figura de Juan José de Lerena y Barry (Cádiz, 1796 - Madrid, 1866), uno de los pioneros de las telecomunicaciones, apenas conocido. En realidad, se trata de uno de esos personajes que ha dejado una marcada huella. Como adelantado de las telecomunicaciones en España, donde, entre otras

iniciativas, tuvo un gran protagonismo en la telegrafía óptica. Como marino, tras una accidentada carrera, que culminó con el nombramiento de Gobernador general de las posesiones de Guinea y Brigadier honorario de la Armada. Como editor y periodista, durante un prolongado exilio en Estados Unidos. Como ingeniero, dirigiendo la construcción, en su tierra natal, de un canal de navegación proyectado por él.

Su autor, Gilles Multigner, es licenciado en periodismo y ha pasado más de 25 años impartiendo clases de Historia de los medios audiovisuales, de la comunicación social y de cine informativo en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. Ha compaginado estas actividades con las de corresponsal, redactor, y promotor de algunas organizaciones profesionales de la información y la comunicación. Gilles es miembro del Foro Histórico de las Telecomunicaciones, y desde su jubilación prosigue sus investigaciones sobre la Historia de la (tele)comunicación y las (tele)comunicaciones.

Queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento a la labor de investigación y análisis que ha desarrollado Gilles Multigner para la elaboración de esta obra, en la que ha sabido conjugar una detallada documentación con una amena exposición de los hechos, recuperando la memoria de un personaje olvidado como Lerena, merecedor de ocupar un lugar destacado en la historia de las telecomunicaciones españolas del siglo XIX.

Francisco Mellado García  
Decano-presidente del  
Colegio Oficial de  
Ingenieros de Telecomunicación

Olga Pérez Sanjuán  
Presidenta de la Asociación Española  
de Ingenieros de Telecomunicación y  
Responsable del Foro Histórico de las  
Telecomunicaciones

## Prólogo

Se suele decir que la tarea del investigador tiene mucho de aventura, más o menos atractiva según sea lo que va encontrando en su trabajo, y estoy seguro que Gilles Multigner ha vivido una intensa aventura escribiendo este libro.

Seguramente la empezó empujado por lo que él llama su *pasión por la historia de las comunicaciones y por la telegrafía óptica en particular*. La figura de Juan José de Lerena aparecía, a la vez, confusa e incitante, en este su campo de investigación. Pero a medida que iba descubriendo detalles de la biografía del inventor de *los telégrafos de día y de noche* se le iban abriendo vías de investigación hacia actividades insospechadas.

La parte más extensa del libro está dedicada a clarificar la actividad que, a priori, parecía la más relevante de Lerena y nos ofrece detalles del nacimiento de su proyecto, de sus colaboradores y los contactos con personajes de la Corte, incluidos los reyes. Concreta el emplazamiento de las estaciones donde estaban situados los telégrafos ópticos con croquis y fotografías. Demuestra la influencia, personal y técnica, de Lerena sobre José María Mathé en el campo telegráfico. Después de este trabajo poco queda por averiguar de aquellos telégrafos, salvo el código de señales que el inventor puso mucho empeño en que no trascendiera y, hasta ahora, parece que lo ha conseguido.

Pero el libro nos ofrece la sorpresa de descubrirnos un personaje polifacético que, mirando sólo su telégrafo, nos estábamos perdiendo.

Debe ser gratificante encontrar en la decaída España de la primera

mitad del siglo XIX un personaje capaz de ser héroe en acciones militares, crear periódicos en Nueva York, proyectar, construir y explotar líneas telegráficas, mandar barcos de guerra en mares de tres continentes, ser Comandante general y Gobernador de las islas de Ultramar, tomar posesión de remotas ínsulas en nombre de su reina, proyectar y construir un canal navegable... y simultanear todo ello sorteando pleitos con vendedores de comestibles o con el propio ministro de Hacienda.

Nos dice el autor que el seguimiento del personaje le ha ocupado mucho tiempo y ha tenido que acudir a fuentes de diversa índole a causa de lo poco convencional que resulta la figura estudiada. Sin duda le ha dado mucho trabajo, pero creo que la investigación se le habrá ido acelerando a medida que iban apareciendo nuevos y sorprendentes datos y, de algún modo, esta aceleración se transmite al lector del libro.

Asegura Gilles Multigner que no puede decir que da por concluida la investigación, pero creo que el lector intuirá que la continuará, buscando rellenar las lagunas que ha tenido que ir sorteando.

Quizá los primeros que hemos acudido al libro lo hemos hecho partícipes de aquella pasión por la telegrafía del autor, pero al descubrir que en la vida de Lerena la telegrafía es casi una anécdota solamente, nos gustará que persevere en esta tarea.

Sebastián Olivé Roig.

## A modo de exordio

Mi primer contacto con la figura de Lerena tuvo lugar, hacia finales de los años setenta del pasado siglo XX, con ocasión de la lectura del libro de Afrodisio Hernández, *La telecomunicación como factor histórico* (1974), cuyo segundo capítulo, consagrado a España, retomaba el estudio de la dimensión histórica de las telecomunicaciones, iniciado en 1870 por el canario Antonino Suárez Saavedra; un terreno escasamente cultivado y que permanecería en barbecho hasta la década de los noventa con los renovadores e innovadores trabajos de Sebastián Olivé y José M<sup>a</sup> Romeo.

Las referencias de A. Hernández a Lerena consistían, de hecho, en la reproducción casi literal de la información recogida por Estanislao Rodríguez Maroto en su mecanografiada *Pequeña Historia de la Telecomunicación española* que, a su vez, y en lo concerniente al protagonista de la presente Memoria, traía causa de un informe elevado por éste al Consejo de Ministros en 1836.

Poco aportan los trabajos mencionados al conocimiento del personaje y del telégrafo asociado a su nombre. En realidad, con la excepción de Rodríguez Maroto que exclamaba *¡Interesante figura la de Lerena, que merece un estudio más detenido al que deben dedicarse los futuros historiadores de la Telegrafía en nuestra Patria!*, o, más recientemente, de José Cervera Pery que reclamaba para Lerena, que *no aparece contemplado en su verdadera dimensión histórica [...], una mayor atención de la que hasta ahora se le ha dado*, los demás tratadistas se han aproximado a él de forma distante, precavida. Parecen convenir con Madoz, quien encabeza el epígrafe sobre <<Telégrafos>>, en el artículo de su *Diccionario* dedicado a Madrid, con la evocación del sistema implantado para comunicar la Corte con los Reales Sitios, en que su inventor estuvo en el lugar inadecuado en el momento menos

oportuno.

Incluso el propio Olivé, para quien el contexto histórico en el que se inscribía la iniciativa (sobre la que se extiende con cierta amplitud) no era el más recomendable, participa de esta opinión.

Sin embargo, el azaroso itinerario existencial que parecía desprenderse de las escasísimas fuentes secundarias disponibles, invitaba e incitaba a profundizar en la biografía de un marino del que casi nada se sabía más allá de su condición de creador de la primera red de telegrafía en España y de lo que, tal y como se ha apuntado anteriormente, él mismo había querido contar en un relato administrativo que abarcaba veintisiete años de una vida que no tenía comienzo ni final. Máxime cuando entre los colaboradores de Lerena figuraba el que, con el tiempo, se convertiría en el máximo exponente de la telegrafía española: José María Mathé.

Esto implicaba una búsqueda de fuentes primarias, dispersas por el territorio nacional, que, en mi caso, ha supuesto mantener latente un afán a lo largo de varios lustros. Un anhelo que ha comenzado a cristalizar gracias a la disponibilidad de tiempo que me ha permitido el anticipo de mi jubilación en las tareas docentes.

Aun cuando no pueda decir que doy por concluida la investigación, al menos puedo afirmar que el empeño y el tiempo transcurrido han merecido la pena.

Por decirlo en pocas palabras, la historia de la telegrafía española en general, y José María Mathé en particular, posiblemente tengan contraídos una deuda mayor de la sospechada con Juan José de Lerena y Barry, un polifacético actor oculto en los pliegues de la apasionante historia del siglo XIX español y a cuyo conocimiento esta modesta monografía pretende contribuir.

Gilles Multigner

Tejeda de Tiétar / Madrid, septiembre de 2008

## CAPÍTULO 1

### Una vocación implícita

(1796 – 1823)

## Cuna marinera

Juan Josef María Antonio Ramón Lucio de Lerena y Barry vino al mundo en el seno de una familia que mantenía estrechos lazos con la mar y la marina. El acontecimiento se produjo a las once y media de la noche del **seis de julio de 1796**, en la ciudad de Cádiz.

Su padre, Antonio de Lerena y Barreda, ostentaba entonces el empleo de Capitán de Fragata de la Real Armada e Ingeniero en segundo de Marina y, a la sazón, era Comandante del Arsenal del Dique del Trocadero. Era natural de Revilla del Real Valle de Camargo, obispado de Santander, de donde también eran originarios sus padres, Josef de Lerena y Cágiga y María Barreda de la Concha<sup>1</sup>.

Los ascendientes maternos de Juan José repartían sus raíces entre la tacita de plata y la, más lejana, Irlanda<sup>2</sup>. Su madre, María de los Dolores Barry y Ximénez había nacido en la capital gaditana el 3 de diciembre de 1775, hija de Juan Barry y Kearney y de María de las Mercedes Ximénez y Aguayo; natural el primero de la isla de Irlanda, hijo de Juan Barry y Juana Kearney (apellidos ambos de sólida raigambre gaélica) y de Cádiz la segunda, hija de Juan Antonio Ximénez Pérez y de María Isabel Aguayo.

Antonio de Lerena y María de los Dolores Barry, que contaban para ello con la preceptiva licencia otorgada por el Rey, habían contraído matrimonio el 19 de septiembre de 1795, es decir cuando la desposada contaba diecinueve años.

Si se añade a estas circunstancias, el hecho de que el tío de Juan José

---

<sup>1</sup> El Legajo AGM, 620/618, conserva, lamentablemente, escasa información significativa sobre este jefe de la Armada. Entre los pocos datos que hemos podido reunir, consta que fue cadete de Saboya, Alférez de Fragata y Ayudante de Ingeniero en 1782; y que tenía la consideración de *afrancesado*.

<sup>2</sup> La colonia irlandesa en Cádiz, según el padrón de 1801 (Solís, R., p. 67), era la quinta en importancia, justo detrás de la portuguesa.

Lerena (por parte de madre), Juan Josef María de los Dolores Ramón Rafael Barry y Jiménez, nacido en Cádiz el 12 de agosto de 1774, también era oficial de carrera de la Armada, no parece muy aventurado afirmar que nuestro protagonista estaba predestinado a ingresar en la marina.

Cabe inferir que, desde el día mismo de su bautismo, que tuvo lugar al día siguiente de su nacimiento en la pila de la Iglesia Parroquial Castrense del Real Hospital de Marina de Cádiz, y a lo largo de su infancia tuvo ocasión de familiarizarse, en el sentido más amplio del término, con el medio naval y marítimo. Una infancia en la que por su extracción social no debió padecer privaciones, aunque debió estar sujeto a la disciplina propia del ámbito castrense. Una infancia preñada de acontecimientos históricos trascendentes y próximos como la batalla de Trafalgar, que vivió con nueve años, o el apresamiento y rendición de la escuadra francesa comandada por el Almirante Rosily en la bahía de Cádiz, hechos a los que asistiría con once. Una infancia más corta y más triste, probablemente, que la de la mayoría de los restantes niños y niñas de su entorno, ya que, según consta documentalmente, perdió a su madre antes de cumplir los trece.

A mediados de 1809, en un Cádiz sitiado por las hordas napoleónicas, Juan José Lerena se aprestaba a abandonar la adolescencia para afrontar su destino. Le aguardaba la Academia de Guardiamarinas, cuyo acceso no estaba expedito a todos los mortales.

### ***Cartas de nobleza***

Los aspirantes a ingreso en la carrera naval, y en los restantes estamentos militares, dotados de fuero y jurisdicción propia, habían de acreditar la condición de *noble*. Así se explicitaba por ejemplo en el Reglamento de 1802 de la Academia de Ingenieros de Alcalá o en el de 1804 del Colegio de Artilleros de Segovia. A falta de los requisitos específicos exigidos en aquél entonces para entrar en la escuela de Guardiamarinas, resultan muy elocuentes algunos de los párrafos extraídos de las Reales Ordenanzas: *El que se recibiese de Cadete ha de ser hijodalgo notorio [...] De*

*los que fueren hijos de oficiales en quienes no concurra esta precisa circunstancia, sólo han de ser admitidos aquellos cuyos padres sean o hayan sido capitanes*<sup>3</sup>.

El caso de Juan José Lerena no constituyó una excepción. En el copioso expediente conservado en el Museo Naval de Madrid <sup>4</sup>, se pueden comprobar las premiosas gestiones realizadas y los numerosos documentos aportados por el interesado o, más exactamente, por o en nombre de su padre, tío y abuelo maternos para, tras haber *obtenido la Real Gracia para que se le admita en el Cuerpo de Guardias Marinas en el Departamento de la Isla de León, poder acreditar, de acuerdo con las Ordenanzas y órdenes vigentes su calidad de noble y otras circunstancias, que al ser su padre Capitán de Navío y su tío Teniente de Navío de la Real Armada [...] y antiguo Guardia Marina se sienta su plaza sin más pruebas ni justificaciones.*

Aquél, que en virtud de Real Patente, dada en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla el 14 de marzo de ese mismo año 1809, había sido ascendido efectivamente de Capitán de Fragata e Ingeniero en Segundo de Marina a Capitán de Navío e Ingeniero en Jefe de la Real Armada, residía en aquellas fechas en Granada, en calidad de Juez Particular y Comisionado principal por S.M., lo que le obligó a otorgar poderes a su consuegro, Juan Barry, para que hiciese cuanto fuere necesario para probar que la difunta madre de Juan José Lerena *fue hermana entera* de Juan Josef Barry y Ximénez, embarcado en aquél entonces en Inglaterra.

Puede comprobarse que no se dejaba nada al azar: los hechos y documentos eran rigurosos y debidamente atestiguados y autenticados por y ante las instancias pertinentes.

El 5 de junio de **1809**, según acreditan sus Hojas de Servicios<sup>5</sup>, Juan José de Lerena y Barry sentaba, a la edad de doce años, plaza de Guardia

---

<sup>3</sup> Blanco Valdés, R. L., p. 35.

<sup>4</sup> Lerena y Barry, Juan de, E. 2325. En 1955 se trasladaron a esta institución, desde otras instancias militares, los expedientes de ingreso en la Real Compañía de Guardiamarinas, conocidos como <<de probanza de nobleza o limpieza de sangre>>.

<sup>5</sup> AGM, Leg. 620/628. La reconstrucción de la vida de Lerena entre 1809 y 1851 se ha basado fundamentalmente en la información contenida en este Legajo, en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS) y en la *Exposición* elevada por el propio marino al Consejo de Ministros en 1836 (CQyR).

Marina en la escuela naval de la Isla de León. Daba comienzo así la carrera de un marino, prácticamente desconocido, más allá de las referencias biográficas mencionadas en el encabezamiento del trabajo.

Un año y medio después, el 30 de diciembre de **1810**, es decir, con catorce años, ascendía a Alférez de Fragata, tras haber concluido sus estudios elementales. Tres días después, el 2 de enero de **1811**, embarcaba en la fragata *Venganza* que, con caudales y efectos para el ejército de Galicia, zarpaba el 10 para Ferrol. Habiendo sido desarmada la mencionada fragata en aquél Departamento, y con pasaporte del Capitán General, regresaría, en un buque particular y a su costa, a Cádiz, entonces sitiada por el ejército francés, en cuya Mayoría se presentaba el 12 de mayo.

### ***Guerra de la Independencia y Guerra de América***

Al día siguiente, y a las órdenes del Comandante del Apostadero, José Agustín Torre Lobatón, se le destina a la división de lanchas del apostadero de Gallineras confiándosele el mando del *bombillo Gaditano*, nº 6. Desde esta embarcación participaría en todos los ataques que se produjeron a las baterías y campamentos de la línea hasta el 1º de octubre de **1812**. En esa fecha, tras haber sido levantado el sitio de Cádiz, el buque a cuyo mando se encontraba fue desarmado en el arsenal de la Carraca, quedando desembarcado en calidad de Ayudante de ese establecimiento.

Unos meses más tarde, el 29 de enero de **1813**, embarca en el paquebot *Casilda* del que, el 21 de marzo siguiente, trasborda al navío *San Pablo*<sup>6</sup>, comandado por Antonio Vacaro. El 2 de junio, el buque saldría para Montevideo en la expedición destinada a socorrer aquella plaza que se encontraba sitiada y sometida a un continuo bombardeo por parte de los rebeldes<sup>7</sup> de Buenos Aires. Las penalidades padecidas por la dotación en

---

<sup>6</sup> Curiosamente este barco sería rebautizado al año siguiente con el nombre de *Soberano*. El azar quiso que en 1830, este renombrado buque fuera el escenario de la decisión que uniría el destino de Lerena al de la telegrafía.

<sup>7</sup> Del mismo modo que transcribo las citas textuales conservando la grafía y ortografía de origen, es decir sin transliteraciones, he respetado la terminología de las fuentes utilizadas;

aquella campaña, unidas a la falta de víveres y de ayuda que esperaban obtener en la hoy capital uruguaya, de donde retornaban el 18 de noviembre, convirtieron el viaje de regreso a España en una pesadilla. 172 hombres murieron de escorbuto; la mayoría de los supervivientes (121 hombres) presa también de la enfermedad, estaba postrada y el barco hacía agua. El 17 de febrero de **1814** fondeaban en la isla de Madeira. El barco prosiguió su rumbo a Cádiz, mientras que Lerena, comisionado por el comandante<sup>8</sup>, permaneció en la isla portuguesa al cuidado de los enfermos desembarcados. Cuando estos estuvieron en disposición de reemprender el viaje a la península, a finales de mayo, Lerena los condujo hasta Cádiz a bordo de un buque particular. El 2 de junio, él y los hombres que estaban a sus órdenes se reincorporaban al *San Pablo*.

El 27 de agosto, Lerena trasbordaba al bergantín *Alerta* y el 16 de noviembre, a su vez, al navío *San Pedro de Alcántara*, segundo de ese nombre. El 17 de diciembre es nombrado Ayudante de la Mayoría de órdenes de la división que mandaba el Brigadier Pascual Enrile y que, el 17 de febrero de **1815**, zarpaba con la famosa expedición del General Pablo Morillo a Costa Firme<sup>9</sup>. Participa en la toma de la Isla Margarita, donde la expedición había llegado el 7 de abril. El *San Pedro de Alcántara* ardería y se hundiría, perdiendo su tripulación, en las proximidades de la isla, en la tarde del 24 de abril. Lerena salvaría la vida gracias a que fue recogido por un bote cuando flotaba a merced de las aguas. Y seguiría el curso de los acontecimientos a bordo del buque insignia, siendo destinado a Puerto Cabello para el acopio de pertrechos y provisiones necesarios para el sitio y bloqueo que se avecinaba de Cartagena de Indias, al tiempo que desempeñaba todas las funciones de la Mayoría.

Cayó entonces gravemente enfermo como consecuencia del clima y del

---

proceder que, en este caso, y a modo de ejemplo, no molestará, espero, a los descendientes de los patriotas porteños, según la expresión aprendida en mi infancia en las páginas de *La Aurora del saber...*

<sup>8</sup> Antonio Vacaro acreditaría el celo y entrega desplegados por Lerena y destacaría su comportamiento durante el asedio de Montevideo, el viaje de regreso y la estancia en Madeira.

<sup>9</sup> Por antonomasia, la Costa Oriental de América, y especialmente las de Venezuela y Colombia.

excesivo trabajo, pese a lo cual se sumó a la expedición de Santa Marta, donde hubo de permanecer por sufrir una recaída. Tan pronto estuvo restablecido, y siguiendo órdenes, armó la goleta *Concepción* con la que, en agosto, se sumaría a la escuadra que estaba bloqueando Cartagena. Interviene en todas las operaciones que se llevan a cabo durante el sitio, incluida la toma de una goleta bajo las murallas de la plaza, acciones que le harán acreedor, el 19 de enero de 1818, a la concesión de la Cruz de la Reconquista de Cartagena de Indias.

Rendida Cartagena en diciembre, es nombrado segundo comandante del bergantín *Vengador*, comisionado para comunicar la noticia al Gobierno. La nave se ve obligada a recalar en La Habana debido a una importante avería. Una vez reparada, reemprenden el viaje a Cádiz donde fondean el 10 de marzo de **1816**.

### ***Caballero sin caballo***

Entre esa fecha y la del 5 de agosto en que es desembarcado por el desarme del buque, se produce un episodio sobre cuya explicación sólo se pueden hacer cábalas. Bien fuera por la inactividad, bien porque su experiencia americana le hubiera abierto nuevos horizontes, bien porque atisbara más oportunidades de promoción o quizás mejor, porque estimara que estaba llamado para más altos designios que se veían frenados por la lentitud con que se movía su escalafón, lo cierto es que el 4 de mayo solicita su pase a la caballería de ultramar (*carrera a que le tiene particular inclinación*) en clase de teniente. Comoquiera que la respuesta que recibe condiciona la concesión de su petición a la existencia de vacantes (según oficio fechado el 27 de junio), eleva un nuevo escrito<sup>10</sup> al Rey en el que le solicita destino, de la misma clase, *en alguno de los Cuerpos de Caballería de la Península*. Esta nueva petición dará pie a una considerable correspondencia entre los Despachos de Guerra,

---

<sup>10</sup> En este documento (AGMS, Leg. 689), fechado en San Fernando el 28 de agosto, no ocultaba el interesado que la demora en la producción de vacantes, le ocasionaba *muchos perjuicios y atrasos en su carrera*.

Marina, Almirantazgo, etc., en la que merece destacarse un escrito de apoyo de la Sala de Gobierno del Almirantazgo *al manifestar el interesado claramente sus deseos de salir de la Marina* (oficio de 4 de octubre); así como un oficio del Inspector de Caballería, dirigido al Secretario de Despacho de Guerra, también con fecha 4 de octubre, para que, por recomendación del Rey, se dé el destino solicitado por *D. Juan de Lerena, oficial de capacidad y buena conducta*, recién ascendido a Alférez de Navío<sup>11</sup>.

Pese a lo cual, en un oficio de Diego Ballesteros del 11 de octubre dirigido también al Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, se responde que *siendo mucho el número de oficiales sobrantes que cuenta la caballería, sería aumentar la carga del Erario con otro sueldo y sin utilidad alguna, concediendo a Lerena la gracia que solicita, pues por falta de vacantes no pueden ser reemplazados aquellos que se hallan agregados*. Un oficio de 31 de octubre reiteraría los términos del escrito anterior, con una indicación expresa de <<Negado>>, fechada el 3 de noviembre. Finalmente, un oficio del 14 de noviembre dirigido al Almirantazgo da cuenta de que *no ha tenido a bien S.M. condescender con su solicitud*, con lo que parece quedar cerrado este expediente, al cabo de seis meses.

### ***A La Habana me voy***

El 13 de mayo de **1817** vuelve a embarcar a las órdenes del Teniente de Fragata Juan José Martínez en el bergantín goleta *Ligero*, cuya misión consistía en llevar la correspondencia de oficio y pública para Canarias y otros puntos de la América Septentrional (Puerto-Rico, Santo Domingo, La Habana, Sisal y Veracruz) y con el que zarpa el 15 de julio para regresar el 19 de febrero de **1818**, procedente de Veracruz y La Habana. El 18 de julio volvió a salir para los mismos puntos con igual comisión, regresando nuevamente a Cádiz el 20 de febrero de **1819**.

El 24 de abril trasborda a la fragata *Prueba* comandada por el Capitán

---

<sup>11</sup> En su Hoja de servicios se consigna la fecha del 15 de octubre.

de Fragata Melitón Pérez del Camino. El 11 de mayo, la nave, integrada en la escuadra del mar Pacífico, compuesta de los navíos *San Telmo* y *Alejandro*, bajo el mando del Brigadier Rosendo Porlier, se hace a la mar con destino a Lima. Separada la fragata del resto de la flota durante una difícil travesía, logró avistar las costas del Perú. Tras comunicar con el Virrey y pese a la superioridad del enemigo consigue fondear en el río Guayaquil, a los seis meses de su salida de Cádiz<sup>12</sup>.

Allí mandó las lanchas 2 y 4 en los diferentes bloqueos que sufrió el río por la escuadra chilena del Almirante Cochrane que intentaba apoderarse de la fragata o quemarla. Solicitó luego, y obtuvo el mando de una de las lanchas que asumió hasta que se retiraron los enemigos. Y finalmente, tomó el mando del falucho de descubiertas, hasta el 4 de abril de **1820**, fecha en que el Jefe de la Escuadra y Comandante general del apostadero del Callao, Antonio Vacaro, le confirió el mando de las fuerzas sutiles<sup>13</sup> que se componían de 7 lanchas cañoneras, con artillería de 18 y 24, y carronadas giratorias en las popas, un falucho, una balsa y cuatro botes armados con 280 marineros y 50 soldados de guarnición.

Desempeñó el cargo hasta el 16 de agosto fecha en que su quebrantada salud a causa nuevamente del clima caluroso y húmedo le obligó a presentar la dimisión y entregar el mando al capitán de aquél puerto Joaquín de Villalba. Seguidamente, y a pesar de que hubiera sido preferible que regresara a la península vía Panamá, se trasladó por tierra a Lima movido por el deseo de incorporarse al apostadero y tomar parte activa en su defensa, a la espera como estaban de la llegada de la expedición enemiga. El 4 de octubre se presentaba en el apostadero del Callao, y el 28 establecía el bloqueo la expedición chilena. Fue destinado al mando del cañonero número 3: con dicha lancha, en la noche del 5 de noviembre rechazó a 3 botes que lo abordaron. Esta acción en la que sufrió la pérdida de dos muertos y cuatro heridos, tuvo una influencia decisiva en la concesión, en mayo de 1831, y a petición del

---

<sup>12</sup> Por Real Orden se comunicó posteriormente que S. M. daba las gracias y estaba satisfecho de la conducta y sufrimientos del Sr. Comandante y oficiales. Por Real Orden de 22 de junio de 1820 se mandó *tener presente a Lerena por la larga y penosa navegación que ha hecho y que se le den dos vayas gratis*.

<sup>13</sup> Conjunto de buques de guerra, generalmente pequeños, destinados a la vigilancia, policía y defensa de puertos y costas.

interesado, cuando éste ya era Director de los Reales Telégrafos, de la Cruz de Marina <sup>14</sup>. Posteriormente pasó a defender la aleta del bergantín Maipú participando en la defensa de las líneas españolas frente a los diversos ataques de la fuerza sutil del enemigo, especialmente en los enfrentamientos de los días 2 de diciembre (en el que la escuadra española atacó a las fragatas enemigas Vicens y Esmeralda), 4 y 28 de enero, 10 de marzo y 4 de mayo.

El 15 de junio de **1821** fue nombrado Ayudante del Virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela para guardar su persona, forzar el bloqueo y acompañarle en el viaje a la Península que debía efectuar en un buque mercante extranjero. El 29 de junio embarcaron, en una playa a barlovento de Lima, en la fragata anglo americana General Brown <sup>15</sup>. Ese mismo día hizo valer las razones por las que le habían designado ya que, según propia declaración, *manifestó la adhesión al cumplimiento de sus deberes, excediéndolos, arrojándose al mar para dar órdenes que no podían cumplirse por no poder ser oídas sin haber corrido tal riesgo*, circunstancias estas que junto con otras, del período en el que permaneció a las órdenes del Virrey, habrían quedado reflejadas en un oficio remitido por Pezuela al Capitán General del Departamento de Cádiz el 14 de octubre de ese mismo año, al que no hemos podido tener acceso. El 20 de agosto llegaban a Río de Janeiro, desde donde por hallarse enfermo *a causa del cálido temperamento, con el correspondiente permiso del General y concluida su comisión se transportó en la Fragata*

---

<sup>14</sup> En el expediente de concesión, iniciado a petición de Lerena el 16 de marzo de 1831, son varios los oficios en los que se reitera la *soberana voluntad de S.M. que en lo sucesivo no se admitan ni de curso a solicitudes que se funden en méritos cuya antigüedad excediere de tres años...*

<sup>15</sup> Curiosamente, el mismo barco en el que, dos años más tarde, se trasladaría Lerena a Estados Unidos, según refiere él mismo en su Exposición. No menos curiosa es la afirmación que precede, del propio Lerena, extraída también de su *Exposición*, conforme a la cual el Virrey había de realizar su viaje *en buque extranjero mercante*. Está oficialmente acreditado en diversas piezas documentales que embarcaron en la fragata anglo americana General Brown, un buque extranjero sin duda, pero difícil de confundir con un mercante, y menos por un oficial de marina. ¿Qué interés podía tener Lerena en ocultar la identidad del barco en su memorial? ¿Evitar la posibilidad de que pudieran establecerse relaciones de connivencia con oficiales o personas vinculadas al barco que le llevaría al exilio? Cabría plantear la posibilidad de una confusión a la hora de evocar Lerena el nombre de la nave que le condujo a Estados Unidos, pero la deliberada referencia antes mencionada a un buque mercante parece excluir esta hipótesis. No obstante, la incógnita adquiere tintes detectivescos si se tiene en cuenta que en una nota inserta en una de sus hojas de servicios puede leerse: *En fines de este mes [octubre de 1823] salió para los Estados Unidos en buque particular*. La única conclusión plausible es que Lerena tenía poderosas razones para no relacionar esos dos viajes con su común denominador.

*americana Jannify] a Cádiz, presentándose en dicho punto a 22 de Diciembre.*

### ***Un trienio no reconocido***

Durante el año **1822** y primera mitad del año siguiente, es decir durante la etapa más agitada del trienio liberal, permaneció desembarcado (salvo un breve lapso de tiempo, entre el 27 de noviembre y 20 de diciembre de 1822 en que le destinaron al *San Pablo*) y destinado en el arsenal; hasta que el 1º de julio de **1823** le dieron el mando de la cañonera nº 13 para la defensa de Cádiz donde se había retirado el Gobierno. Estuvo constantemente apostado en el Trocadero, Aguada y Puerta de Sevilla hasta el 3 de octubre, fecha en que, tras la liberación de Fernando VII que había permanecido retenido por los liberales, se disolvieron las fuerzas sutiles, cesando en el mando de la cañonera que fue desarmada al día siguiente.

El mero hecho de su presencia en Cádiz en ese fragmento de la historia de España puede haber condicionado el devenir de Lerena, sin necesidad de escudriñar en los acontecimientos del período acotado en los que estuviera involucrado o en los hechos de armas en los que interviniera, de los que nada se sabe más allá de lo dicho y de lo que se refiere seguidamente, que viene a poner de manifiesto que, en cualquier caso, no permanecía ocioso.

En 1822, en efecto, *considerándose acreedor a la munificencia de S.M.*, por retomar sus propios términos, elevó, en solicitud de ascenso, una representación al Rey en la que exponía sus méritos, avalados, presumiblemente, por diversas certificaciones que figuran en su expediente, expedidas por quienes fueron sus mandos entre los que cabe mencionar a los entonces, Capitán de Navío Antonio Vacaro, Capitán de Fragata Melitón Pérez del Camino y Capitán de Navío José Agustín Lobatón, a las que habría que sumar el escrito del Virrey del Perú.

Por Real Orden de 12 de junio resolvió S.M. que su solicitud de ascenso pasase a la Junta de Almirantazgo para que tuviera presente *a este oficial según su mérito en ocasión oportuna*. La ocasión se presentó en forma de Real Orden fechada el 6 de mayo de 1823, por la que se le nombraba Teniente de

Fragata. Lamentablemente, este ascenso nunca se inscribiría en su hoja de servicios. Quedaba sin efecto en virtud del Real Decreto de 1º de octubre de ese mismo año, por el que Fernando VII, después de atravesar la bahía de Cádiz y nada más arribar al Puerto de Santa María, donde era recibido por el duque de Angulema y sus tropas, declaraba *nulos y de ningún valor todos los actos del Gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condición que sean) que ha dominado a mis pueblos desde el 7 de marzo [de 1820] hasta hoy día 1º de octubre de 1823, declarando como declaro que en toda esa época he carecido de libertad, obligado a sancionar las leyes y a expedir las órdenes, decretos y reglamentos, que contra mi voluntad se meditaban y expedían por el mismo Gobierno; o por haber sido dado en tiempo inhavil*, según reza el eufemismo consignado en su hoja de servicios.

Para entonces y por razones que se pueden vislumbrar, aunque no se conocen, más allá de su propio y genérico testimonio<sup>16</sup>, circunstancias específicas que le singularicen entre sus compañeros de armas o respecto del común de los ciudadanos (si tal expresión tiene cabida en la situación de neurosis colectiva a la que habían conducido la invasión napoleónica, la nefasta sombra del *Deseado* o la presencia de los Cien mil hijos de San Luis), Lerena ya había conseguido una nueva montura para proseguir su incierta andadura: por Real orden de 30 de septiembre, le había sido concedida la no menos Real Licencia solicitada<sup>17</sup> para los Estados Unidos, destino para el que obtenía el correspondiente pasaporte, el 28 de octubre, fecha en la que embarcaba en la ya citada fragata General Brown.

---

<sup>16</sup> Que constituye toda una declaración de principios. En su *Exposición* (p. 9), Lerena afirma textualmente: *Con las armas en la mano defendí mi patria en la guerra de la Independencia; con las mismas defendí la representación nacional en los años de 1812 y 1823 sitiada la Isla Gaditana donde estaba refugiada, y sufrí la expatriación siete años por no adoptarse mis ideas al sistema despótico que la regía*. Claro que esto lo afirmaba cuando el déspota se había ausentado para siempre.

<sup>17</sup> La instancia autógrafa cumplimentada rezaba textualmente así: *Dn. Juan José de Lerena y Barry, Tte de Fragata de la Armada, con el debido respeto expone a V.M. se halla en la precisión de pasar a Neu Yorc en los Estados Unidos a tratar asuntos interesante de familia. Por lo que suplica a V.M. se digne concederle licencia de un año para verificar un viage a dicho punto. Gracia que espera de la bondad de V.M. cuya importante vida guarde Dios Muchos años. Cádiz, 30 de septiembre de 1823. Señor, A los Reales Pies de V.M. Juan José de Lerena. En la camisa en la que se conserva este escrito puede leerse: 30 de setiembre de 1823. Oficiales. Teniente de Fragata Dn. Juan José de Lerena, de Cádiz, pide un año de licencia para Nueva York en los Estados Unidos para tratar de asuntos de familia. Concedido con arreglo a lo mandado. 30. Al Almirante de Cádiz. Al Señor Secretario del despacho de Estado.*

## CAPÍTULO 2

### El ostracismo (norte)americano

(1823 – 1830)

## Una ausencia prolongada

El exilio norteamericano de Lerena (en su *Exposición* dice escuetamente que habiendo salido el 28 de octubre [de 1823] para los Estados Unidos, permaneció allí seis años, *Pasó a La Habana en 1829 y regresó a la Península en 1830*) había deparado hasta ahora escasas noticias oficiales, aunque ninguna de ellas particularmente gratificante para el interesado.

Las hojas de Servicio dan cuenta de la concesión de la licencia al mismo tiempo que de la anulación del ascenso a Teniente de Fragata y de su retorno a la clase de Alférez de Navío, *en la que fue borrado de la lista a consecuencia de Real Orden de 5 de octubre de 1825 en cuyos términos permaneció hasta que por Real Orden de 9 de noviembre de 1830 tuvo a bien S. M. concederle su incorporación a la Armada en clase de Alférez de Navío y con rebaja del tiempo que ha estado separado* (Hoja de servicios expedida en Madrid el 26 de noviembre de 1851).

En otra anotación más explícita, añadida a la Hoja expedida en San Fernando el 30 de noviembre de 1817, puede leerse que *En fines de este mes [octubre de 1823] salió para los Estados Unidos en buque particular, en uso de Real Licencia: continuó en 1824 en los Estados Unidos con dicha Licencia aunque nula por concedida en tiempo inhavil y no estando ratificada hasta ahora por S. M. Se tiene echa consulta al Sr. Director General. En 30 de setiembre del mismo año de 1824 cumplió la anterior licencia: En el año de 1825 subsiste en la Lista General, y pendiente de la consulta indicada sobre la licencia por un año que obtuvo a tiempo inhavil para los Estados Unidos donde se halla o se supone que se halla aunque cumplida dicha licencia en setiembre anterior: En Abril queda pendiente de Real resolución la consulta anterior. Por Real Orden de 5 de octubre del mismo 1825 se dio de baja en la Armada*

conforme a la de 22 de abril de 1825.

En sentido similar se pronuncia otra inscripción en la Hoja de servicios expedida en San Fernando el 1º de octubre de 1830: *Por Real decreto de 1º del citado mes y año [oct. 1823] quedó sin efecto su ascenso a teniente de fragata por haber sido dado en tiempo inhavil y en 28 del propio mes obtuvo pasaporte para los Estados Unidos donde hubo de permanecer hasta que por otra Real Orden de 5 de octubre de 1825 mandó S. M. se dé de baja en la Armada conforme a la de 22 de abril de 1815. Por otra Real Resolución de 3 de setiembre de 1829 mandó S. M. que para ingresar en la Armada debía regresar a la Península y ser purificado. En 18 de junio de 1830 se presentó en el Departamento [¿?] de la Habana y por Real Orden de 6 de Setiembre siguiente aprobó S. M. la purificación de este sujeto y que se le tenga presente más adelante en ocasión oportuna para ser repuesto en su empleo de Alférez de Navío. Al final de la Hoja de Servicios hay una anotación añadida: Por Real orden de 9 de noviembre del mismo año de 1830 se ha dignado S. M. en concederle su incorporación en la Armada en la clase de Alférez de Navío con rebaja del tiempo que ha estado separado del servicio. Nota: Rebajado seis años, un mes y nueve días, tiempo que estuvo separado del servicio desde 30 de setiembre de 1824 que cumplió la Real Licencia que disfrutaba hasta la fecha de la cita a Real Orden de su incorporación en la Armada, se le coloca por su antigüedad el segundo de los Alféreces de navío activos.*

Tras haber sido borrado de la lista, en 1825, vuelve a emerger en los registros de la Marina cuatro años más tarde. ¿Qué había sido de Lerena entretanto?

La respuesta (parcial) a este interrogante nos la proporciona la correspondencia que en 1829 se establecerá entre ambas orillas del Atlántico en relación con el propósito de Lerena de regresar a España.

El escrito que con fecha 26 de mayo de 1829 dirige al Rey y que se transcribe a continuación, contiene algunas claves:

Señor            *Dn Juan José de Lerena teniente de fragata de la real armada con el debido respeto A. L. R. P. de V. M. hace presente: Que en 28 de octubre de 1823, salió de Cádiz para los Estados Unidos de América con real licencia de V.M. por el término de un año para transigir asuntos particulares y*

*habiendo llegado a Nueva York, se presentó al Cónsul y al Encargado de Negocios de V.M. en aquél país. Que antes que espirase la real licencia pidió por el conducto de dichas autoridades con fecha del 10 de agosto de 1824 la prórroga de la real licencia a cuya petición no se ha recibido en la Legación la resolución de V. M. Que no habiendo podido evacuar sus asuntos se encontró reducido y padeciendo suma escasez de medios, lo que hizo presente al Sr. Ministro solicitando ser auxiliado, no habiéndole sido concedido en razón del considerable atraso que en aquél tiempo sufría la Legación Española de los Estados Unidos. Que entonces se vio obligado a adquirir la subsistencia y atender a sus necesidades con su industria y trabajo personal, experimentando desgracias y vicisitudes que le han detenido a su pesar por tan largo tiempo en aquellos Estados hasta que vencidas las dificultades que se oponían a su regreso pasó un oficio el 1º de febrero del presente año al Sr. Dn. Francisco Tacón, Encargado de Negocios, expresando todas las circunstancias y solicitando de dicho Señor que si encontraba fundamentadas las causas de su demora, las elevase al conocimiento de V. M. y le concediese el pasaporte para presentarse en la Habana al Señor Comandante General del Apostadero, a lo que Su Señoría tuvo la bondad de acceder, y en su consecuencia pasó a la Habana donde se presentó a las autoridades el 30 de marzo y en donde permanece esperando la Soberana resolución de V. M. Por lo tanto*

*Suplica rendidamente a V. M. se sirva disponer su incorporación al Cuerpo General de la Real Armada, dispensándole esta falta involuntaria dimanada de circunstancias desgraciadas y única en todo el tiempo que ha tenido el honor de servir a V. M. y en consideración a sus servicios de los que podrá informar el Mayor General de la Armada y los Jefes a cuyas órdenes ha servido y a su buena comportamiento como buen español y súbdito de V. M. durante su residencia en los Estados Unidos y de las justas causas que le obligaron a excederse de la real licencia, de todo lo cual informó a V. M. en Febrero pasado el Encargado de Negocios por V. M. en aquellos Estados.*

*Gracia que espera merecer del magnánimo corazón de V. M. y de su Real Bondad, cuya importante vida guarde Dios muchos años.*

*Habana, Mayo 26 de 1829*

*Señor*

*A los reales pies de V.M.*

*Juan José de Lerena*

Las principales pistas que proporciona esta instancia consisten en que Lerena había llegado a La Habana el 30 de marzo de 1829, provisto del necesario pasaporte<sup>18</sup> que le había sido expedido por el Encargado de Negocios a quién se había dirigido pormenorizadamente con fecha 1 de febrero.

La búsqueda de este documento ha resultado infructuosa; pero ha deparado la oportunidad de localizar otros que lo mencionan e incluso lo glosan. Los más significativos, sin duda, son los escritos que con fecha 15 de abril le dirige el Secretario de Estado interino, Manuel González Salmón, al Secretario del Despacho de Marina (Luis María Salazar) y el que, el 18 de julio, le remite a esta misma autoridad el entonces Director General de la Armada, Juan María de Villavicencio.

### ***Una vocación sobrevenida***

Esta última misiva se refiere a una *carta que el Ministro de S. M. en los Estados Unidos remitió al Sor Secretario de Estado incluyendo una manifestación de D. Juan José Lerena que se dice Teniente de Fragata de la Real Armada*. Hace referencia luego a un oficio de 10 de febrero de 1829 dirigido por Francisco Tacón <<Plenipotenciario de SM en Filadelfia>> a Ángel Laborde Navarro (entonces comandante del apostadero de La Habana), en el que aquél manifiesta que *ha adquirido los mejores informes sobre la conducta de Lerena durante su mansión en aquellos países, así como sobre sus ideas políticas manifestadas en el periódico que publicaba para atender a la precisa*

---

<sup>18</sup> El tenor literal del documento era el siguiente: *Nº 9. Gratis. D. Francisco Tacón y Rosique, Caballero de la Orden Militar de Santiago y de la de San Hermenegildo; del Consejo de S.M. en el Supremo de Hacienda; y su Ministro Residente cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América. Concedo libre y seguro pasaporte a D. Juan José Lerena, Teniente de Fragata de la real Armada para que pase a la Havana. Por tanto encargo a las Autoridades Españolas, Civiles y militares a quienes pudiere pertenecer y pido a las de los gobiernos amigos o neutrales no le pongan impedimento alguno en su viage, antes bien le faciliten los auxilios necesarios. A cuyo efecto doy el presente, firmado por mi mano, sellado con el Escudo de mis Armas y refrendado por el secretario de esta Legación. Dado en Filadelfia a diez de febrero de mil ochocientos veinte y nueve. Nota = Debe presentarse al Comandante General del Apostadero = Francisco Tacón = Francisco de Paula Quadrado = Secretario.*

*subsistencia siendo muy laudable la base en que fundó la enajenación que hizo de dicho periódico con el objeto de trasladarse a este Apostadero; pues en ella estampó como principio, se publicase siempre en él, cuanto pueda contribuir al mayor lustre y esplendor de la España*<sup>19</sup>. Añade que Tacón en su oficio afirma haber comprobado en el archivo de la Legación que con fecha 12 de agosto de 1824 se remitió a SM la instancia de Lerena pidiendo prórroga a la que no obtuvo contestación, razones por las que no ha tenido dificultad en concederle el pasaporte, y que, en cualquier caso Lerena se acoge al indulto publicado el 25 de mayo de 1828. Termina Villavicencio diciendo que antes de determinar el grado que le corresponde a Lerena *debe ordenársele se presente en Cádiz y sufra purificación de la conducta que observó en el tiempo del subversivo gobierno, pues si por ella no desmerece y por un informe reservado que parece debe pedirse al citado Ministro de SM en los Estados Unidos resultase que Lerena se ha comportado en una larga ausencia con el decoro que debe observar todo oficial podrá entonces perdonársele y permitir su incorporación en la Armada con el grado que tenía el 7 de marzo de 1820, descontándosele de sus servicios los años que ha estado ausente.*

Este documento nos desvela que la <<industria y trabajo personal>> consistían nada menos que en la ¡publicación de un periódico! que habría vendido para trasladarse a La Habana, en unas condiciones que pretendían conservar una línea ideológica proclive al buen nombre de su país.

En el otro documento mencionado se averigua algo más sobre esa vena periodística sobrevenida de Lerena que fue Redactor del periódico publicado en Español con el mismo título en Nueva York, en el que cree el Ministro de S. M. no ha manifestado ideas revolucionarias, habiendo después cedido la propiedad de dicho periódico con la expresa condición de que nunca había de hablar contra el Gobierno de S. M. En un Resumen que mencionaremos más adelante se alude a Lerena como <<editor>> del periódico.

Esta información motivaría inmediatamente una investigación

---

<sup>19</sup> El tenor literal, conforme a la copia autenticada que se conserva, del escrito de Tacón a propósito del periódico es el siguiente: *Es notablemente benemérita la conducta de Lerena al enagenarse del Periódico con el laudable fin de reunirse a su Cuerpo, sentando como base de la enajenación, que siempre se estamparía en él cuanto pueda contribuir al mayor lustre y esplendor de la España, bastante vilipendiada por plumas extranjeras.*

complementaria destinada a localizar el periódico en cuestión. Los magros resultados obtenidos, a pesar de los esfuerzos realizados y por las circunstancias que se indican en nota al pie<sup>20</sup>, han permitido no obstante confeccionar una ficha más precisa de esta publicación y de otra que surgió inopinadamente<sup>21</sup>.

### ***El Redactor***<sup>22</sup>

De acuerdo con los datos reunidos<sup>23</sup>, el periódico *El Redactor*, que ha pasado absolutamente desapercibido fuera de los Estados Unidos y del que no hay rastro alguno en las hemerotecas y bibliotecas españolas, se publicó efectivamente en Nueva York, en lengua española, entre 1827 y 1831. La periodicidad, en el año 1831, había sido semanal. Durante los años precedentes había sido trimensual, tal y como acredita la mancheta de la cabecera del nº 49 (sábado 10 de enero de 1829) y del nº 109 (jueves 10 de septiembre de 1830) donde se explicita que *Este periódico se publica los días diez, veinte y treinta de cada mes...* De los 169 números que vieron la luz sólo se conserva con certeza un 30%. Cada ejemplar contaba con cuatro páginas de tamaño 49,5 cm x 33,5 cm.

---

<sup>20</sup> Quiero testimoniar aquí mi especial gratitud a la directora de la Biblioteca de Filología de la UCM, Pilar Martínez González, a su equipo de colaboradores y a los servicios bibliotecarios centrales de la UCM, por sus desvelos en las búsquedas y gestiones de intercambio y préstamo interbibliotecario iniciadas en septiembre de 2006 cerca de la renombrada Library of Congress (LoC), referencia a la que remiten las restantes bibliotecas estadounidenses, y que no llegaron a prosperar. Conforme me informaría tiempo después la Dr<sup>a</sup> Marilyn K. Parr, directora de colecciones en la LoC, el formato y/o la antigüedad del documento pueden impedir, como fue el caso, el préstamo. En este mismo sentido se pronunciaría Jim Toplon, de la Vanderbilt Library, en relación con su Centro, al señalarme que el préstamo interbibliotecario está sujeto a la obtención de un permiso especial *because we generally cannot lend our rare microfilms that could not be replaced from a commercial Publisher* a lo que añadía que *we do not have ready facilities to make a microfilm copy*.

<sup>21</sup> Me refiero a *Spanish Telegraph...* de la que la LoC me remitió gentilmente una fotocopia, poco después de haber adquirido una copia digitalizada a la American Antiquarian Society...

<sup>22</sup> Véase la comunicación [en prensa] titulada *El Redactor: un periódico en el sobrado del exilio*, presentada por el autor en el IV Congreso Internacional de Prensa y Periodismo Especializado (Guadalajara, mayo 2008). Se incluye como Anexo I la portada del ejemplar del 10.1.1829.

<sup>23</sup> Y obtenidos gracias a la amplia y desinteresada información aportada por Stephen Tabor, conservador de la Huntington Library (HL) y por la Dr<sup>a</sup> Marilyn K. Parr, ya citada; así como a la compra de una copia digital del único ejemplar (el del 10 de enero de 1829) conservado en la American Antiquarian Society (AAS).

La empresa editora era una *sociedad española*, formada presumiblemente por Juan José Lerena y un tal Eugenio Bergonzio (ambos figuran en algunas de las fichas bibliotecarias del periódico bajo la rúbrica <<Published/created>>).

En cuanto al contenido, son escasas y aparentemente poco relevantes las noticias referidas a España en las cuatro páginas del único ejemplar conservado en la Huntington Library<sup>24</sup>, correspondiente al 10 de septiembre de 1830 (fecha en la que Lerena ya estaba de regreso en la Península): dos, concretamente, sobre reglamentación aplicable a la importación de papel y sobre el litigio que enfrentaba a Manuel Ansa y Roca con Pedro Carballeira. El resto versaba, en su mayoría, sobre la revolución que había tenido lugar en Francia e incluía noticias y comentarios relativos al continente americano [Nueva Granada: Bolívar en Cartagena; Quito conserva su independencia; *Todo es confusión en Colombia*; comentario editorial: *¡Miren que friolera! Todo está compuesto con decir que viva la independencia.* Venezuela: El Congreso de Valencia debate la nueva Constitución. México: Reproducción de una carta publicada en *El Español* de Nueva Orleans, fechada en Veracruz el 18 de julio de 1830, con noticias entre esa fecha y el 18 de junio anterior (rumores políticos y denuncias; noticias sobre transporte marítimo). *Entretanto los papeles públicos, respirando en todas sus líneas una parcialidad escandalosa por los gobernantes, dicen que somos felices y libres, mientras que perecemos de miseria y sufrimos una suerte peor que los esclavos de África*; enfrentamiento entre Lemus, Garay y Carrere. La Habana: artículo editorial sobre la *conspiración del Águila Negra*. Nueva York: *Rasgos biográficos del portugués Juan María Da Costa*, y noticias comerciales.]

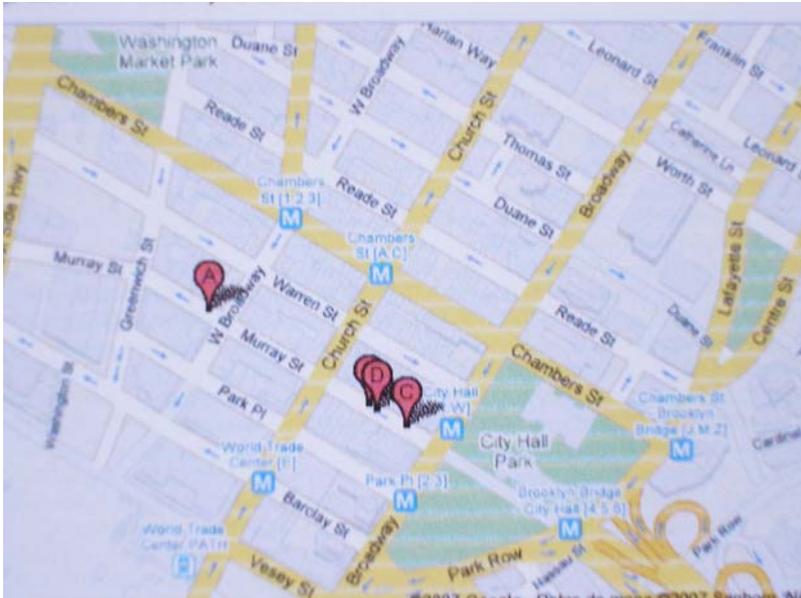
Por su interés en relación con la periodicidad, venta, suscripción y sede social, se reproduce íntegra y literalmente en nota<sup>25</sup> el contenido de la

---

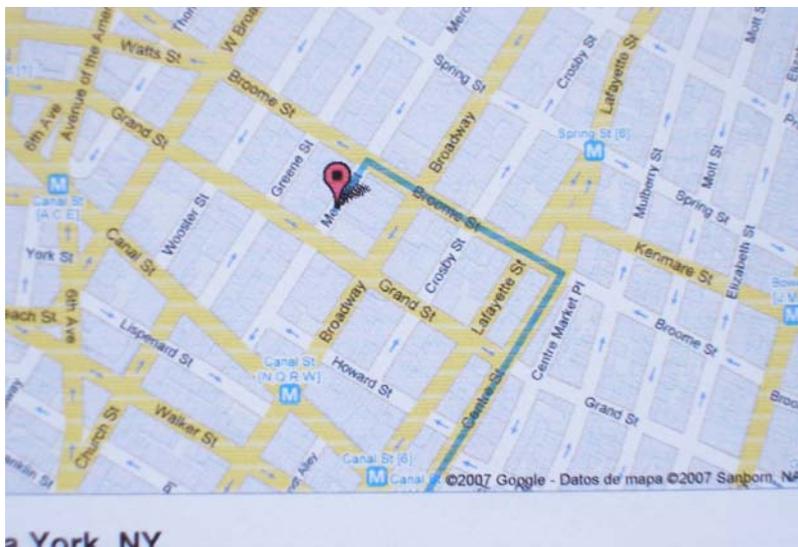
<sup>24</sup> Cuyas disparatadas tarifas de escaneado explican que no haya encargado una copia.

<sup>25</sup> *Este periódico se publica los días diez, veinte y treinta de cada mes por una sociedad española, a la cual pertenece en propiedad. Los suscriptores de esta ciudad pagarán cada seis meses vencidos al respecto de seis pesos anuales. Los de otros puntos de estos Estados Unidos pagarán los mismos seis pesos por año, adelantando el importe de la suscripción al recibir el primer número, cuyas remesas se les harán por el correo o por medio de agentes que tengan en esta ciudad. Los suscriptores de países extranjeros causarán los mismos seis pesos anuales teniendo aquí agentes que reciban el periódico y pagando el importe adelantado al recibo del primer número, u ocho pesos con igual circunstancia en el adelanto, si los editores*

mancheta del referido ejemplar.



[I 1 b] Murray Street, N.Y. (Imprenta de J. Desnoues)



[I 1 a] Mercer Street, N.Y. (Sede de *El Redactor*)

Por lo que se refiere al ejemplar del 10 de enero de 1829, la primera columna de la página de portada estaba ocupada en su práctica totalidad por un artículo editorial, titulado *Los nuevos empresarios* en el que se anunciaba el

relevo al frente de la publicación de Juan José Lerena, al que *por circunstancias particulares no le ha sido posible continuar con la empresa [y] la ha confiado a varios españoles* que, al efecto, se habían constituido en sociedad.

El lector de

*han de costear correspondencia y comisión a agentes encargados de distribuir los números y recaudar los importes en donde estén domiciliados los suscriptores, en cuyo caso se aprovecharán las oportunidades de pronta salida de paquetes u otros buques. Los artículos comunicados de donde quiera que se dirijan y las correspondencias deberán venir francos de porte. Se suscribe a este periódico y se encontrará de venta por números sueltos en la oficina de la empresa No. 30 Mercer Street (la calle todavía existe según puede apreciarse en el mapa que se incluye [I 1 a].*

este ejemplar también buscaría en vano noticias relativas a España. En esta ocasión, la ausencia de noticias de Europa se atribuía a que *sin duda el mal tiempo ha detenido los buques que se están esperando diariamente y así es que solo podemos entretener a nuestros lectores con las que se han recibido de la América española.*

Según se desprende del cotejo de estos dos ejemplares, entre los que habían transcurrido veinte meses, la información sobre el devenir de la metrópoli no parecía constituir una prioridad. Bien es cierto que los términos de comparación pertenecen a la segunda época, por así decirlo, de la publicación: aquella cuyos designios ya no estaban presididos por Lerena. ¿Ocurriría lo mismo durante la etapa anterior? El interrogante carece de respuesta por falta de información. Lo que sí puede añadirse es que ante la imposibilidad de obtenerla, se tiene la impresión de que aquél hubiera querido ocultarnos deliberadamente determinadas facetas de su quehacer...

Estas pesquisas en busca de un periódico y un periodista hasta entonces desconocidos, condujeron asimismo a otro descubrimiento, que tras un comienzo muy ilusionante cedió el paso al desencanto.

Las búsquedas cruzadas, en efecto hicieron aflorar un libro que lleva por título nada menos que *Spanish Telegraph*.

### ***El español sin esfuerzo***

Si se tiene en cuenta que al día de hoy el sistema inventado por Lerena sigue siendo una incógnita, este título alentó, aunque por poco tiempo, encendidas especulaciones. Lucubraciones que se esfumaron tan pronto como se tuvo conocimiento del título completo: *Spanish Telegraph: A new and easy method to read spanish correctly in a few days, with a correct pronunciation; or dictionnary of syllables, by which will be obtained a true pronunciation of all the Spanish words. Contains an extract of the general rules, commonly used in writing and pronouncing, by John J. Lerena.* Algo así, vamos, como la versión especular del <<inglés en mil palabras>> del mediático Dr. Maurer...

Pese a todo, el hallazgo no merece caer en saco roto. Se trata de un

libro de 84 páginas, tamaño 18 cms, impreso en 1825, es decir con anterioridad al comienzo de la publicación del periódico, por un importante editor de la ciudad de Nueva York, Joseph Desnoues<sup>26</sup>. Y merece ser tenido en cuenta porque es el exponente, por un lado, de la iniciativa e imaginación para sobrevivir de un exilado español abandonado a su suerte en una ciudad que poco tiene que ver con la de la actualidad, pero que tampoco ofrecía muchas oportunidades, aunque Lerena parece saber aprovechar las que se le presentan. Y por otro ¿a quién se le ocurriría llamar <<Telégrafo español>> a un manual de lengua? Aún admitiendo la imagen de rapidez en el aprendizaje que puede sugerir el título, hay que reconocer que el término no debía resultar muy familiar más allá de quienes lo conocían por razón de oficio (marinos, comerciantes...). Todo induce a pensar que Lerena andaba obsesionado por una idea<sup>27</sup> que se transformaría en realidad un lustro más tarde.

Mediante la lectura de un *Resumen* de las circunstancias que desembocarán en la rehabilitación de Lerena, puede terminar de completarse el perfil del contexto en que se inscribe su etapa estadounidense. En este último, fechado el 10 de agosto de 1829, basado asimismo en el escrito elevado por Francisco Tacón, se recuerda como Lerena *arribó al Puerto de Nueva York en Diciembre del mismo [1823]; y como a su llegada no encontrase algunas de las personas con quienes había de entender en la transacción de sus asuntos, se vio obligado a sufrir demoras y a solicitar de V. M. por conducto del Encargado Don Hilario Rivas, la prórroga de su licencia [...] y no pudiendo adelantar nada en sus asuntos por la muerte de una de las principales partes y falta de documentos legalizados, resuelto a pasar a España, esperaba que su industria le proporcionase los medios, y habiéndolo conseguido a fuerza de afanes, pedía a dicho Ministro le concediese pasaporte para la Habana a reunirse a aquél apostadero.*

<sup>26</sup> Cuya imprenta estaba en el nº 7 de Murray Street, calle que hoy también subsiste [I 1 b].

<sup>27</sup> Que quizás había germinado en su Cádiz natal, que contaba con una larga tradición de atalayas, señales marítimas y torres vigías y donde los acontecimientos de los que fue testigo de niño y en los que intervino activamente siendo un jovencísimo oficial, como la batalla de Trafalgar o los sucesos de la guerra de la Independencia, eran objeto de mensajes transmitidos a través de las líneas que se extendían por el litoral y el interior, mediante el telégrafo óptico del Tte Coronel Hurtado, inspirado en el sistema Chappe (Véanse *Estudio Histórico*, pp. 274-280 y Sánchez Ruiz, C., pp. 14-23). Esta eventualidad no es más que una suposición, sin otro fundamento que el de su plausibilidad.

El principal interrogante que subsiste es el siguiente: ¿por qué eligió Lerena los Estados Unidos para su forzado exilio? Término quizás excesivo para calificar *a priori* una excedencia de un año por motivos familiares (por muy oportuna que parezca ante la degradación sufrida por el interesado y la represión absolutista en marcha) aunque *a posteriori* nada habría que objetar, máxime dentro del contexto en el que se situaría el propio Lerena, según se explicitaba más arriba.

Reflexionando sobre los motivos familiares aducidos, el hecho de no encontrar a las personas con quienes se había de reunir y el fallecimiento de alguna de ellas, surgen en la mente del investigador algunas hipótesis plausibles. Lerena era de origen irlandés por vía materna y es bien conocida la estrecha relación entre la ciudad de Nueva York y la emigración irlandesa, por lo que Lerena bien podría haber tenido parientes allí. Sin embargo, aunque ello fuera así, no parece esa ser la motivación exclusiva de su traslado al nuevo continente, que bien podía compatibilizarse con algún tipo de negocio.

La respuesta al interrogante formulado y la confirmación de las hipótesis avanzadas no pueden venir dadas con los elementos ahora disponibles. Pero si se conjugan estos planteamientos con la trayectoria de Lerena, se compadecen con los ingredientes de un carácter emprendedor, poco acomodaticio, tenaz y, en ocasiones, hasta irreflexivo.

### ***Habaneando, negociando, pregonando...***

Sea como fuere, y tal y como se ha apuntado antes, el 30 de marzo de **1829**, llegaba a La Habana y, ese mismo día, se presentaba en el Apostadero, según acredita una anotación en su pasaporte, firmada con esa fecha por el propio Comandante General, Ángel Laborde, quien, por cierto, tres años más tarde, sería designado para la cartera de Marina, que no llegaría a desempeñar. El mismo Laborde sería quien, un año más tarde, el 18 de marzo de 1830, le renovarían ese mismo pasaporte para que se trasladara a la Península.

¿En que empleó su tiempo Lerena durante el año largo en que permaneció en Cuba? Cabe afirmar que en resolver tres tipos de cuestiones.

Por un lado, y básicamente, las que tuvieran que ver con la solución de su situación personal en la milicia. Teniente de Fragata según él y también para algunos; Alférez de Navío para otros; en la realidad, un proscrito que llevaba seis años <<borrado de la lista>>.

La correspondencia, cuyo intercambio entre Nueva York, Filadelfia, La Habana y la Península se había iniciado a comienzos de 1829, se intensificaría a medida que iba corriendo ese año y el siguiente.

La llegada de los documentos acreditativos de la <<buena conducta>> y mejores propósitos de Lerena, en los que la genérica y abstracta <<falta cometida>> se neutralizaba con los términos elogiosos que le dedicaban los emisores de los informes, acortaba poco a poco la distancia que separaba La Habana de Cádiz y le acercaban al perdón real, al reingreso en la Armada y a la reincorporación en el escalafón. No parece sin embargo que el Telégrafo influyera en esa fase del proceso, aunque luego contribuyera a la plena rehabilitación de Lerena.

### ***Purificación redentora y mortificación***

Este denso expediente se sustanciaría en una sucesión de disposiciones que se encadenarían a partir del 3 de septiembre de 1829, fecha de la Resolución real por la que se le comunicaba que para (re)ingresar en la Armada debía regresar a la Península y ser purificado. El 18 de junio de **1830**, se presentaba Lerena en el Departamento de Cádiz. Con fecha 24 de agosto, el Conde de Venadito, recientemente nombrado Capitán General y Director General de la Armada, oficiaba al Secretario de Estado y del Despacho de Marina dándole traslado del escrito de fecha 17, recibido del Comandante General del Departamento de Cádiz, conforme al cual, *Admitido a Purificación [...] con arreglo a la Real Orden de 22 de agosto del año último el Alférez de Navío de la Real Armada D. Juan José de Lerena [este Departamento] ha considerado de su deber declararlo purificado [...] esperando se servirá elevarlo al [conocimiento] de S. M. por si se dignase, aprobándola, dispensar la Real Gracia que apetece el interesado.* La aprobación de la purificación de ese

*sujeto* se producía por Real Orden de 6 de septiembre, si bien la Real Gracia se dejaba para *más adelante en ocasión oportuna para ser repuesto en su empleo de Alférez de Navío*. Por Real Orden de 9 de noviembre de 1830, *tuvo a bien S. M. concederle su incorporación en la Armada en clase de Alférez de Navío y con rebaja del tiempo que ha estado separado*<sup>28</sup>. La rebaja que se le aplicó fue de seis años, un mes y nueve días, a contar del 30 de septiembre de 1824, fecha en que cumplió la real licencia de que disfrutaba. No obstante, por su antigüedad, se le colocó en el escalafón como el segundo de los alféreces de Navío activos. Ubicación que, ciertamente, debió contribuir poderosamente a que, por Real Orden de 11 de enero de 1831 (en algunas hojas de servicio se menciona erróneamente el año 1830) fuera promovido a Teniente de Navío (el empleo de Teniente de Fragata había sido suprimido), empleo que en su última hoja de servicio se le acreditaría con la antigüedad del 4 de diciembre de 1827.

Así y todo, es posible que Lerena y quienes estuvieran en su situación guardaran para sus adentros sus sentimientos llegado el momento de someterse al ritual de la purificación. Pero lo que parece innegable es la humillación que debió representar para quienes el 7 de marzo de 1820, fecha a la que se retrotraía el meritado decreto fernandino, exponían su vida en las antípodas, cualquiera que fuese la justeza de la causa, en nombre de Su Majestad...

Por otro, y quizás habría que haber empezado por este aspecto nada desdeñable, proveer a los medios necesarios para su subsistencia. Pero no se dispone del menor indicio al respecto y sólo cabe presumir que Lerena contaría con algunos recursos obtenidos en la última parte de su estancia en los Estados Unidos en la que la Fortuna debió mostrarse menos esquiva, sin excluir la generosidad de sus compañeros del apostadero. A muchos de ellos

---

<sup>28</sup> En su *Exposición*, Lerena resume así los dos años que mediaron entre su traslado a la Habana y su reposición: *Pasó a La Habana en 1829 y regresó a la Península en julio de 1830; y habiéndole comunicado en el Departamento de Cádiz una orden que existía en la Mayoría del mismo para que fuese admitido a purificación, se presentó al capitán General, a quien entregó la historia de sus vicisitudes.*

*Por Real Orden de 6 de setiembre mandó S. M. que en atención a la purificación que había obtenido en el departamento se le tuviese presente para más adelante en ocasión oportuna.*

*Fue repuesto en su empleo en consecuencia de las gracias concedidas por el nacimiento de la Princesa Doña Isabel, lo que se le comunicó en 9 de noviembre del mismo.*

debía de conocer Lerena, ya fueran antiguos superiores, subordinados o sus propios pares.



## CAPÍTULO 3

La aventura telegráfica

(1829/30 – 1836)

## Un tal Mathé

Al margen de este hipotético aspecto asistencial, se conocieran de antes o se hubieran conocido en la perla de las Antillas, cobra especial relevancia la presencia en La Habana, en aquellas fechas, de José María Mathé, que ostentaba entonces el grado de Alférez de Navío.

Mathé había llegado al apostadero en diciembre de 1828, a bordo de la fragata Casilda que junto con el navío insignia Soberano integraba la escuadra que en septiembre de 1829 participó en la fracasada expedición de Tampico. Está acreditada su estancia en La Habana durante el primer semestre y el último trimestre de 1829, y parte del primer trimestre del año siguiente en que participó en una importante comisión del Gobierno cerca del Presidente de la República de Haití, antes de regresar a Cádiz, el 4 de abril.

Si bien la información de que dispongo a este respecto se basa en fuentes secundarias, parece acreditado que en 1829 presentó Lerena ante sus compañeros de Cuerpo el objeto de sus más fervientes deseos. Así lo reafirmaría un artículo<sup>29</sup> firmado por el propio Mathé y varios jefes más del Ejército y la Marina<sup>30</sup>, al referirse a *los trámites que se siguieron después que el actual capitán de fragata D. Juan José de Lerena concibió en La Habana en 1829 su plan general de telégrafos de día y noche para mar y tierra; pues testigos algunos de nosotros desde entonces de sus trabajos y constando a los demás su notoriedad, atestiguamos la verdad del hecho.*

---

<sup>29</sup> Publicado en *El Corresponsal*, nº 725, 26 de mayo de 1841 y titulado <<Telégrafos>>, proporciona claves determinantes para descodificar algunas de las etapas cruciales y las aportaciones de algunos protagonistas de la historia de la telegrafía óptica en España. [1 2]

<sup>30</sup> Concretamente José M<sup>a</sup> Urbina, que encabezaba la lista, Manuel Montero, José Velasco Dueñas y Ramón Trujillo.



[ 2 ] Portada del nº 725 de El Corresponsal del 26 de mayo de 1841

No parece aventurado, pues, avanzar que Mathé estuvo entre los presentes. Es más. ¿Qué otras razones podrían existir para que a principios de 1831 Lereña reclamara su colaboración para la instalación de la línea de Aranjuez, alegando, entre otras razones, la ayuda que le venía prestando

desde hacía más de un año? Un simple cálculo permite remontar esta ayuda a... finales de 1829, comienzos de 1830, es decir cuando, en La Habana, el proyecto de Lerena se hace público y se somete a la consideración de sus superiores.

Finalmente, el tercer grupo de cuestiones que acapararían la atención y los afanes de Lerena sería precisamente todo lo que guardase relación con el Telégrafo.

El experimento ante los compañeros de Lerena debió resultar convincente porque el *20 de febrero de 1830, se reunieron en el navío Soberano surto en el puerto de La Habana, obedeciendo órdenes del Apostadero, los brigadieres de la Armada designados por aquella autoridad para informar acerca de los telégrafos de día y de noche, para mar y tierra*<sup>31</sup>. E. R. Maroto añade que el dictamen de estos jefes de la Armada fue favorable.

Mathé y sus compañeros, en el mencionado artículo, dan cuenta así de los hechos: *Formado el primer bosquejo de su invento lo presentó el [¿al] comandante general del apostadero, quién nombró una comisión de jefes de la armada para su examen: habiéndolo verificado estos señores lo encontraron ingenioso y digno de que se le estimulase a presentar un modelo para probarlo; pero como Lerena tuviese necesidad de trasladarse a la península, suspendió ejecutarlo hasta terminar su viage, que tuvo efecto a mediados de 1830.*

En otras palabras, La Habana fue el escenario de propuestas y planteamientos que, por muy sugerentes que fuesen, no pasaron del plano teórico. Tuvieron la virtud, a juzgar por el rápido desarrollo de los acontecimientos, de servir de eficaz carta de presentación para moverse en las altas esferas de la Corte, una vez hubo retornado a su tierra natal. De hecho, *a su llegada a Cádiz*, prosigue el artículo, *se le unieron dos de sus compañeros, que desde el principio le asistieron en sus trabajos*. Compañeros que, como podremos ver más adelante, no eran otros que José María Mathé y Manuel Montero; no habría que descartar, además, la presencia de este último en La Habana en aquellas fechas.

---

<sup>31</sup> E. R. Maroto, p. 20.

## **Marketing Real**

De vuelta a su tierra natal, debió de atender prioritariamente Lerena a su rehabilitación. Una vez conseguida ésta no perdió el tiempo, porque en febrero de **1831** ya se había formado un expediente sobre los telégrafos en el Ministerio de Hacienda, en cuya camisa puede leerse:

*8. Febrero de 1831. 11. idem. 16 de junio de Id. Lerena (D. Juan José)  
El Sr Secretario del Despacho de Hacienda*

*Participa que habiendo presentado un proyecto para el establecimiento de telégrafos de día y de noche el Teniente de Navío D. Juan José Lerena y examinando la exactitud del plan y sus ventajas por el Director de Loterías y el Marqués de Casa Irujo, se ha complacido S. M. al presentarle el referido proyecto, mandando con tal motivo que por ese Ministerio se comuniquen las órdenes correspondientes para que se permita a Lerena estar en la Corte y en las inmediaciones de Aranjuez todo el tiempo que sea necesario para examinarse su proyecto y para establecer telégrafos de ensayo desde esa Corte a Aranjuez.*

*Se trasladó al Sr. Director de la Armada para su inteligencia y fines de cumplimiento en la parte que me toca.*

Esta anotación resume la febril actividad desplegada por Lerena entre finales de 1830 y comienzos de 1831. No abundan las fuentes primarias en relación con estas gestiones, pero, siguiendo a E. R. Maroto, antes de que finalizara 1830, el proyecto había sido sometido a la consideración de los citados directores de las Reales Loterías y del Banco de San Fernando, Francisco González de Estéfani y Carlos Martínez de Irujo, Marqués de Casa Irujo, respectivamente, quienes, por conducto del incombustible ministro de Hacienda, Luis López Ballesteros, habían elevado su favorable opinión al Rey. El 17 de diciembre de 1830, Lerena habría sido recibido por la Reina en audiencia particular y dos días más tarde, se celebrarían pruebas antes diversas autoridades. Las mismas, quizás, a las que se refiere Lerena en su *Exposición*, cuando afirma que *el mismo Soberano y su Augusta esposa*

*presencian los primeros ensayos de la combinación en Vista-Alegre*<sup>32</sup>.

No parece que la idea de aplicar el invento a la transmisión de los resultados de los sorteos o de información financiera (la Bolsa de Madrid no se constituiría hasta octubre de aquél año), como en la vecina Francia, prosperara entre los asistentes. En cambio, la posibilidad de comunicar las residencias regias pronto debió germinar en el inconsciente áulico. Con fecha 8 de febrero de 1831, el ministro de Hacienda le dirigía al Secretario de Estado y del Despacho de Marina sendos escritos, el primero de los cuales rezaba así:

*Exmo. Sr.: He dado cuenta al Rey N. S. de un proyecto para el establecimiento de telégrafos de día y de noche en la Península presentado por D. Juan José Lerena, su autor, al Director de Reales Loterías D. Francisco González de Estéfani, quien en unión con el Marqués de Casa Irujo y después de haberlo ambos examinado y conocido la exactitud del plan y sus ventajas lo han elevado a conocimiento de S. M. impetrando su soberana protección y acogida a favor de tan útil establecimiento; y el Rey N. S. que se ha complacido al presentarle el referido proyecto se ha servido mandar por de pronto que por el Ministerio del cargo de V. E. de quien Lerena depende, se comuniquen las órdenes correspondientes para que se le permita estar en esta Corte y en las inmediaciones de Aranjuez todo el tiempo que sea necesario para examinarse su proyecto y para establecerse telégrafos de ensayo desde esta corte a Aranjuez. De Real Orden lo comunico a V.E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1831. Luis López Ballesteros.*

El otro escrito, una vez adoptada la Real decisión, precedida como se ha visto de juicios propiciatorios, no parece ser más que un cortés formulismo para revestirla de la pertinente pátina estamental y científica. Decía así: *El Rey N. S. se ha servido mandar que con el obgeto de examinar y presentar un informe circunstanciado acerca del proyecto presentado por D. Juan José Lerena para el establecimiento en la Península de telégrafos de día y de noche, así como de todos los que haya en esa Secretaría del cargo de V. E. y en esta del mío sobre telégrafos y establecimientos de líneas telegráficas en el interior del*

---

<sup>32</sup> Olivé (1990, p. 28) precisa que *A finales de 1830 consiguió hacer una demostración de su telégrafo a los reyes comunicando el palacio con Vista Alegre.*

*Reyno y en las costas, se forme una Junta compuesta de D. Martín Fernández Navarrete, consejero de guerra; de D. Francisco Xavier de Ulloa, Brigadier de la Real Armada; de D. Antonio Gutiérrez, profesor de Geometría mecánica y física, en el real Conservatorio de Artes; de D. José del Águila, Brigadier de Ingenieros hidráulicos y de D. Pedro Corchera, vocal de la Junta superior de Gobierno de la Real Armada, debiendo convocarse a la misma Junta al referido Lerena para examinarse y analizarse en ella su proyecto y sistema; siendo así mismo la soberana voluntad que al efecto se la pase así el expediente promovido por aquél como todos los antecedentes que sobre este asunto estuviere en este Ministerio, y que V. E., si en ello no tiene inconveniente se sirva remitir a la expresada Junta todos los antecedentes que acerca del particular obren en la Secretaría de Estado y del Despacho de su cargo.*

### **Dos estrechos y apreciados colaboradores**

Tan pronto como recibió el encargo y fue autorizado a residir en la Corte, la primera gestión que realizó Lerena a quien le resultaba *indispensable la cooperación de personas versadas en mi plan, para obtener el buen éxito de los ensayos y hacer las comunicaciones que S. M. tenga a bien mandar en la próxima temporada* [referencia implícita, es de suponer, a las Jornadas Reales] *y que sirvan también de instructores para los individuos que deban permanecer en este ramo, fue reclamar el traslado de los alféreces de Navío Don Manuel Montero y Don José M<sup>a</sup> Mathé, cuyos oficiales hace más de un año me ayudan constantemente en los trabajos telegráficos y los considero muy capaces para desempeñar con su actividad y reconocimiento la parte que les corresponda en la comisión con que me ha honrado la bondad de S. M.*<sup>33</sup>.

Por Real orden de 21 de febrero se les concedía a los mencionados oficiales la solicitada comisión de servicios. El 3 de marzo Manuel Montero obtenía el pasaporte para su traslado desde Cádiz a Madrid. Por cuanto se refiere a Mathé, no puede pasar desapercibida una circunstancia cuya

---

<sup>33</sup> Instancia dirigida al Rey con fecha 15 de febrero de 1831.

interpretación vendría a reforzar no ya el interés de Lerena por Mathé, sino también el de Mathé por el proyecto de Lerena.

El 30 de agosto de 1830, Mathé, que estaba en Cádiz, desembarcado de la fragata Casilda, había solicitado Licencia para evacuar asuntos propios en el Ferrol donde tenía familia. Ésta le fue concedida el 20 de septiembre, por cuatro meses, conforme la había solicitado y empezó a consumirla el 1º de octubre. Por razones de salud se vio obligado a permanecer en Cádiz, hasta que decidió emprender el viaje. A su paso por Madrid, cayó gravemente enfermo. Según acredita el Certificado médico expedido por el facultativo Tomás Rodríguez, Profesor de Medicina en la Corte, el 1º de Febrero de 1831, Mathé sufría desde hacía dos meses de *Reumatismo agudo con calentura alta que le tubo postrado en la cama y para cuya curación hubo necesidad de hechar mano de los remedios heroicos que el Arte emplea en estas enfermedades con los que consiguió vencer la agudeza del mal y hacer cesar los violentos dolores que tanto le mortificaban [...]*.

Con esa misma fecha, en que había caducado la Licencia concedida, Mathé solicitaba tres meses de prórroga para *permaneciendo en esta Corte [...] restablecer su salud completamente*, de acuerdo con el criterio de su médico que ante la posibilidad de que se reprodujeran sus dolencias si se exponía a la humedad, le recomendaba no emprender viaje en esa época del año.

La Real Orden de 21 de ese mismo mes, al tiempo que cancelaba el expediente de prórroga, venía a satisfacer implícitamente el deseo expresado por Mathé de no moverse de Madrid..., situación que se prolongaría durante cerca de un año hasta que fue comisionado para dirigir las obras del Puerto de Castro Urdiales.

No había pasado mucho tiempo desde la incorporación de Montero y Mathé, cuando Lerena, daba una primera muestra de la procelosa relación que mantendría con el dinero. En instancia fechada el 9 de marzo de 1831, dirigida a la Intendencia General de Marina, expone que *no ha recibido sueldo alguno desde que se haya en esta capital y hallándose a sus órdenes en la misma comisión los Alféreces de Navío Dn Manuel Montero y Dn José María Mathé con iguales circunstancias* por lo que solicita la expedición de los *Libramientos de los goces de ordenanza con el aumento correspondiente como oficiales en*

*comisión del Real Servicio.*

Lerena da la impresión de conocer bien el entramado legal y reglamentario que rige su estamento. Lo que comúnmente se denomina <<espíritu militar>>, difícil de definir, pero en cuyas connotaciones cabe incluir el rigor en la disciplina, obediencia, cumplimiento de las ordenanzas, etc., no parece ofrecer fisuras en la persona de este marino que no parece proclive a las concesiones y que hasta podría llegar a la intolerancia, no exenta, sin embargo, de generosidad

Sin incurrir, eso sí, en contradicciones: la defensa de sus subordinados, la reivindicación, en pie de igualdad, de lo que considera sus derechos, parece haber sido una constante de su conducta.

Del análisis del caso expuesto, una situación por lo demás bastante frecuente, parece deducirse que al retraso en la percepción de los haberes se sumaban varios problemas: la asignación de una gratificación complementaria por comisión de servicios, reconocida a los oficiales del mismo rango destinados en la capital; una cuestión de competencias en cuanto a la responsabilidad del pago del sueldo por un lado y de la prima por otro, a dirimir entre el ministerio de Marina y el de Hacienda; la consignación o no de estas partidas en los presupuestos de los respectivos organismos. El incidente, que debió resolverse satisfactoriamente el 16 de abril, pone de manifiesto esa faceta del carácter de Lerena, poco dado a las transacciones.

### ***El primer telegrama***

La línea entre Madrid y Aranjuez habría quedado establecida el 30 de mayo de 1831<sup>34</sup>. Tres semanas más tarde se cursaría el primer mensaje, un texto de prueba dirigido a Lerena por el gentilhombre de cámara, y contestado por el ministro de la Guerra, cuyo tenor era el siguiente:

---

<sup>34</sup> E. R. Maroto, p. 22. Según se desprende de la correspondencia intercambiada entre la Mayordomía Mayor y Francisco González de Estéfani, la autorización para situar el telégrafo de Aranjuez en el Parnaso (ubicado en terrenos del Real Patrimonio), conforme a la expresa petición de Lerena, fue concedida el 14 de marzo de 1831 (AGP, Administraciones Patrimoniales, Aranjuez, Caja 14.314).

*El Rey Nuestro Señor, mi augusto amo me encarga diga Vd se avise inmediatamente al ministro de la Guerra, por la línea del telégrafo, que S. M. sale de este Real sitio, para la villa y corte de Madrid, el día 22 del corriente a las cinco de la mañana y que el 23 del mismo no recibirá S. M. a la corte, trasladándose esta para el siguiente día 24. Dios Guarde a Vd. Muchos años. Aranjuez 20 de junio de 1831. Ceferino Cáceres. Sr. Dn Juan José Lerena Director de Telégrafos<sup>35</sup>.*

Este mensaje<sup>36</sup> al que con ojos de hoy cuesta calificar de telegrama (aunque probablemente fuera el resultado de la transcripción del, al día de hoy, todavía desconocido diccionario de claves), ofrece entre otros datos de interés la referencia a Lerena como Director de Telégrafos. Como bien observa Sebastián Olivé<sup>37</sup> salió caro el telegrama, el único que se cursó ese año, excluidos los de prueba y los ejercicios de adiestramiento de los futuros telegrafistas.

Al día siguiente se realizaría otro ensayo, nocturno esta vez, también con resultados satisfactorios<sup>38</sup>.

La descripción del plano que se conservaba en la <<Casa de Marinos>> de Aranjuez permite reconstruir el trazado de la línea Madrid-Aranjuez<sup>39</sup>.

Gracias a Mesonero Romanos<sup>40</sup>, la memoria colectiva pudo recordar que a mediados de septiembre de 1832, el pueblo madrileño seguía la marcha de la enfermedad de Fernando VII *interrogando mentalmente al telégrafo óptico que estaba colocado en la Torre de los Lujanes, plazuela de la Villa, como queriendo arrancarle de hora en hora la noticia fatal.*

Aunque antes lo había evocado el artículo de *El Corresponsal* donde los firmantes aludían a los *útiles y repetidos servicios* prestados por los telégrafos a los que, *durante la enfermedad del monarca, se le debió en mucha parte la*

---

<sup>35</sup> E. R. Maroto, p. 22-23.

<sup>36</sup> En su *Exposición*, Lerena, que debía contar con un voluminoso y bien organizado archivo, evoca así el despacho inaugural de esta línea: *El mismo día quiso probarla S. M. haciendo pasar una comunicación interesante al Ministro de la Guerra compuesta de noventa y dos palabras* [he contabilizado noventa, aunque considerando las siglas S. M. como una sola palabra], *cuya exactitud y buen resultado elogió S. M.*

<sup>37</sup> 1990, p. 29.

<sup>38</sup> E. R. Maroto, p. 23.

<sup>39</sup> Véase Anexo II.

<sup>40</sup> 1967, p. 198.

*prontitud con que siempre recibió los auxilios que le fueron necesarios y se pidieron por su conducto. En las gacetas de aquella época se encuentran muchos partes del estado de salud de S. M. y entre las extraordinarias que en algunos se publicaron, uno recibido de noche.*

### **La torre de los Lujanes**

Las Casas de los Lujanes constituyen el edificio civil más antiguo de Madrid. Actual sede de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, también lo fue de la Hemeroteca Municipal. La leyenda, furibundamente rechazada por algunos, aunque no descartada del todo por otros historiadores, quiere que sirviera transitoriamente, de casa-prisión a Francisco I, durante su estancia en Madrid, tras la batalla de Pavía. El arco ojival de la Torre adosada franquea el paso a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País; hace 175 años quizás fuera esta puerta del callejón del Codo el acceso obligado para llegar hasta el telégrafo alojado en lo alto del torreón<sup>41</sup>.

Y gracias a la información que me proporcionó (¡hace más de quince años!) el investigador José María de Francisco Olmos<sup>42</sup>, con quien había contactado a través de la bibliotecaria de la Real Academia, he podido localizar otras huellas de Lerena, en el Archivo Histórico de Protocolos. Se trata de la Escritura de arrendamiento de la Torre de la Casa de Lujan sita en el número 4 de la Plazuela de la Villa, otorgada por el Conde de Oñate a favor de Juan José Lerena, el 24 de Abril 1833.<sup>43</sup>

La fecha del contrato era posterior en dos años a la época en que ya debían haber concluido las obras de la línea que enlazaba la capital con Aranjuez. Pero pronto tiene respuesta el interrogante que esto pudiera plantear: el pago del alquiler a satisfacer por la Real Hacienda y cuyo importe anual ascendía a 3.300 reales contantes y sonantes, se retrotraía al 1º de abril de 1831, fecha que encaja plenamente con las de los trabajos emprendidos. La

---

<sup>41</sup> [13].

<sup>42</sup> A quien testimonio desde estas líneas mi agradecimiento por su amable atención.

<sup>43</sup> AHPM, 24677. Se incluye la transcripción como Anexo III al presente trabajo.

tardía fecha de otorgamiento de la escritura obedecía presumiblemente a las ocupaciones de uno y otro contratante, sin perjuicio de la confianza que le debía merecer al propietario de la finca (titular entre otras dignidades nobiliarias



[I 3] Torre de los Lujanes

del condado de Oñate, históricamente vinculado a las comunicaciones a través de la privilegiada función de Correo Mayor) el respaldo regio. El contrato especificaba que el arrendamiento versaba sobre la parte de la torre *que ocupa la máquina y sus empleados, que es la azotea y el piso o pieza que hay inmediatamente y vajo de ella*.

Pero así como la estación central<sup>44</sup> de la red telegráfica de Lerena no ofrece dudas sobre su ubicación y demás circunstancias, no ocurre lo mismo con la mayoría de las restantes, de muchas de las cuales se ignora el lugar concreto de su emplazamiento.

### **La línea de Aranjuez**

Por lo que se refiere a la línea de Aranjuez, y partiendo de Madrid, el trazado contaba con cuatro estaciones instaladas en

- . La Torre de los Lujanes, ya descrita
- . Cerro de los Ángeles. El plano antes mencionado la sitúa en la *Hermita de los Ángeles, cuya torre sirve para el objeto presente*. En otras palabras, y lo mismo que en el caso precedente, se habría acondicionado una construcción preexistente<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> Es presumible que la Torre de los Lujanes sirviera de origen y término a todos los ramales. Lerena (*Exposición*, p. 19) se refiere a ella como <<“la” torre de la capital>>. En la conversación mantenida en su momento con José María de Francisco, por otra parte, éste me manifestó que <<de allí transmitía al Palacio Real>>, eventualidad que no he podido confirmar documentalmente pero que resulta perfectamente plausible si la comodidad así lo requería pese al encarecimiento que pudiera representar. La distancia entre la Plazuela de la Villa y Palacio es de unos pocos centenares de metros, por lo que los textos y transcripciones de los despachos podían remitirse de un lado a otro en muy poco tiempo, a través de un mensajero a pie o a caballo.

<sup>45</sup> Como ilustraciones [ I 4 a; I 4 b ] se acompañan una ampliación de uno de los grabados que ilustran dicho plano y que se corresponde con esta estación, así como una fotografía reciente (Pavlemadrid/Wikipedia) de la Ermita (consagrada a Nuestra Señora de los Ángeles, patrona de Getafe, a cuyo término municipal pertenece el cerro) cuya identidad no parece ofrecer dudas. Asimismo se incluye [ I 5 ] una reproducción de una litografía de Juan Mieg, de 1851, en la que se aprecian dos telégrafos del sistema Mathé: uno también instalado, como el de Lerena, en la torre del campanario de la Ermita; y otro en una torre ad-hoc, un poco más abajo en la ladera. Podría aventurarse, por las fechas del dibujo de Mieg, la coexistencia temporal de ambos telégrafos (para no interrumpir el servicio o para atender determinadas necesidades), la construcción de uno de los cuales (no dispongo de datos para determinar la precedencia de uno u otro) pudo obedecer a la variación de la torre de Espartinas mencionada por Olivé (1990, p. 75). Las Hojas Kilométricas 38 8-D [ I 6 a ] y 71 [ I 6 b ] confirman las ubicaciones respectivas

- . Cerro de la Mina, a la altura de las Ventas de Espartina
- . Cerro del Parnaso en Aranjuez



[I 4 a]

Las referencias sobre el emplazamiento preciso de estas estaciones en estos dos montes, al menos las que he podido reunir, son imprecisas. La denominación de la primera ha cambiado y no aclara mucho las cosas la mención que hace el propio Lerena en su Exposición<sup>46</sup> a la torre de *Espartinas*, a media de legua de Valdemoro, distante en cualquier caso del actual <<Cerro del Telégrafo>>, antes de la <<Cabeza del Arenal>>, donde, años más tarde, instaló Mathé la torre nº 3 de la línea de

Andalucía, también desaparecida<sup>47</sup>.

La torre de Aranjuez., estaba situada en el <<Cerro o Monte del Parnaso>>, luego <<Cerro Perico>> (por la dificultad de los lugareños en pronunciar el nombre del dueño del lugar, <<Peracamps>>) y luego, hasta hoy, después que los jesuitas adquirieran el palacio del Deleite construido allí por M<sup>a</sup>

---

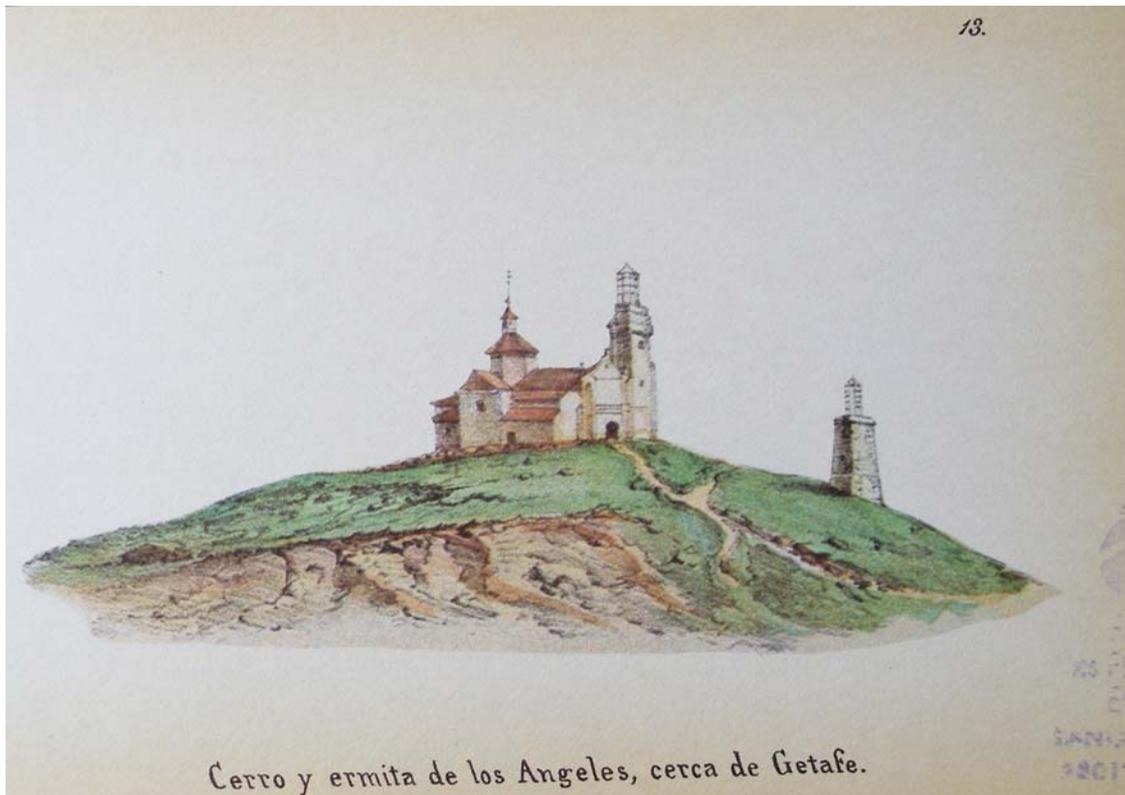
de la torre exenta (Mathé) dibujada por Mieg y del *Telégrafo de Espartinas*, al Oeste del Camino de Valdajos en el término de Valdemoro, emplazamiento éste último que podría haber sido utilizado sucesivamente por Lerena y por Mathé. Véase el Anexo II

<sup>46</sup> p. 19.

<sup>47</sup> Véase un mapa reciente de la zona [I 7]; y un croquis de las líneas y torres de telegrafía óptica entre Madrid y Aranjuez [I 8].



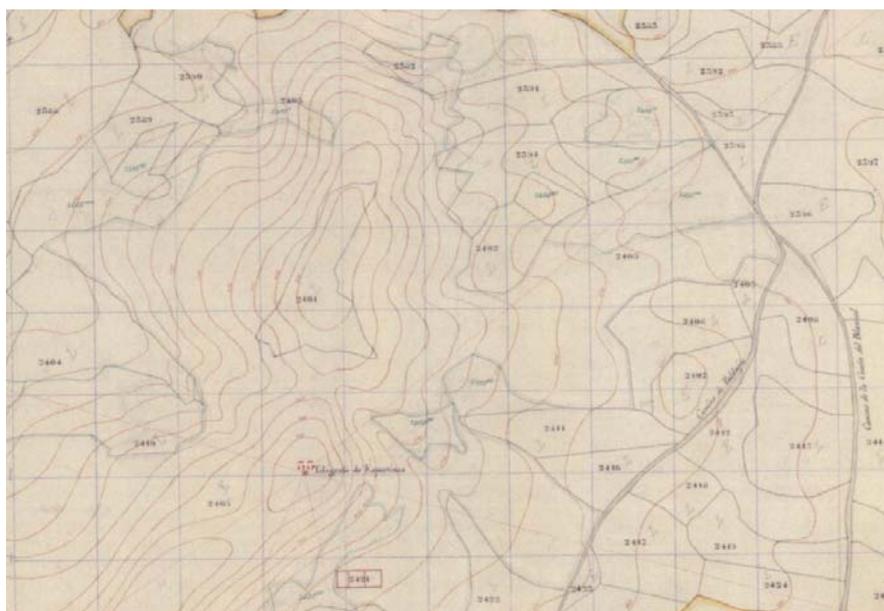
[I 4 b]



[I 5]



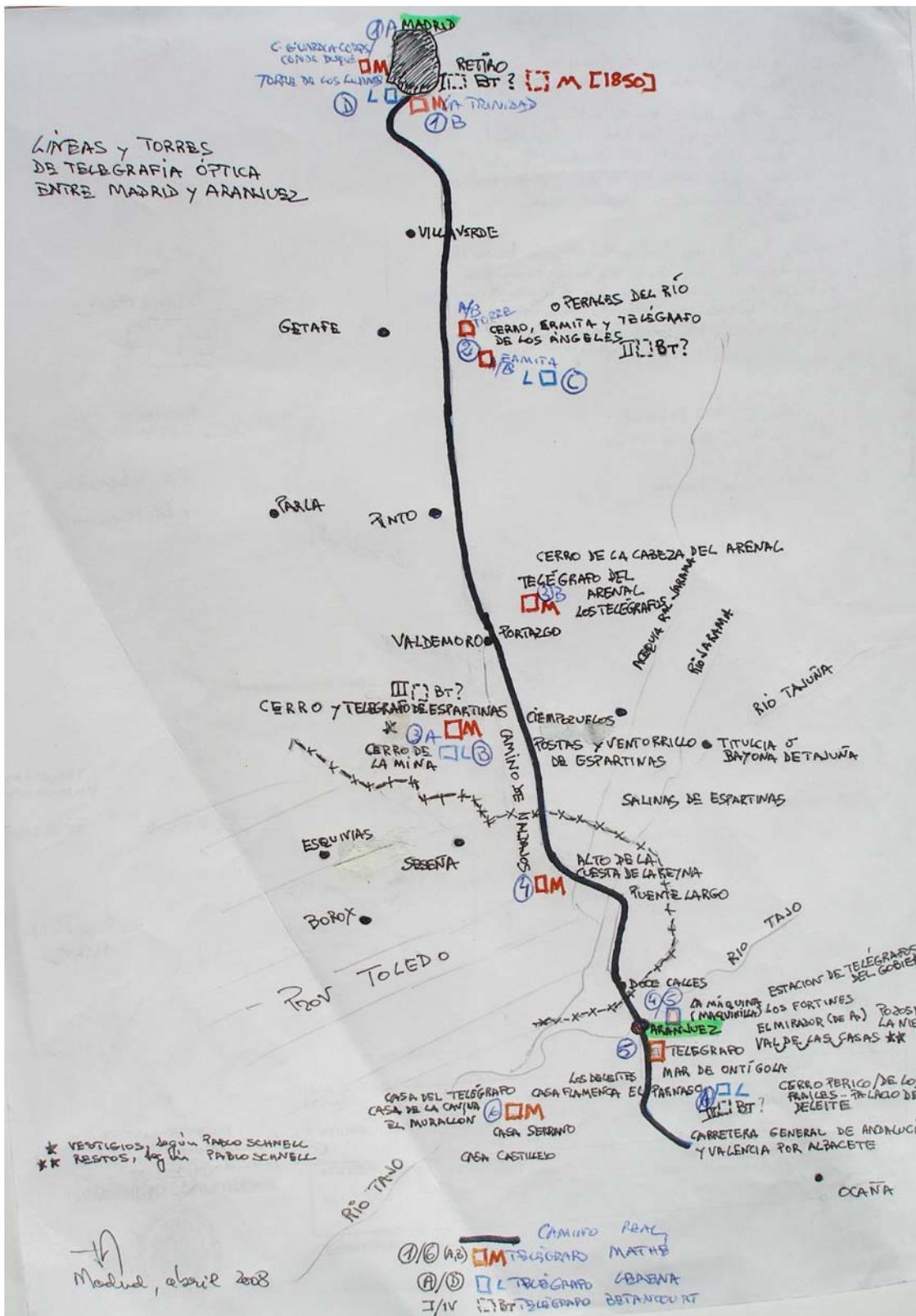
[I 6 a]



[I 6 b]



[ 7 ]



Cristina para el Duque de Riánsares, <<Cerro de los frailes>><sup>48</sup>. Todo esto, lamentablemente, no aporta nada a la determinación del emplazamiento de la estación de telegrafía óptica de Lerena, envuelta en la confusión de los tratadistas. Según se deduce del <<catálogo de bienes a proteger nº 14>> del Ayuntamiento de Aranjuez, al que remite Carlos Sánchez Ruiz en su reciente libro<sup>49</sup>, el telégrafo de Lerena habría podido estar emplazado en el mismo lugar que el escogido, en 1799, por Agustín de Betancourt para instalar la estación de su línea de telegrafía óptica, cuyo trazado, entre Madrid y Aranjuez, coincidía exactamente con el posterior de Lerena... En atención a que la existencia real de la línea Madrid-Cádiz atribuida al insigne ilustrado, militar e inventor canario, pudiera tener el mismo fundamento que el de la isla de San Borondón<sup>50</sup>, no hay que descartar una involuntaria amalgama por parte del consistorio.

Ha sido bastante difundido un grabado que se tiene por una reproducción del telégrafo instalado en el Monte Parnaso (y que habrá que atribuir a una interpretación un tanto libre del dibujante, ya que la ubicación, pegado a la ladera del cerro coronado por un castillete, se nos antoja cuando menos poco ortodoxa). Esta imagen, tomada de dos fuentes, junto con una ampliación de detalle y otro grabado que también ilustraba el plano de la línea, se incluyen como ilustraciones<sup>51</sup>. El pie del primero, reproducido en la *Historia*

---

<sup>48</sup> Se incluyen una vista de Aranjuez desde el Monte Parnaso y una fotografía del palacio de Deleite [I 9 a; 9 b].

<sup>49</sup> 2006, p. 52.

<sup>50</sup> Sin perjuicio de los documentados e interesantes trabajos sobre su persona e invento realizados por su no menos ilustre paisano, el historiador recientemente desaparecido, Antonio Rumeu de Armas.

<sup>51</sup> [I 10 a; 10b; 11 a; 11 b].



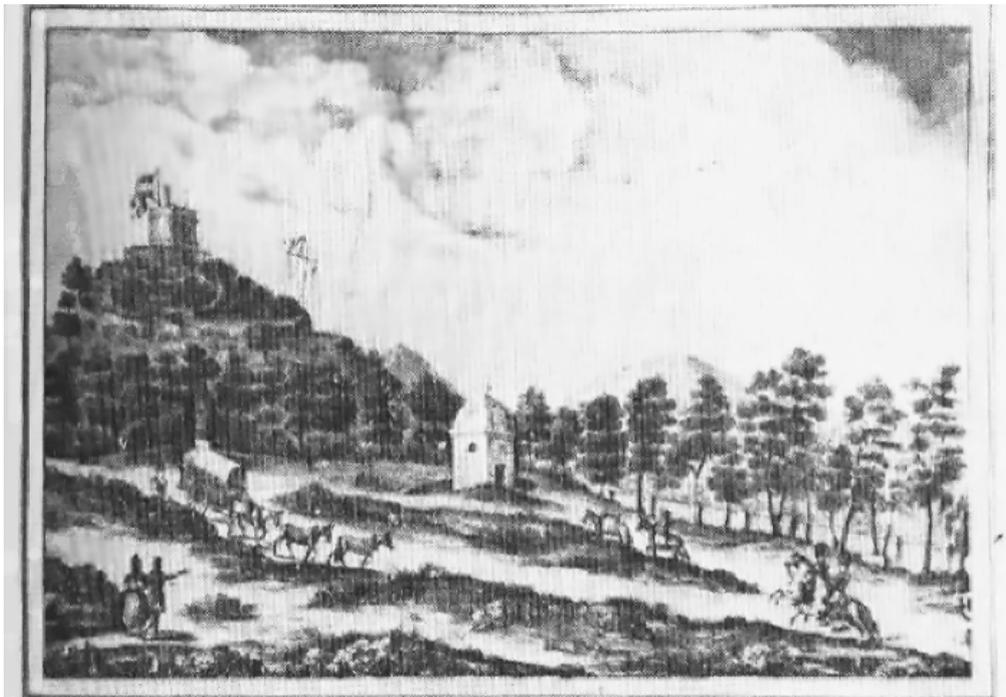
[19 a]



[19 b]



[I 10 a]



*Las primeras transmisiones a distancia se hicieron, naturalmente, por telégrafo óptico, para lo que se utilizaban torres construidas en alturas visibles entre sí. Y las primeras líneas de esta clase unieron a Madrid con las residencias reales de Aranjuez y La Granja a partir de 1831. He aquí, según un grabado de la época, una de las torres telegráficas que comunicaban a Madrid con Aranjuez*

[I 10 b]



[I 11 a]

del *Periodismo Español*<sup>52</sup> decía: <<He aquí según un grabado de época, una de las torres telegráficas que comunicaban a Madrid con Aranjuez>>.

Estuvieron donde estuvieron las torres, la línea de Aranjuez es la que sumados los años de 1832 y 1834 (en 1833, año de la muerte de Fernando VII, no se transmitió ningún mensaje) arroja un balance de mayor tráfico, al concentrar más del 43 % de todos los despachos que se emitieron por las distintas líneas durante el tiempo de su existencia.

La instalación de la línea de Aranjuez no fue la única actividad desplegada por Lerena en ese año. Quería sacarle provecho a su invento, del que estaba orgulloso, tal y como podrá comprobarse.



[I 11 b]

### ***Un negocio frustrado***

Una vez establecida la línea, que según se señaló anteriormente, no planteaba problemas de saturación, se propuso extender el telégrafo de su

---

<sup>52</sup> Gómez Aparicio, P., T I, p. 353.

invención al universo mundo. A tal fin, el 20 de mayo de 1831, suscribía un contrato de explotación<sup>53</sup> con un tal Antonio Gassó y Calafell, vecino de Madrid, cediéndole *la facultad de introducir los telégrafos de su invención en todos los países, esceptuando solamente la España y sus dominios.*

El contrato, parcialmente reproducido en la *Exposición* de Lerena, estipulaba la entrega de dos máquinas de cada uno de los modelos, a saber: telégrafo diurno y nocturno; telégrafo portátil de campaña, también diurno y nocturno; telégrafo nocturno para comunicaciones entre islas o canales, *aunque medien de costa a costa de siete a diez leguas o más.* La entrega incluía *dos Libros de combinaciones del Diccionario con la correspondiente explicación y las señales en blanco para que puedan llenarse con las palabras del idioma que se quiera y también las combinaciones de doce libros con quince mil señales que sirven para reservadas del Gobierno, Ministerios, etc. y le entregará finalmente dos planos para demostrar matemáticamente la velocidad de su Telégrafo en los que probará que una comunicación de ocho a diez palabras corre cien leguas en menos de diez minutos.*

Es interesante conocer estas cláusulas que permiten conocer algunas de las prestaciones del telégrafo, aunque no dejan de ser sorprendentes. Por mucho que asegure Lerena en el Expositivo que *no se perjudica en nada a la España ni a su Gobierno con la introducción del invento en las demás naciones, ni que el descubrir el orden de la combinación para formar los libros de señales y Diccionarios puede causar el más mínimo inconveniente, antes bien producir ventajas recíprocas, deseando evitar que algún extranjero le sorprenda y robe su trabajo y se le anticipe sacando en otros países las ventajas que de ningún modo le corresponden,* lo cierto es que no parece compadecerse esta declaración con la divulgación de, entre otras, *quince mil señales que sirven para reservadas del Gobierno, Ministerios, etc.*

Podría interpretarse que no se entregaban las claves sino el modo de componerlas, pero también podría concluirse que esta contrata y su generosa dádiva llegaron a oídos de la Superioridad... Lo cual explicaría la no menos sorprendente rescisión del acuerdo, y devolución del dinero recibido a cuenta

---

<sup>53</sup> Escritura de Sociedad otorgada ante el Notario Isidro Ortega Salomón (APM, 24644).

(2.840 reales de vellón) por Lerena, el 9 de julio siguiente<sup>54</sup>.

Además de las circunstancias señaladas resultan llamativos dos hechos relativos a esta frustrada empresa. Por un lado el interés de Lerena en ocultar en su *Exposición* el nombre del concesionario de sus inventos. Por otro, las razones aducidas en este último documento<sup>55</sup> para la anulación del contrato: *1º el haber estado ocupado incesantemente en la construcción y organización de la línea de Aranjuez<sup>56</sup>, por lo que no pude entregar a la Compañía los modelos y libros al tiempo prefijado en la contrata (20 de junio) para cuyo objeto había percibido una cantidad anticipada. 2º Porque no se podía ya prorrogar el plazo, en razón de que para la instrucción de los empleados me había sido necesario enseñar a casi todos la combinación y el modo de ejecutar las comunicaciones, de suerte que la Compañía temió que algunos extranjeros se hubiesen enterado del sistema por medio de los mismos empleados (que no todos son fieles), y se les adelantase, perdiendo en consecuencia los gastos de anticipaciones que debería efectuar.*

Estas razones que no parecen tan fundadas como Lerena pretende, arrojan al contrario algunas sombras respecto de sus auténticas motivaciones, un tanto contradictorias aparentemente, pese a los malabarismos dialécticos que hace para intentar conciliarlas con los deseos que dice tener de *dedicar sus tareas en primer lugar al bien de su patria y al Gobierno de que es súbdito y de servir a su país con preferencia a [sus] propios intereses.*

Finalmente y si bien está comprobado que Lerena no solicitó, ni obtuvo, Privilegio (hoy patente) para la protección de su invención en España, no es menos cierto que la responsabilidad de Gassó en su obtención y gestión en el extranjero ocupa las cláusulas 8 a 11 del contrato luego anulado.

Para compensar este mal trago, nueve días después de la rescisión del contrato, Lerena elevaba al ministro de Marina, Conde de Salazar un largo escrito en el que presumía de la infalibilidad y exactitud tanto de día como de noche del telégrafo instalado entre Madrid y Aranjuez y ponderaba muy

---

<sup>54</sup> Escritura de cancelación y rescisión otorgada ante el Notario Isidro Ortega Salomón (APM, 24644).

<sup>55</sup> *Exposición*, pp. 6 y 7.

<sup>56</sup> Ocupaciones que no le impidieron reivindicar, como se ha señalado más arriba, la Cruz de la Marina que finalmente le fue concedida por R. O. de 19 de mayo de 1831.

extensa y elogiosamente la entrega y contribución al éxito de la empresa por parte de Montero y Mathé, para terminar pidiendo al destinatario que pusiera todos estos logros en conocimiento del Rey para que este resolviera *lo que fuere de su Real agrado*. Así lo hizo el ministro, aunque en una anotación del 11 de agosto, dejaba constancia de que el Telégrafo era *un negocio ageno y totalmente independiente al Ministerio de mi cargo*.

### ***El telégrafo de Lerena, ese desconocido***

La escasa información disponible y el escaso interés del inventor, conforme subraya Sebastián Olivé<sup>57</sup>, por divulgar información sobre su sistema, no pueden impedir, cuando menos un intento de aproximación a lo que pudo ser.

Vaya por delante que lo que se conoce como telegrafía óptica, o aérea, consiste en un sistema de transmisiones a distancia, mediante el reconocimiento visual, a través de anteojos específicos, de señales emitidas por el accionamiento manual de artefactos mecánicos, normalmente instalados en torres construidas ex profeso, situadas unas de otras a distancias que pueden alcanzar hasta los 18 Kms. en línea recta, según he podido confirmar personalmente en España. Existe una variedad inimaginable<sup>58</sup> de tales telégrafos instalados en numerosos lugares del planeta a partir de finales del siglo XVIII. Además de las características indicadas, y por la naturaleza estratégica de la mayoría de ellos, suelen tener en común un código o diccionario para la transmisión de los mensajes en clave.

El sistema o los sistemas ideados por Lerena no eran una excepción, por lo poco que se conoce y que en resumen puede exponerse como sigue:

Lo único que dice al respecto el propio Lerena es que se compone *sólo de cuatro signos y que una comunicación de ocho o 10 palabras corre cien leguas en menos de diez minutos*<sup>59</sup>; que *de aquí [Madrid] a Aranjuez, se ha*

---

<sup>57</sup> Olivé, 1990, p. 28.

<sup>58</sup> Ver Wilson, G.

<sup>59</sup> *Exposición*, p. 7; Cláusula 4ª de la Escritura de Sociedad.

*hecho una pregunta y contestado en minuto y medio; y que, a través de la línea que estaba instalando entre Madrid y Burgos por Valladolid y por esta proporción de aquí [Madrid] a Burgos llegaría una noticia de frases cortas en ocho minutos, y a Valladolid poco menos; siendo de advertir que cuando lo que se comuniqué es largo debe por consiguiente retardarse en la misma proporción, y en este caso puede calcularse que se retardará un minuto por cada tres palabras.*

Lo primero que sorprende es la velocidad de transmisión que ha de entenderse, por supuesto, tanto de día como de noche, en óptimas condiciones meteorológicas, ya que para nada se alude a la niebla y otros frecuentes y variados fenómenos atmosféricos que a menudo interferían estas comunicaciones. No es este el lugar para un análisis de esta naturaleza, dada la complejidad de los parámetros a analizar<sup>60</sup>, pero cuando menos resultan llamativos los 8 minutos que tarda un mensaje en recorrer los algo más de 300 Kms. que separaban a Madrid de Burgos<sup>61</sup> frente a las más de dos horas que empleaba un mensaje para recorrer los 950 Kms de la línea Chappe entre Bayona y París...

En cuanto a los signos empleados, cuatro, tampoco aclaran nada. En un artículo de Francisco Navarro Villoslada, <<Telégrafos Españoles>>, publicado en el *Semanario Pintoresco Español*<sup>62</sup>, el autor, al referirse al <<método del Sr. Lerena>>, también dice que *consistía en la combinación de cuatro signos, representados por cuatro mamparas, pintadas de negro y blanco, si bien sencillo cuanto cabe, no podía satisfacer por su lentitud [¡!] y rudeza la rapidez necesaria para las comunicaciones de campaña* [se refería el autor de *Amaya o los vascos en el siglo VIII*, al telégrafo instalado por Manuel Santacruz con motivo de la 1ª guerra carlista]. Dejando de lado la velocidad, es interesante el dato de las cuatro mamparas blanquinegras.

Esta misma información la reproduciría E. R. Maroto<sup>63</sup>: *el sistema*

---

<sup>60</sup> Véase, por ejemplo, la comparación de los sistemas europeos más emblemáticos efectuada por José Mª Romeo (1980).

<sup>61</sup> Es la distancia para este tramo de la línea de Mathé, calculada mediante coordenadas geodésicas en el estudio realizado por el autor y Jaime Gutiérrez Alonso (2004).

<sup>62</sup> 16 de mayo de 1841, pp. 155-157. Se trata del mismo artículo que motivó una réplica por parte de Mathé y otros oficiales, publicada en *El Corresponsal* (vid. supra).

<sup>63</sup> p. 25.

*telegráfico ideado por Lerena pertenecía al sistema de la escuela inglesa, y se hallaba formado por cuatro mamparos, en blanco y negro, para añadir luego que el establecimiento de cada signo exigía dos segundos contra cuatro que eran necesarios para conseguirlo en el telégrafo francés de Chappe y que Las torres podían hallarse a distancia máxima de dos leguas y media*<sup>64</sup>. Velocidades y distancias que, como se ve, pueden dar pie a considerables polémicas.

Sebastián Olivé en su *Historia de la telegrafía óptica en España*, una suerte de pequeña Biblia para expertos y aficionados, resume<sup>65</sup> que *El sistema de Juan José Lerena tenía dos partes: un mástil que permitía elevar una bola y situarla en distintas posiciones, y un panel que cambiaba de color*, para remitirse luego a los cuatro signos que, decía Lerena, empleaba su sistema. El experto tratadista e historiador tarraconense no había pasado por alto los detalles de las ilustraciones, que se adjuntan, de la línea de Aranjuez, en las que se aprecian claramente un mástil, un travesaño, una bola, vientos, cuerdas, drizas y un gallardete, que evocan algunos sistemas semafóricos y militares usados con anterioridad, fuera y dentro de España<sup>66</sup>. Los paneles o mamparas, en cambio, no se advierten en estas ilustraciones.

Una interpretación podría ser que el telégrafo representado fuera un simple telégrafo de día, y que para emitir de día y de noche se recurriera a un modelo mixto con paneles escamoteables que sobre la base de un sistema binario permitiera un determinado número de combinaciones.

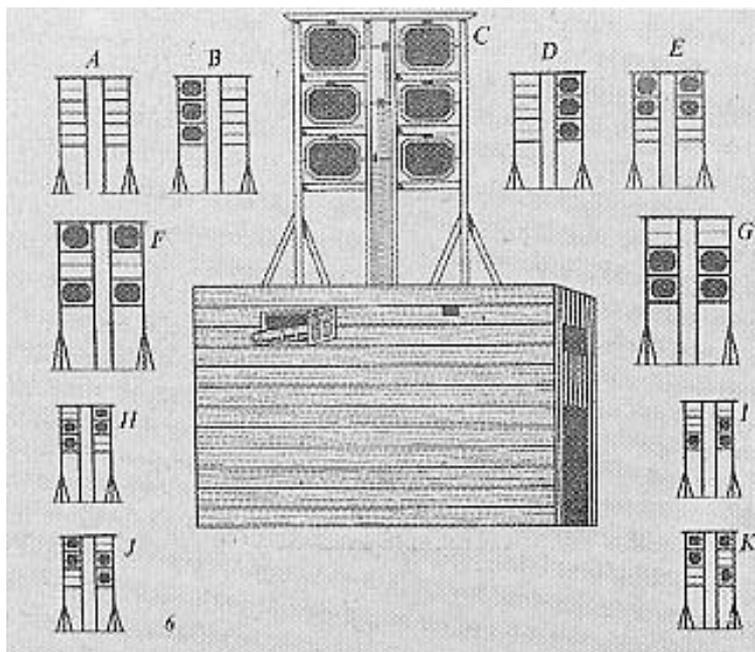
---

<sup>64</sup> La legua de postas francesa medía 4.288 mts, mientras que la legua en España oscilaba según las regiones entre 5.572 mts y 5.914 mts.

<sup>65</sup> p. 28.

<sup>66</sup> También habría que subrayar el parecido que guarda con un *aparato de señales ópticas para aviso de incendios forestales de los bosques de Valsain*, según una ilustración reproducida (p. 25) en el catálogo de la Exposición histórica de las telecomunicaciones (1990) de la que fue Comisario José M<sup>a</sup> Romeo.

La referencia al sistema de la escuela inglesa podría corresponder al que diseñara George Murray<sup>67</sup> para el Almirantazgo británico a finales del siglo XVIII. En esta dirección apuntaba José M<sup>a</sup> Romeo, cuando al término del reconocimiento de una torre en la Sierra de Colmenar, a la que me referiré más adelante, me ponía de relieve las posibles concomitancias del sistema de

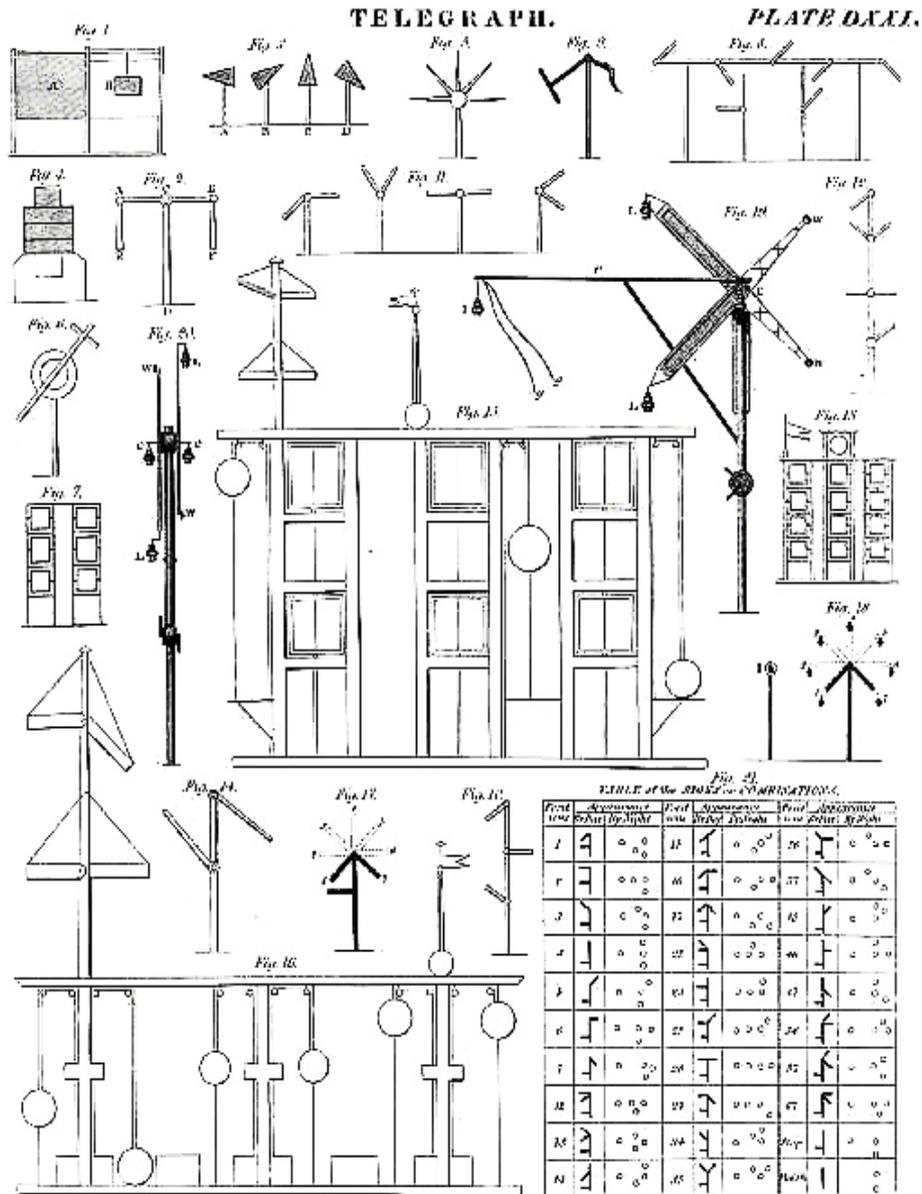


[I 12 a]

Lerena con el ideado por Samuel Topliff<sup>68</sup> e instalado en el puerto de Boston en 1820, y que, a su vez, ofrece algunas coincidencias con el de Murray.

<sup>67</sup> Véase la ilustración [I 12 a].

<sup>68</sup> Véase la ilustración [12 b].



[I 12 b]

De todas estas hipótesis, la más próxima quizás nos la pudiera proporcionar la ilustración que reprodujo el *Semanario Pintoresco* en 1841 como <<Telégrafo español de campaña>>. La paternidad del telégrafo (del que

se instalaron sucesivas versiones) que por iniciativa del general Luis Fernández de Córdoba estuvo funcionando en el seno del ejército cristino entre 1835 y 1840 en Álava, Navarra, La Rioja y Burgos y se conoce como el <<Telégrafo de Santacruz>> está seriamente cuestionada en el artículo de reivindicación de Lerena publicado en *El Corresponsal*. Según se pone de relieve, Manuel Santacruz, o Santa Cruz, al que algunos han ascendido al generalato, condición de la que no hay rastro en los archivos militares, era en realidad un civil que entre 1831 y 1834 colaboró estrechamente con el Director de los Reales Telégrafos en calidad de secretario. Esta familiaridad con los trabajos de Lerena, unida a otras circunstancias que se desconocen, le llevarían a ejercer, durante el lustro indicado, la dirección de los Telégrafos del Ejército de Operaciones del Norte. Comisionados por el general Córdoba algunos de los firmantes del artículo, concretamente José M<sup>a</sup> Urbina, y, a petición de éste, José M<sup>a</sup> Mathé, para el establecimiento del mencionado telégrafo, *informaron al general que lo más conveniente era la adopción de uno de los diversos métodos del vasto plan de Lerena, indicando la conveniencia de que se llamasen algunos empleados instruidos en las líneas de los sitios, ocupándose entretanto de los trabajos preparatorios, siendo uno de ellos la formación por Urbina de un diccionario de palabras y frases militares que ha sido de mucha utilidad, y la del modelo por Mathé, cuyo diseño se estampa en el citado número del Semanario [Pintoresco Español, nº 20, del domingo 16 de mayo de 1841] <sup>69</sup>.*

Sin entrar en los avatares por los que pasó Santacruz, en entredicho ya en septiembre de 1836 y temporalmente licenciado en enero de 1840 *para emitir sus observaciones sobre la mejora del ejercicio de telégrafos*<sup>70</sup>, y en la ayuda que Mathé le prestó, resultan clarificadoras estas manifestaciones a tal punto que pueden dar respuesta a algún interrogante y aportar nueva luz a unas conclusiones que podrían resumirse en los términos siguientes: 1º) El llamado telégrafo de Santacruz sería una adaptación de una de las variantes de Lerena; 2º) El modelo canónico habría sido diseñado por Mathé y se correspondería según reconoce este último con la representación del grabado publicado en el citado *Semanario*; 3º) El *Diccionario Telegráfico* de Santa Cruz, del que hay

---

<sup>69</sup> Y se reproduce en estas páginas [I 13].

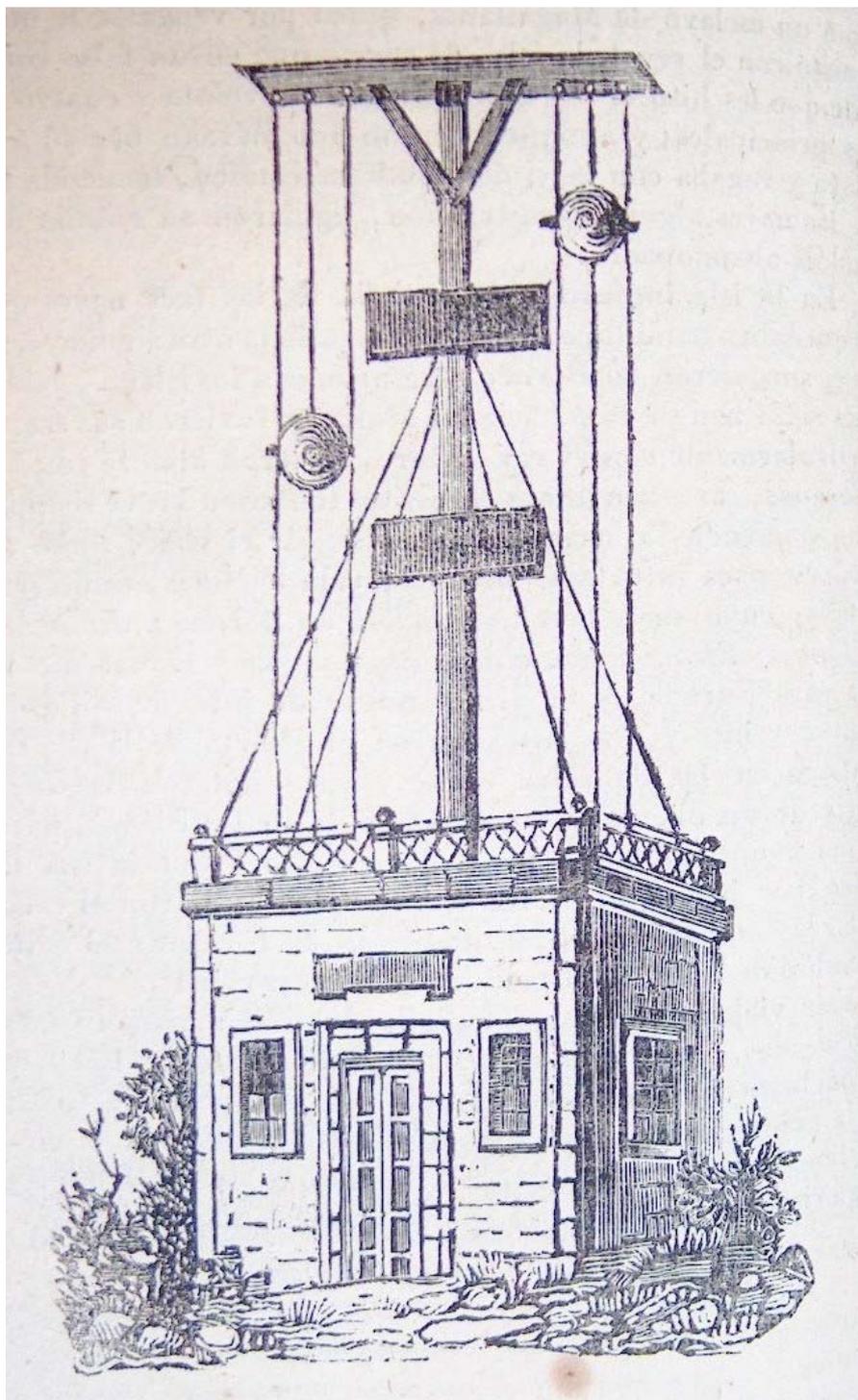
<sup>70</sup> AGM, sig. 1<sup>a</sup>, S-1566.

varias ediciones y del que se conservan varios ejemplares, habría sido confeccionado por Urbina. Quizás habría que matizar todas y cada una de estas conclusiones, encabezándolas con la palabra <<inicialmente>>. Me consta, en efecto, la puesta en marcha, entre 1835 y 1840, de distintos modelos, el primero o primeros de los cuales, cuya descripción coincide con la imagen recogida en los grabados del plano de la <<Casa de Marinos>> de Aranjuez y del libro de Pedro Gómez Aparicio, sólo podían usarse de día.<sup>71</sup>

La ilustración reproducida en el *Semanario* representa un sistema compuesto por un mástil, afianzado aparentemente por unos vientos, dos travesaños superpuestos y solidarios del mástil y dos discos o esferas que se desplazan verticalmente mediante sendos juegos de cuerdas para la composición de señales según la posición relativa que ocupan en relación con los travesaños. El bastidor aparece rematado por una suerte de tabla a la que

---

<sup>71</sup> Ver <<Telegrafía óptica y guerras carlistas>> en Multigner, G. y Gutiérrez Alonso, J., 2007; al final del presente trabajo se incluye, como Anexo IV, un fragmento del epígrafe “Los telégrafos de Santa Cruz” del mencionado capítulo.



[I 13]

se sujetan las cuerdas. Olivé<sup>72</sup> señala que *los dos indicadores* [los discos o esferas] y *los travesaños de referencia podían iluminarse mediante faroles* [Mathé alude a cuatro] y *ello permitía mandar mensajes nocturnos*. Su interés estriba en que a través de estas referencias cruzadas, nos aproxima, de alguna

---

<sup>72</sup> 1990, p. 34.

manera a la representación de lo que pudo ser el Telégrafo de Lerena.

Un telégrafo que posiblemente evolucionaría en los años posteriores a la inauguración de la línea de Aranjuez, si bien de esos años sólo conocemos el desarrollo de la red.

### ***Se completa la red de los Reales Telégrafos***<sup>73</sup>

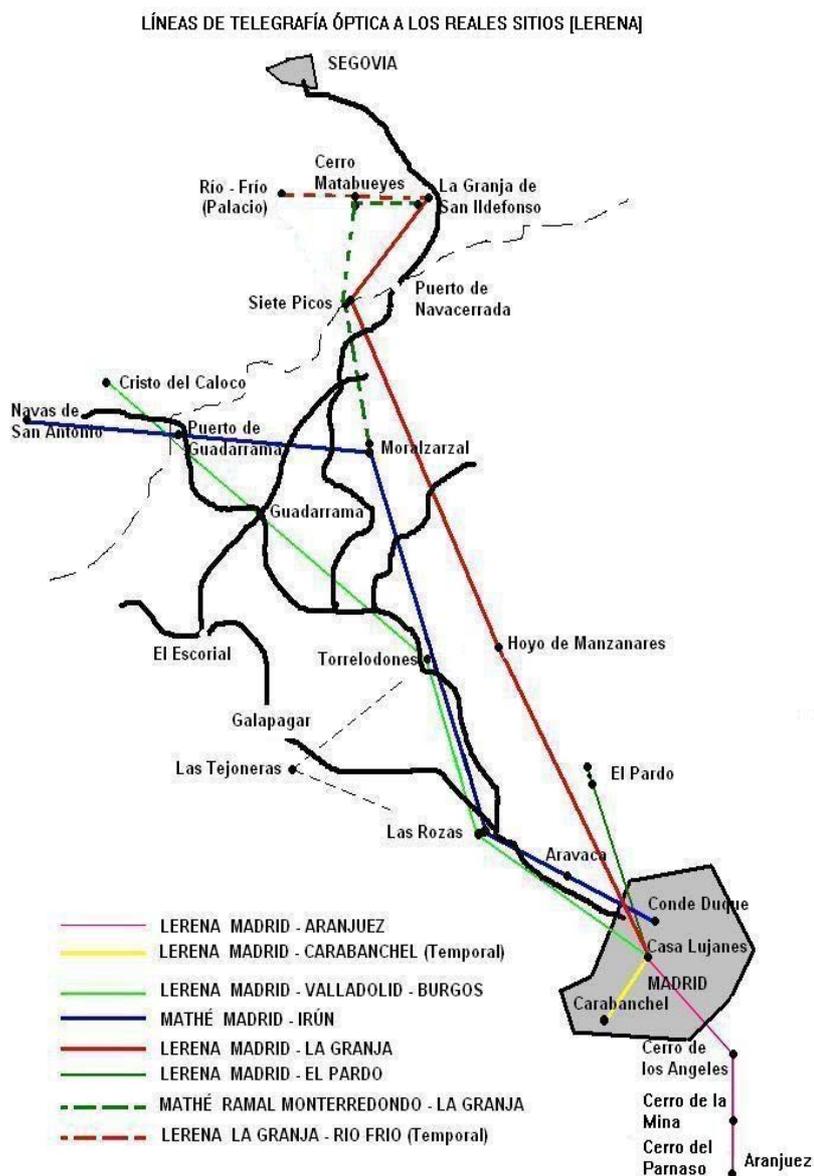
Por Real Orden de 8 de junio de **1832** se ordenaba el establecimiento de la línea que enlazaría Madrid con la Granja de San Ildefonso (Segovia) y que entraba en funcionamiento el 24 de julio. Por Real Orden de 25 de julio de 1834, se prolongaría hasta Riofrío, motivada por la epidemia de cólera morbo que invadía el país y se había abatido sobre Madrid a principios de julio,

El trazado era el siguiente:

- . Madrid (presumiblemente Torre de los Lujanes)
- . El Hoyo [de Manzanares] en la sierra de Colmenar
- . Siete Picos (Navacerrada)
- . La Granja de San Ildefonso (Palacio)
- . Cerro de Matabueyes
- . Palacio de Riofrío

---

<sup>73</sup> Se incluye, como [I 14], un croquis (Vid. Multigner, G y Gutiérrez Alonso, J., 2004) de la red creada por Lerena, en el que se incluyen, a efectos comparativos, los trazados correlativos de las líneas de Mathé.



[ I 14 ]

Hasta fechas recientes poco se sabía sobre este trazado. A raíz de una visita a la Academia de Ingenieros de Hoyo de Manzanares, en compañía del investigador Arturo Mohino, en abril de 2004, en una de las reuniones mantenidas con algunos de los jefes, salió a relucir la existencia de una torre en lo alto del Estepar, conocida de estos militares y algunos montañeros y senderistas, pero ignorada por el Patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. Tras un primer reconocimiento por parte de A. Mohino, un grupo de

expertos, investigadores y aficionados<sup>74</sup> efectuamos, en enero del 2006, una pequeña expedición para asentar los fundamentos de la hipótesis conforme a la cual podría tratarse de la torre construida por Lerena.

Los elementos de partida eran prácticamente inexistentes: la escueta mención de Lerena al referirse a las torres intermedias de las líneas, se limita a la *del Hoyo en la sierra del Colmenar*<sup>75</sup>. La única referencia disponible además de esta sólo contribuía a crear más confusión: *Y por último nos encontramos con la Casa del Telégrafo, que tenía categoría de torre telegráfica, la cual estaba deshabitada en cuanto a utilidad como vivienda y que se hallaba a 1,3 kilómetros del Ayuntamiento. Esta Casa del Telégrafo era también de un solo piso*<sup>76</sup>; esta construcción que hay que situar en el contexto de los edificios existentes en el Hoyo (hoy de Manzanares) en 1865, representa un misterio porque no parece guardar relación con la telegrafía óptica que no requería de torres, ni coincide la descripción con la de las ruinas encontradas a 1.320 m de altitud y cuyas fotos y croquis se acompañan<sup>77</sup>.

---

<sup>74</sup> El catedrático e historiador de las telecomunicaciones, José M<sup>a</sup> Romeo; el arquitecto Eduardo Marsal; el arqueólogo Pablo Schnell; el investigador, Dr. Arturo Mohino; Chris Harris, la esposa de este último y Pilar Domínguez, la del autor de este trabajo.

<sup>75</sup> *Exposición*, p. 19.

<sup>76</sup> Clavero, A., p. 115.

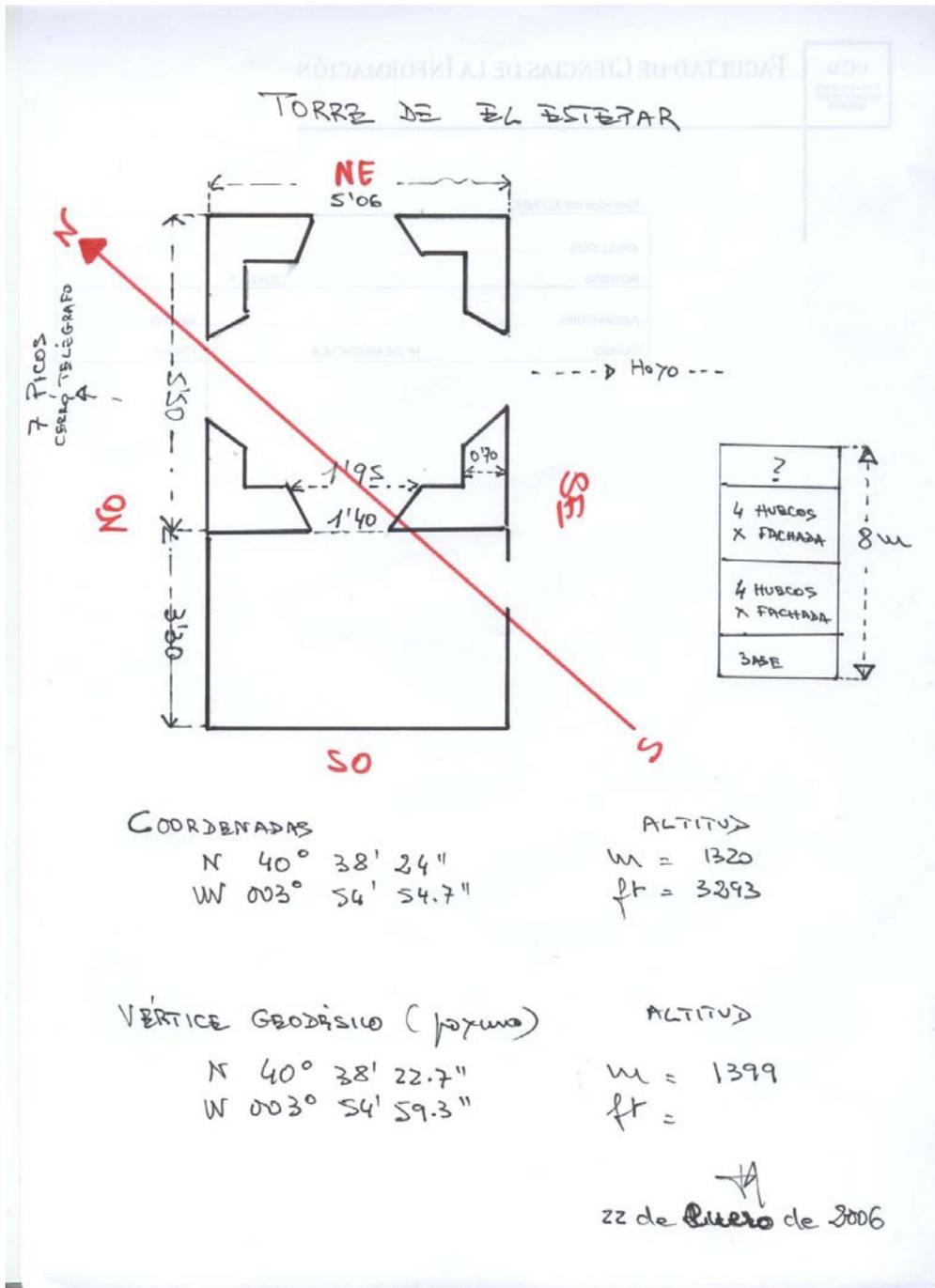
<sup>77</sup> **[I 15 a; 15 b; y 16]**



[I 15 a]



[I 15 b]



[I 16]

En opinión de los expertos e investigadores presentes, y a falta de un estudio más pormenorizado, parece fundado considerar la construcción del

Estepar (o lo que queda de ella y no tardará, presumiblemente, en desaparecer, si no se adoptan las medidas pertinentes) como la torre que construyó Lerena en el Hoyo, toda vez que, entre otras razones, las características de fábrica y estructura son homologables con las del período histórico en el que se incardina y desde allí, a simple vista (con buenas condiciones atmosféricas como era el caso el día de la expedición), se divisan nítidamente Madrid y Siete Picos.

Dos años más tarde, y más concretamente el 6 de abril de 2008, el mismo grupo que había recorrido las cimas del Estepar, con la ausencia en esta ocasión de José María Romeo, realizó una nueva expedición para documentar los vestigios de la torre de Siete Picos.

Los testimonios gráficos que se incluyen transmiten de forma elocuente el estado de las ruinas en esa fecha. Las referencias historiográficas, cartográficas y toponímicas, así como los enlaces visuales con El Estepar y La Granja no ofrecen dudas sobre la identidad de las piedras. Las mediciones efectuadas *in situ* y recogidas en el croquis que también se incluye<sup>78</sup> confirman, como puede apreciarse, la distribución de la planta (torre propiamente dicha y recinto bajo anejo para cuadra o cobertizo) y otras características de la torre de El Estepar.

La localización exacta o presumible de las torres emplazadas en La Granja, Matabueyes y Riofrío se inscribe dentro de una tarea *in itinere* que incluye un exigente trabajo de campo e implica el transcurso de algún tiempo

---

<sup>78</sup> (Fotos I 17 a y 17 b; croquis, I 18)



I 17 a



I 17 b



que está establecido parece remitir, respectivamente, a los emplazamientos de los sistemas de Lerena y Mathé. El terreno en que se construyó el de Lerena no pertenecería entonces al Patrimonio Real ya que fue adquirido a un particular<sup>79</sup>.

A modo de inciso habría que señalar que Lerena, que no perdía de vista el escalafón había solicitado, el 25 de abril de **1834**, su ascenso a Capitán de Fragata, promoción que le fue denegada por R. O. del 15 de mayo siguiente.



[I 19]

Algún tiempo después<sup>80</sup>, y por las mismas razones que habían motivado la extensión de la línea de La Granja, también se establecería un enlace provisional con Carabanchel de Arriba, sobre el que poco más puede decirse, como no sea recordar la existencia en este, hoy, barrio madrileño, de una *calle*

<sup>79</sup> *Exposición*, p. 70; Ver [I 19].

<sup>80</sup> E. R. Maroto habla de principios de marzo, lo cual no se entiende muy bien ya que los primeros brotes de la epidemia en Madrid, silenciados, por cierto, durante los 10 primeros días por la prensa, se produjeron a comienzos de julio (Vid a este respecto Vidal Galache, Florentina, <<La epidemia de cólera de 1834 en Madrid. Asistencia y represión a las clases populares>> en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea 2, 1989, p. 272).

de la *Telegrafía*<sup>81</sup>, distante de la Quinta de Vista Alegre, en cuyo Palacio se habían verificado ensayos. Aunque no hay una base sólida para relacionar este corto vial con la temporal estación de Lerena, si bien es cierto que mientras la Quinta está en Carabanchel Bajo, la calle pertenece a Carabanchel Alto, antes de Arriba.



[I 20]

En el año 1834 [...] otra R. O. 28 de agosto, señala E. R. Maroto<sup>82</sup>, dispone el establecimiento de la comunicación telegráfica con la Secretaría de Estado en el Palacio de El Pardo. Lerena no relaciona esta línea con la epidemia de cólera, circunstancia que no obstante recogen algunos tratadistas. Por otra parte, la documentación a la que he tenido acceso, conservada en el Archivo del Palacio Real<sup>83</sup>, apunta a un telégrafo con vocación de permanencia, aunque los oficios estudiados están fechados entre el 22 de septiembre y el 1º de octubre de **1835**.

La explicación más plausible podría ser la siguiente. Como consecuencia de la epidemia o por cualquier otra razón, en 1834 se instala un telégrafo para

---

<sup>81</sup> [I 20].

<sup>82</sup> p. 23.

<sup>83</sup> Administración Patrimonial de los Reales Sitios del Pardo y Florida, Sección del Pardo, AGP, Caja 9564, Expdte. 14.

mantener comunicada a la reina Gobernadora y su entorno durante sus estancias en El Pardo. El funcionamiento de un telégrafo en ese lugar y ese año está acreditado por el parte de despachos (303) con origen o destino en este Real Sitio, establecido por el propio Lerena<sup>84</sup>.

Según E. R. Maroto, la disposición creadora era del 28 de agosto de 1834. Pero de la misma manera que no se disponen de datos sobre las órdenes que precedieron a la instalación de la línea de Carabanchel, podría darse el caso de que por razones de premura, plenamente justificables, las que se cursaran en relación con El Pardo, fueran también expeditivas, por lo que no hay constancia. Todo ello sin perjuicio de la emisión en su momento de oficios formales.

Y también podría darse el caso de que el año de la R. O. citada por E. R. Maroto fuera el de 1835 y no el de 1834, lo cual encajaría con la cronología de la documentación del Archivo de Palacio antes mencionada.

Dicha documentación (correspondencia intercambiada entre Lerena, el Mayordomo Mayor de S.M. y el Administrador de los Reales Sitios de El Pardo y Florida), en efecto, hace referencia al suministro de unas planchas de plomo destinadas al piso de la torre del telégrafo establecido en El Pardo.

De estos escritos se desprende que el 22 de septiembre de 1835, y a falta de esas planchas, había concluido la mayor parte de las obras emprendidas con el fin de acondicionar unas dependencias de la Secretaría de Estado en la Casa de Oficios, escogidas por el propio Lerena para la instalación del Telégrafo.

Uno de los oficios alude a una R. O. de 10 de septiembre, lo cual abre la posibilidad de que la decisión de instalar un telégrafo en la Secretaría de Estado en El Pardo fuera de esa fecha y no de ese hipotético 28 de agosto precedente. En cualquier caso, y aunque consta que los trabajos se realizaron *con prontitud*, poco tiempo parece el que media entre el 10 y el 22 de septiembre para unas obras de esa envergadura. Y por otra parte, si se mantiene el año de 1834, no se explicaría que tardase un año en ejecutarse la Orden. Como tampoco se explicaría la realización de obras en la Secretaría de

---

<sup>84</sup> *Exposición*, p. 17.

Estado en dos años consecutivos.

Pero no acaban aquí las incógnitas planteadas por el Telégrafo de El Pardo. Al justificar en su *Exposición* los distintos gastos en que ha incurrido, Lerena afirma<sup>85</sup> que *El déficit resulta de los gastos [...] causados en establecer una comunicación telegráfica con la Secretaría de Estado en el Pardo, para lo que fue necesario situar otro punto intermedio además del de dicha Secretaría...* En consecuencia habrían sido dos las estaciones de telegrafía instaladas en El Pardo, o incluso tres, si se cuenta la que funcionó en 1834, distinta, aparentemente, de las dos posteriores.

### ***Línea malograda***

Varios meses antes de que se completara la red de telégrafos con los Reales Sitios, se había decidido, y se había iniciado, la construcción de un proyecto de mayor envergadura: la línea que debía enlazar Madrid con Burgos, vía Valladolid. En virtud de un Acuerdo del Consejo de Ministros del 15 de marzo de 1835, comunicado por el Secretario del Consejo el día 16, en el que se propone a la Reina el establecimiento de esta línea, y del que se da traslado a Lerena en oficio de fecha 20, éste acomete la empresa que, probablemente, será la más amarga de su vida. Quizás guarde relación esta decisión con el requerimiento fechado el 18 por el que se le ordena a Lerena que se presente *sin la menor dilación* en la Secretaría del Despacho de Marina.

El 27 de ese mismo mes el Consejo de Ministros acordaba encargar al Embajador español en Inglaterra la adquisición de 54 anteojos. En abril, establece Lerena, con criterios propios de la más estricta obediencia militar (que no concuerdan con el perfil indisciplinado y derrochador que pronto se le atribuirá) normas y reglamentos de funcionamiento y control a la que deberán de sujetarse los responsables y operarios de las obras.

El 18 de abril se levanta acta del Acuerdo adoptado por Juan Ramón de Carbonell, Capitán del Real Cuerpo de Ingenieros, Fermín Pilar Díaz, Académico

---

<sup>85</sup> p. 24.

de mérito y Arquitecto de la real Academia de San Fernando y Lerena, a lo largo de las reuniones celebradas durante la semana precedente sobre las características que han de tener las torres en cuanto a ubicación (*a la mayor inmediación posible de los pueblos*, por las circunstancias de la guerra civil en aquellos momentos y mayor comodidad en el futuro) y estructura (tres pisos, matacán y cuarenta y dos aspilleras). En el acta en cuestión se mencionaba un plano, que no se adjuntaba a la *Exposición* de la que se extrae esta información, aunque por una nota se sabe que dicho plano *manifestaba una torre como las de los intermedios de las líneas de los Sitios*. Y a estos intermedios pertenece la torre de El Estepar...

El 1º de mayo (Chicago y 1886 entonces todavía estaban muy lejos) se produce la primera advertencia de Lerena solicitando del Tesoro el anticipo semanal de fondos para agilizar los trabajos y evitar la suspensión de obras por falta de recursos. Este aviso no debió sentar bien en las altas esferas porque, pese a que quince días después el Subsecretario de lo Interior, Ángel Vallejo, le contestaba que el titular del Departamento trasladaba la petición a Hacienda, al parecer nunca llegó a tramitarse. La insistencia de Lerena sobre este punto, entre el 31 de mayo y el 5 de julio, quedaría sin respuesta o, si se prefiere, obtendría una que en modo alguno se esperaba.

### **Cuenta y razón**

En efecto, en oficio fechado el 11 de julio, el Subsecretario de lo Interior reclamaba a Lerena, *para cumplir una resolución del Consejo de Señores Ministros*, el envío urgente de un informe circunstanciado *del número de torres telegráficas que se hayan construido [...], y parages en que estén situadas, cantidad y calidad de materiales que se hayan acopiado para las que están en construcción, contratas que a este efecto se hayan celebrado, con todo lo demás de que convenga tener noticia, para poder formar juicio cabal de las obras hechas y del estado de las que se están haciendo*. Se iniciaba así otra penosa etapa en la vida de Lerena, que se cerraría, telegráficamente hablando, por situarla de alguna manera, el 23 de febrero de 1836, con la expedición por parte del Tribunal

mayor de Cuentas del finiquito que declaraba la solvencia de la contabilidad que le había sido requerida. Aunque ese reconocimiento de solvencia sólo sería parcial: no le sería acreditada en su hoja de servicios hasta abril de 1841, fecha para la que algunas partidas todavía andaban pendientes de justificación. En realidad, la carrera telegráfica de Lerena había tocado a su fin cuando el 2 de agosto de 1835 los Subsecretarios de Hacienda, Joaquín de Iriarte y de lo Interior, Ángel Vallejo, le dirigían, mancomunadamente un oficio a Lerena en el que le exigían sin demora la cuenta detallada de gastos y deudas contraídas en *la línea telegráfica comenzada a construir desde esta Corte a Valladolid, cuyas obras deben suspenderse por acuerdo del Consejo de Señores Ministros, aprobado por S. M. la Reina Gobernadora*. Asimismo, comisionaban a Pedro Cortijo, ayudante segundo de caminos y canales, para que evaluara las obras y materiales acopiados.

Lerena no se daría por aludido en lo referente a la suspensión de las obras. Antes al contrario, el 8 de agosto, replicaba con un escrito muy duro, en el que se comprometía a entregar las cuentas una vez que el Real Tesoro le hubiese entregado *100.000 reales para verificar los pagos pendientes y aprovechar los materiales acopiados*, exigencia que remataba con un rotundo *yo desde ahora renuncio a la gloria de establecer líneas generales en España*.

Pero la suerte estaba echada. Y adoptaba la forma de sendos oficios fechados el 8 de octubre. En el primero, el entonces ministro del Interior, Martín de los Heros le comunicaba que *S. M. la Reina Gobernadora ha tenido a bien mandar que cese V. en el encargo de dirigir los Telégrafos, y que las líneas de los Sitios Reales queden interinamente al cuidado de D. Ramón Trujillo. En consecuencia procederá V. a hacerle entrega formal de ellos y de todos los papeles, muebles y utensilios pertenecientes al establecimiento bajo el correspondiente inventario...*

El otro oficio que condicionaba el destino de Lerena era un escrito que le enviaba el segundo de Martín de los Heros, Ángel Vallejo, en el que éste le daba traslado del que su superior enviaba al ministro de Marina: *Habiendo tenido a bien resolver S. M. la Reina Gobernadora que se suspenda la prosecución de la línea telegráfica que había comenzado desde esta Corte a Burgos pasando por Valladolid, y que D. Ramón Trujillo se encargue interinamente de las de los Sitios*

*Reales, se ha servido mandar que el Teniente de Navío de la Real Armada D. Juan José de Lerena, a cuyo cuidado estuvieron todas hasta ahora, cese en este encargo, y quede a disposición de ese Ministerio [Marina] para ser por el destinado según convenga, quedando responsable al resultado del examen de las cuentas que de la primera de las líneas indicadas ha presentado, debiendo presentar las de las otras.*

Conviene recordar aquí que Ramón Trujillo o Trugillo, sería uno de los firmantes del artículo publicado, años más tarde, en *El Corresponsal*, en defensa de Lerena. Pues bien; el 1 de febrero de 1836, la orden del ministro seguía sin ejecutarse en lo concerniente a Trujillo que instaba a Lerena *la resolución definitiva relativa a la entrega de los diccionarios y claves telegráficas*, a lo que éste respondía en los términos siguientes: *la Real Orden que se me comunicó para hacer a V. entrega de las líneas de los Reales Sitios, en nada se refiere a esta parte elemental de comunicaciones, sin duda por constar al Gobierno el derecho de propiedad que me compete como inventor, y los muchos desembolsos que antes de venir a España y en ella misma hice para poder presentar mi plan...*

El cese de Lerena y su paso a disposición del titular de Marina fueron puestos en conocimiento de todo el estamento naval por conducto de las respectivas instancias. Lerena reaccionaría inmediatamente solicitando, el 16 de octubre, autorización para seguir residiendo en la Capital hasta tanto no completara la rendición de cuentas, así como la asignación del *sueldo de Corte para poder subsistir*, asunto este último que, nuevamente, suscitó cuestiones de competencia, como lo atestigua el oficio de fecha 21 de octubre en el que el Presidente de la Real Junta de Gobierno y Administración Económica de la Armada, José Baldasano, le manifiesta lacónicamente al titular del Departamento que *si la comisión que tuvo le retiene aquí para las cuentas deberá seguir pagándosele por el ramo* [es decir, el M<sup>o</sup> de lo Interior del que dependían los Reales Telégrafos], y *de no deberá pasar a el Departamento* [es decir, a Cádiz], respuesta que con fecha 26 de octubre fue elevada a la Reina para que se sirviera *resolver lo que fuere de su real agrado*. La resolución debió de ser favorable en alguna medida a los intereses de Lerena, ya que por los datos de que se dispone siguió residiendo en la Corte.

La polémica que enfrentó a Lerena con las distintas administraciones saltó a la prensa que se hizo eco de las posiciones de las respectivas partes. La *Revista Española-Mensagero de las Cortes* publicó los días 7, 13 y 24 de diciembre diversos Comunicados y Remitidos que anticipaban el contenido del memorial o *Exposición* fechado el 28 de marzo del año siguiente, que ha permitido reconstruir parte de los primeros cuarenta años de vida de Lerena y muy especialmente, su etapa de telegrafista.

El <<documento 17>> de dicha *Exposición* (reproducción del informe elevado a Lerena por el arquitecto Fermín Pilar Díaz con fecha 14 de julio de 1835) y el <<26>> de su <<Apéndice>>, que reproduce el Remitido publicado en la *Revista Española-Mensagero de las Cortes* del 13 de diciembre, resultan especialmente útiles a la hora de conocer, respectivamente, las versiones de Lerena y la oficiosa que proporciona el ministerio del Interior sobre la línea de Madrid a Burgos en la época de su suspensión y posterior supresión. Versiones que en lo que concierne al estado en que se encontraban las distintas construcciones ofrecen coincidencias, lagunas y discrepancias que en síntesis se exponen a continuación<sup>86</sup>.

La estación de Madrid, a la que R no alude, y de la que L no revela la ubicación, se hallaba, según esta última fuente, *en disposición de poderse colocar la máquina con solo una pequeña obra que necesita*.

Respecto de la estación de Las Rozas las posiciones eran muy encontradas. Mientras L no dudaba en afirmar que estará concluida entre el 25 y el 30 de julio, que ya tiene instaladas las planchas de plomo, y que está pendiente de dar al óleo las maderas que quedarán descubiertas, R, en fecha muy posterior por tanto, decía que esta torre *edificada en el camino real de Castilla a bastante distancia de las Rozas [...] ni aun se halla del todo concluida, y tiene 15 pies<sup>87</sup> de lado y cerca de 40 de alto con dos pisos de tabla y una azotea de lo mismo cubierta de plomo*. Esta torre representaba además un especial motivo de orgullo para Lerena ya que hacia el final del citado informe se dice que *Concluidas las*

---

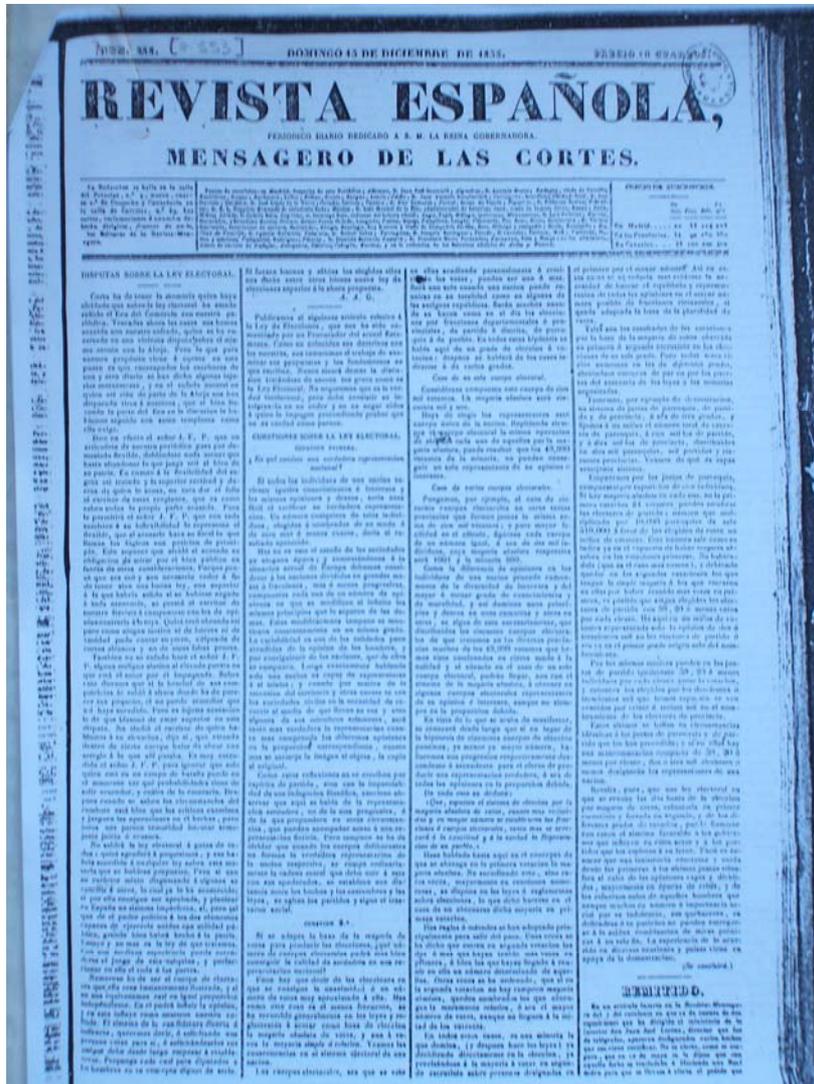
<sup>86</sup> Se citará como L la información del arquitecto avalada por Lerena, y como R, la versión oficiosa del ministerio del Interior remitida a la Revista, de la que se incluye, como [I 21], facsimil de la portada del día 13. Al final de la última columna puede observarse el comienzo del Remitido.

<sup>87</sup> El pie de Burgos equivalía a 0,278 m.

torres en el orden y con la solidez que ha de estar la de las Rozas, no podrán ser tomadas sino con artillería.

La estación que estaba junto a Torrelodones, según R, no pasaba de los cimientos; estado que coincide con el que describe L, que añade que la de Torrelodones estaba abastecida y puesta la piedra al pie de la obra, de 10 a 11.000 ladrillos, hecha la mezcla de cal y arena [...] y últimamente toda la madera a punto de arreglarla y colocarla...

No alude R a la siguiente torre o Casa de la Parada, situada en las inmediaciones de Guadarrama hacia la parte de Madrid, que fue cedida por S.M.



[I 21]

para hacer en ella una torre, según L, y en la que nada se ha hecho en atención a que para este fin se cuenta ya con las paredes que contiene en su primer

*cuerpo...*

La búsqueda realizada en el Archivo de Palacio me deparó un interesante hallazgo<sup>88</sup>: una serie de oficios intercambiados entre Lerena y el Mayordomo Mayor de S. M., entre el 18 de mayo y el 3 de junio de 1835, a propósito del aprovechamiento, a tal fin, de una casa arruinada perteneciente al Real Patrimonio en las inmediaciones de Guadarrama.

Tras una primera incursión infructuosa en compañía de José M<sup>a</sup> Romeo y Arturo Mohino, un antiguo mapa proporcionado por este último y sus conocimientos de la zona, han permitido, en un posterior trabajo de campo y con un reducido margen de error, determinar el lugar y fijar las coordenadas en que estaba ubicada la <<Casa del guarda o guardabosque>> y sobre cuyas ruinas estaba previsto construir una torre telegráfica, previo permiso obtenido de la Reina Gobernadora.

El emplazamiento<sup>89</sup> corresponde a una loma ubicada en terrenos que presumiblemente pertenecen a la finca Prados Moros, en las cercanías de la M-600, un poco más allá del Puente de la Puerta de Hierro, a la derecha en dirección a Guadarrama, a la altura de una rotonda que, en la fecha en que se tomaron las fotos (2.9.2006) y realizaron las mediciones, estaba en construcción. Las coordenadas (UTM) son las siguientes:

X = 0407431

Y = 4501290

Alt: 971 mts

El León de Guadarrama no corría peligro con los *tres pies fuera de cimientos* que tenía para entonces la torre según R, aunque reconocía el acopio de maderas, 27.000 ladrillos y 240 fanegas de cal mezclada con arena. Seis

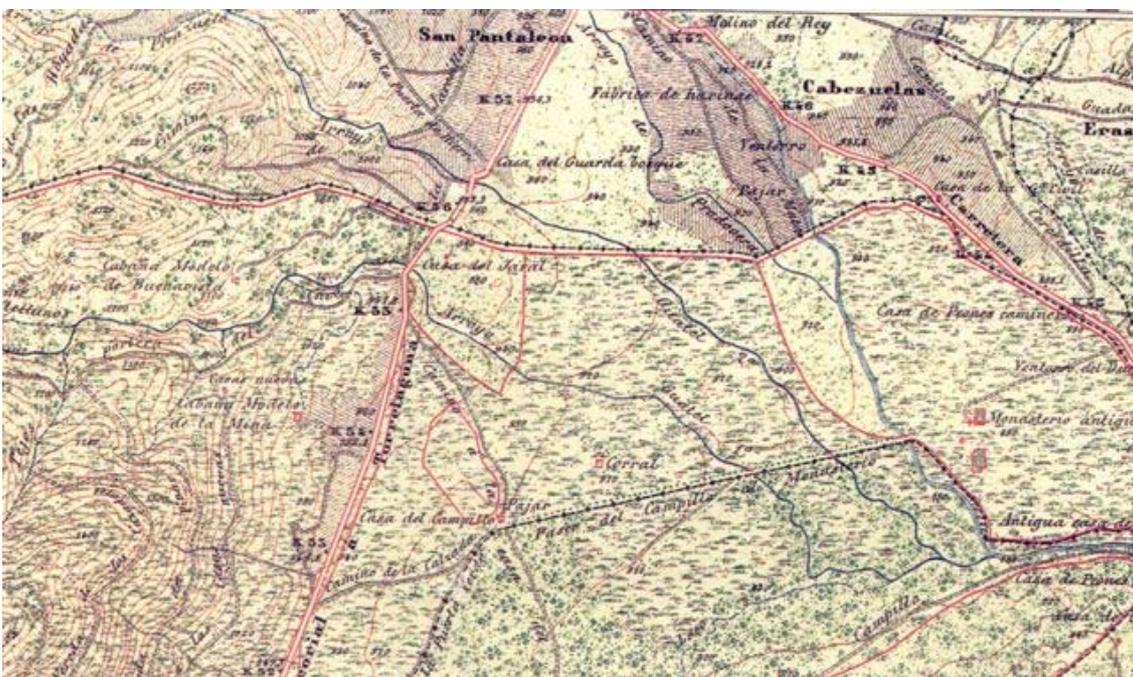
---

<sup>88</sup> AGP, Administraciones Patrimoniales, Fondo San Lorenzo, Leg. 25.

<sup>89</sup> Se incluyen, como **[I 22 a; I 22 b]**, fotografía del emplazamiento estimado y mapa en el que se indica la *Casa del Guardabosque*.



[I 22 a]



[I 22 b]

meses antes, según L, la torre del Puerto de Guadarrama, cuyas dimensiones iban a ser mayores que las de las restantes, *situada sobre una roca de su cumbre en las inmediaciones del León que divide las dos Castillas*, ya alcanzaba los

dieciséis pies de altura en todo su perímetro y tres o cuatro sobre el nivel de la roca que le servía de base, que se había tenido que desbastar y en la que se habían abierto cajas de cimentación. Los encarnizados combates que se libraron durante la Guerra Civil en el Alto del León, los bombardeos a que fue sometida la zona y las obras de fortificación efectuadas en la línea del frente, convierten en vana la esperanza de encontrar algún vestigio.

La torre siguiente, es decir, la *inmediata más allá del puerto cerca del Cristo* [se refiere a la Ermita del Cristo del Caloco] estaba, según L, todavía por empezar<sup>90</sup> con los ladrillos que se habían encargado en Guadarrama; razón por la que R no la menciona. Aunque ya estaban preparadas las maquinarias para estas últimas cinco torres, así como *varios materiales para la construcción de otras diez más*.

La línea que Lerena proyectaba tender partía *de esta corte directamente a Valladolid, que en lo sucesivo podría prolongarse hasta la Coruña; y a Burgos por la carretera general, que también en adelante podrá continuar a Vitoria e Irún*. El número estimado de telégrafos de Madrid a Burgos podía oscilar entre 16 y 18... de los que sólo se han podido situar los emplazamientos de Hoyo (El Estepar) y Guadarrama (Casa de la Parada o del Guarda).

En 1837, se extinguiría el todavía subsistente<sup>91</sup> servicio telegráfico de los Reales Sitios. Suárez Saavedra<sup>92</sup> describe la decisión en los siguientes términos:

---

<sup>90</sup> Y no parece que se haya puesto siquiera la primera piedra. No obstante, resulta curiosa la edificación en fábrica de ladrillo, próxima a la Ermita, que se reproduce en [I 23], que recuerda la torre del Estepar, en versión reducida.

<sup>91</sup> Vid. Olivé, 1990, p. 40.

<sup>92</sup> 1880, p. 141.



## [ I 23 ]

*la circunstancia de carecer de objeto aquellas líneas durante la mayor parte del año, y aun en las jornadas reales limitarse su servicio al puramente de palacio, movieron al Gobierno a suprimirlas, supresión dispuesta por Real Orden de 14 de mayo de 1837, decretándose al mismo tiempo el establecimiento de la Telegrafía óptica bajo un plan más vasto y de una base más amplia según expresa dicha Real Orden. En ella se manifiesta que las líneas espresadas de los Sitios Reales solo pueden considerarse como un ensayo, conveniendo mejorar y desarrollar la Telegrafía para las necesidades públicas y del Gobierno; siendo la Resolución de La Reina que examinando los antecedentes necesarios y un modelo de Telégrafo Chappe existente en Madrid, se proponga el sistema que definitivamente debe adoptarse<sup>93</sup>. Quince días más tarde, por Real Orden de 1º de junio, se confiaba*

<sup>93</sup> En este mismo sentido y con similares términos se había pronunciado más de treinta años antes Pascual Madoz (1847, p. 562) al afirmar que *como solo estaban en ejercicio las líneas durante la residencia de la corte en dichos sitios, y casi se empleaban exclusivamente en transmitir comunicaciones relativas al servicio particular de palacio, ni pudo organizarse con la debida perfección, ni prestar la utilidad de que acaso habría sido susceptible, resultando de ahí el que las enunciadas líneas fuesen suprimidas por real orden de 18 de mayo de 1838*. La única diferencia apreciable entre el pronunciamiento de Madoz y el de Suárez Saavedra está en la fecha de la disposición supresora que el polifacético estadista navarro pospone un año.

su realización al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Subraya Olivé <sup>94</sup> que a juicio de la Administración, el sistema de Lerena no era el adecuado *por carecer desde su origen de una organización bien calculada*.

Ha llegado el momento de preguntarse por la razón de fondo de la remoción de Lerena y subsiguiente supresión de su sistema.

No era Lerena un hombre acomodadizo ni dócil, lo cual le llevaría, como se ha podido comprobar, a indisponerse y plantar cara a sus mandos, más los civiles que los militares, quizás porque profesara un cierto desprecio hacia los primeros. Esto, unido a una manifiesta falta de apego por las cuentas y una considerable laxitud, que se agravaría con el tiempo, a la hora de rendirlas podría estar en el origen de la decisión de prescindir de sus servicios. Si Lerena era un buen técnico y un buen organizador, en cambio no parece que pueda decirse lo mismo de su condición de gestor o administrador de fondos. Quizás pudiera encontrarse ahí una razón de peso para su evicción; pero por lo precipitado de su cese y la escasa convicción de los argumentos esgrimidos, más parece una razón formal sugerida por quienes conocían las debilidades de Lerena, para enmascarar la razón de fondo: desembarazarse de un personaje incómodo para luego hacer lo propio con una institución, los telégrafos de la Corte, que algunos consideraban una rémora y para la que ya tenían prevista una solución de recambio.

El excesivo costo de explotación de la red de telégrafos a los Reales Sitios, máxime si se tiene en consideración la utilidad que reportaba, podría también explicar la decisión del Gobierno, aunque no parece que la responsabilidad hubiera de imputársele por entero a Lerena <sup>95</sup>.

Toda creación humana es susceptible de mejora y desarrollo, e incluso de sustitución, pero no hay que olvidar que el sistema y la red de los Reales Sitios habían acreditado su buen funcionamiento, que había servido de referencia para confiarle al propio Lerena la empresa de una línea de más altos vuelos.

Pero lo que no encuentra fácil explicación es la súbita decisión de suprimir esa línea de Madrid a Burgos por Valladolid, que implicaba dilapidar los

---

<sup>94</sup> 1990, p. 40.

<sup>95</sup> De hecho puede ser significativo el comentario que hace el interesado en su *Exposición* (pp. 65-66) sobre la duplicación del costo de la línea de Aranjuez, ya que, dice, *calculó hacerla de un modo y se hizo de otro más en grande por órdenes verbales de S. M. dadas al mismo Lerena...*

cuantiosos recursos invertidos<sup>96</sup> en un proyecto avalado por la capacidad de su responsable, ratificada en el tiempo por sus más directos colaboradores. Entre estos, José María Mathé que siete años después recibiría el encargo de poner en práctica el proyecto que él mismo había presentado. Un proyecto basado en un sistema distinto, es cierto, pero que desde el punto de vista de la organización, pese a los denuestos que merece la de Lerena, y del trazado, al menos en lo que concierne a la línea Madrid-Irún, guarda manifiestas conexiones con el de su defenestrado predecesor.

La mención de la R. O. de 14 de mayo de 1837 al examen de *un modelo de Telégrafo Chappe existente en Madrid* quizás pudiera relacionarse, por las fechas, con un episodio que relata Lerena en su *Exposición*<sup>97</sup> sobre un desbaratado plan de venta al ministerio de la Guerra, a través del embajador español en París, de un supuesto sistema telegráfico francés que no era otro que el sistema implantado por Lerena en los Reales Sitios; o también con este otro, extraído del Comunicado reproducido en *Revista Española-Mensajero de las Cortes*<sup>98</sup>: *¿Cómo podrá llamarse [a la anomalía que resulta de que al mismo tiempo que se abandonaba la prosecución de la línea telegráfica a Valladolid y Burgos] por el Ministerio de lo Interior se facilitaban cantidades de consideración a un proyectista extranjero, sin garantías de ninguna clase, para que hiciese experimentos telegráficos, autorizándole para poner en competencia sus planes aéreos con el establecido y probado con buenos resultados por espacio de cinco años en las líneas de los Sitios Reales? Este proceder envaneció al extranjero de tal modo, que él y sus secuaces propalaban por todas partes la inmediata destitución del Director, y el próximo triunfo de su telégrafo. ¿Y qué ha sucedido? Que el extranjero ha quedado confundido y mofado, y que cuatro paletas inservibles diez varas de lienzo inútiles, y una espuerta con tres libras de clavos, han costado al gobierno español más de 12.000 reales. En otro apartado de su *Exposición* se exclamaba Lerena: *¿cesa en su comisión porque se ha encontrado otro sistema mejor que el suyo? Dígalo el Belga y sus protectores de lo Interior...**

Descartado el aparato Chappe en el primer episodio, nada impide que

---

<sup>96</sup> Disparar con pólvora del Rey, de la Reina en este caso, es, como puede apreciarse, un viejo hábito que, con el paso del tiempo, no se ha desterrado de la praxis política.

<sup>97</sup> p. 8.

<sup>98</sup> N° 299, del 24 de diciembre de 1835, p. 600.

viniera de la mano del protagonista del segundo, <<extranjero>>, y <<belga>> para más señas; no se olvide que en Francia el telégrafo óptico, y el de Claude Chappe en particular, se conocen como *telégraphe aérien* o telégrafo aéreo...

Puede que Lerena cargara las tintas, pero no hay que excluir un fondo de veracidad en el que apoyar la razón última de su destitución.

## CAPÍTULO 4

Años erráticos

(1836 – 1842)

## Pleitos tengas y los ganas

Apenas si se sabe algo de la vida de Lerena durante los años que siguieron a su destitución, fuera de la amargura y el resentimiento que debieron apoderarse de él y que destilan su *Exposición* y demás escritos.

Circunstancias anímicas que conducirían a este soltero recalcitrante a una vida asaz desordenada y a la comisión de algunos excesos como el que motivó la apertura de una causa contra él en el Juzgado de 1ª Instancia de Madrid, para pasar luego al de Marina. La documentación conservada en el Archivo General Militar de Segovia <sup>99</sup> no es suficiente para reconstruir la secuencia de los hechos pero proporciona una idea de lo que quizás no fuera más que un vulgar incidente tabernario.

En un oficio de de fecha 10 de agosto de **1838**, dirigido por el Juzgado de Marina a Francisco de Beranger, Capitán General de Castilla La Nueva, puede leerse: *En mi juzgado privativo de marina pende causa contra D. Juan José de Lerena, Teniente de Navío de la Armada Nacional a consecuencia de varios excesos cometidos por este y sus criados en la casa fonda de D. Juan Bautista Tourné sita en la nueva población del Chamberí la noche del 27 de mayo último según aparece del testimonio que me ha remitido el Sr. D. Francisco Amorós y López Juez de 1ª instancia de esta capital cuyas diligencias le pasé al Sr. Auditor quien en providencia de este día ha mandado que no constituyéndose en el acto por el mismo Lerena la conducente fianza de estar a derecho, se le arreste en el cuartel de San Nicolás <sup>100</sup> de esta Corte y para que tenga efecto este último extremo sino cumplierse con el primero paso a VE el presente atento oficio a fin de que se sirva dar las órdenes oportunas si lo tiene por conveniente para que sea admitido el referido Lerena en dicho cuartel caso de no prestar la fianza que le está prevenida; esperando del celo*

---

<sup>99</sup> Leg. L-689.

<sup>100</sup> Próximo al Palacio Real.

de VE se servirá manifestarme su resolución para poner en ejecución lo mandado.

El dossier se completa con unas notas que aluden a la posible existencia de antecedentes en el juzgado, por lo que podría no haber sido la primera pendencia en que se viera envuelto Lerena, pero que también denotan una cierta urgencia en resolver este asunto, y concluye con dos oficios de fecha 12 de agosto de aquél año. El primero dirigido al Asesor General de Marina estipula que *Consiguiente a lo que SE me manifiesta en su oficio del 10 del actual se acompaña la oportuna orden para que sea admitido en clase de arrestado en el Cuartel de San Nicolás D. Juan José de Lerena Teniente de Navío de la Armada Nacional.* En el segundo, relacionado con el precedente, se dice que *El oficial Comandante de la Guardia de Prevención del Cuerpo de Alabarderos admitirá en clase de arrestado si se le presenta con esta orden a D. Juan José de Lerena, Teniente de Navío de la Armada Nacional teniéndola a disposición del Ilmo Sr. Asesor General de Marina.*

Comoquiera que por Real Orden de 21 de noviembre de 1838 conseguía el tan anhelado ascenso a Capitán de Fragata, promoción que explicaría la premura con que se quería zanjar ese incidente, y aunque poco después, por R. O. de 15 de enero de 1839, era destinado a la clase pasiva, podría pensarse que la causa habría sido sobreseída.

Nada más lejos de la realidad. Porque avanzado el año **1841**, la causa seguía por los despachos judiciales y nada menos que por los del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

El voluminoso expediente conservado en el Archivo del Viso del Marqués <sup>101</sup> no desvela finalmente el origen y desenlace de este turbio asunto aunque revela algunos de sus entresijos.

En resumidas cuentas, y sin que se haya podido confirmar si Lerena llegó a hospedarse en el Cuartel de San Nicolás, lo cierto es que, tres años después, tuvo oportunidad de disfrutar de la hospitalidad del Cuartel de Artillería de Marina<sup>102</sup> en el que, durante veinte días, sufrió arresto para que se le notificara la Sentencia recaída en la causa criminal que se seguía contra él.

<sup>101</sup> Cuerpo General, 620/618.

<sup>102</sup> Situado en la madrileña calle de San Bernardino.

Se desconoce el contenido de la resolución judicial que, por las circunstancias expuestas, no parece que fuera exculpatoria, y, por otros indicios, engrosaba la lista de pronunciamientos anteriores también condenatorios. En cualquier caso no parece tampoco que fuera firme ya que en el escrito elevado por Lerena al Presidente del Almirantazgo y Juez Privativo del Juzgado de Marina con fecha 12 de julio, en el que, entre otras manifestaciones, solicitaba la <<ampliación del arresto a Madrid y sus arrabales>>, anunciaba, asimismo, un Recurso de Súplica.

Fuera como fuese, el 2 de agosto de 1841, y en virtud de un auto del Supremo Tribunal del 31 de julio, Lerena era puesto en libertad. Una libertad restringida, vigilada o condicional, toda vez que la decisión era consecuencia de dos circunstancias: la prestación de una fianza carcelaria por parte de Lerena y la estimación por el Tribunal Supremo de la petición de extensión de su arresto. La decisión de levantarle el arresto, en cualquier caso, debió ser previa a la comunicación de la Sentencia, ya que en el mencionado escrito del 12 de julio y en otro posterior del 18, se refugiaba Lerena en su *palabra de honor que empeño de presentarme en el momento que se me llame aunque sea para ser fusilado o que junto con mis constantes servicios no dejan duda de que distaré infinito de faltar al sagrado deber [de comparecer] que imprimen principios adquiridos desde la niñez.*

Su paso por el Cuartel de Marina dejaría el rastro de una cuenta de 260 reales y 14 maravedís por los gastos de mantenimiento<sup>103</sup> ocasionados con motivo de su arresto. La minuta se sustanciaría con el adelanto de la cantidad adeudada por la Pagaduría de la Corte, autorizado por la Regencia del Reyno, a cuenta de los vencimientos de Lerena.

Pero más profunda que la que dejaría en su bolsa seguramente sería la huella que imprimiría en el ánimo de Lerena, para quien *un hecho insignificante en sí había servido de base para levantar la más horrorosa calumnia* y que atribuye la indefensión de su procesamiento al abandono de que ha sido objeto por su procurador y a *lo mucho que había intrigado su acusador y su familia para acumular pruebas falsas que producirían un resultado fatal.* Acusador con

---

<sup>103</sup> Además de gastos suplidos para atender pagos de escritura y a su asistente, incluía conceptos tales como *carbón, vino y vizcochos para el escribano...*

el que se despacha extensamente en ese mismo escrito de 12 de julio. *Es digno de atención*, prosigue Lerena, *que el acusador es un francés advenedizo y especulador que sin ser ciudadano español ha encontrado un asilo en este país en el cual ejerciendo varias industrias se aprovecha también de cualquier evento que le parece pueda serle lucrativo y en esta ocasión no le han faltado medios para ejercerla aprovechándose también de la escasez que se sufre por el atraso en los pagos lo que me ha imposibilitado conducir el litigio en debida forma. El se goza en este momento en los padecimientos y vejaciones que está causando a un Gefe de la Marina...*

Esta parábola de la que se desprende un cierto tufillo xenófobo, expresa bien a las claras el sentir de Lerena hacia Tourné, aunque no aclara el origen de la disputa, que podría ir del desprecio al gabacho al impago de una deuda acumulada...

En cambio, un modesto oficio, dirigido al Director General de la Armada Nacional, de firma ilegible, fechado el 11 de septiembre de 1843, proporciona el desenlace de este sincopado entremés que se había iniciado cinco años antes en una fonda de Chamberí: *Debiendo satisfacer Dn Juan José de Lerena las Costas [...] causadas en el proceso que como a Teniente de Navío de la Armada se le siguió en este Juzgado [de Marina, presumiblemente], a petición del Francés Juan Bautista Tourné, más doscientos ducados a éste por indemnización de daños y perjuicios, se servirá V. E. disponer que interin no acredite haber satisfecho ambos extremos, se le retengan doscientos setenta reales de vellón en cada mensualidad que se le libre correspondiente a la tercera parte de la paga de Teniente de Navío [era Capitán de Fragata desde el 21 de noviembre de 1838] y a cuya especial cantidad se ha prestado renunciando al beneficio que le resultaría por la Real Orden de 20 de noviembre de 1833 en la que se manda no se haga descuento del tercio de la paga a los deudores aunque lo sean a la Real Hacienda (que es deuda privilegiada) interin no estén satisfechos puntualmente de sus goces.*

Por una anotación en el documento precedente, fechada el 21 de febrero siguiente, se colige que para entonces no se habían satisfecho los extremos en cuestión, por lo que se da traslado al Interventor General para el cumplimiento de lo prevenido.

El año de 1841, de todas formas, le depararía a Lerena algún motivo de satisfacción ya que, tal y como se avanzaba más arriba, *Quedó solvente de las cuentas que tenía pendientes en virtud de acuerdo de la Junta [Directiva de la Armada] de 22 de marzo*, según acredita su Hoja de servicios y, para mayor precisión, el oficio que con fecha 7 de abril le dirigía la Intervención de Marina al Vicepresidente de la Junta acreditando que *Quedan hechas las anotaciones correspondientes en el asiento del Capitán de Fragata D. Juan José Lerena, relativo a haber quedado solvente de las cuentas de Telégrafos este oficial en el Tribunal Mayor de Cuentas...*

Pero algún fleco estaba todavía pendiente, por cuanto el propio Lerena, en oficio dirigido al Secretario de Despacho de Estado del Despacho Universal de Marina y de Ultramar con fecha 5 de abril, solicitaba que se le siguiera *incluyendo en la revista mensual* <sup>104</sup> *bajo los mismo términos en que se ha efectuado hasta el presente* hasta tanto no estuvieren definitivamente solucionados determinados puntos (es decir partidas de dudoso abono, cuya exclusión de las cuentas habría sido solicitada por el propio Lerena) sujetos a reclamaciones y *pendientes de la Resolución del Gobierno*, que a juicio del interesado obedecía *sin duda a la demora que han experimentado todos los negocios por los frecuentes cambios y remociones en el personal del Ministerio de la Gobernación, producido por las circunstancias políticas*.

Unos puntos que ascendían a la nada desdeñable cifra de 15.731 reales y 7 maravedís y una demora que en este caso, y a juzgar por la fecha de la Certificación <sup>105</sup> expedida por el Tribunal Mayor de Cuentas, superaba los dos años.

Entre las partidas excluidas por el Tribunal de cuentas, en una relación en la que conviven asientos relativos a los telégrafos de los Reales Sitios con otros pertenecientes a la construcción de la línea de Valladolid, hay una cuya suma y concepto merecen ser reseñados: *Por el alquiler de dos cuartos de casas sitas en las calles Travesía del Conde Duque y San Vicente baja donde dijo haber tenido establecida la oficina de liquidación de cuentas de Telégrafos*,

---

<sup>104</sup> Con fecha 6 de mayo de 1841 la Junta de Almirantazgo notificaba al Ministro de Marina que se autorizaba a Lerena a seguir pasando sus revistas en la Corte.

<sup>105</sup> 9 de noviembre de 1838.

*cuya partida dató en un suplemento a la referida cuenta del año de mil ochocientos treinta y cinco, y le fue excluida por que habiendo dejado de ser Director del establecimiento en Septiembre de aquel año, pertenecían los alquileres al resto del mismo y a parte del de mil ochocientos treinta y seis sin que fuese su pago aun en otro caso de la obligación del Estado, dos mil cuatrocientos treinta y nueve reales diez y siete maravedís.*

Con el tiempo quizás aparezcan documentos que permitan averiguar cuál fue la definitiva Resolución del Gobierno acerca de las cuentas. Por Real Orden se 13 de octubre se previene que sea agregado al tercio naval que más le convenga. Se desconoce cuál pudiera ser su elección, máxime cuando para aquellas fechas nada parecía retener a Lerena en Madrid, ni en qué pudo emplear su tiempo. Pero a juzgar por ciertos documentos no sólo no debió abandonar la capital, sino que desde el verano de 1841 en que se le levantó el arresto hasta el de 1842, se las compuso de tal manera que tuvo que volver a frecuentar las salas de justicia. Un oficio del Juzgado del Prado, con membrete de la Alcaldía constitucional de Madrid, fechado el 16 de abril de **1842**, se hacía eco de un juicio de conciliación entre Lerena y un tal Tomás Martínez de Ibarra que se había saldado con el reconocimiento por aquél y a favor de éste de una deuda privilegiada, en concepto de *liquidación de cuentas de alimentos*, de 3.400 reales de vellón, que Lerena aceptaba pagar mediante el consabido sistema de descontársele una tercera parte del sueldo por la Pagaduría de Marina hasta tanto no hubiere satisfecho la totalidad.

Poco tiempo después, el 28 de mayo, el Tribunal Supremo de Guerra y Marina ordenaba al Presidente de la Junta del Almirantazgo que se le retuviera a Lerena la tercera parte de su sueldo hasta tanto no liquidara la cantidad de 438 reales de vellón con doce maravedís que, según se había acreditado en autos, adeudaba a un tal Francisco López Serrano.

Poco le debía quedar de la paga a final de mes, tras las sucesivas y terciadas retenciones. Posiblemente la primera providencia que le obligaba a pagar las costas del proceso y la indemnización a Tourné le introdujo en una espiral que estuvo a punto de costarle el nombramiento, probablemente, más importante de su carrera.



## CAPÍTULO 5

Lerena, el africanista

Efímera bienaventuranza

(1842 – 1844)

Las secuelas

(1844 – 1849)

## Días de gloria

En efecto, un oficio del 15 de septiembre de 1842 dirigido al Supremo Tribunal exponía que *Conviendo destinar a una comisión del servicio reservada por reunir los conocimientos precisos para su desempeño al Capitán de Fragata Dn Juan José Lerena y hallándose este oficial pendiente de una causa cibil cuyos autos se hallan en ese Supremo Tribunal, el Regente del Reino se ha servido resolver que el mismo manifieste si ofrece algún inconveniente el que se confiera al espresado oficial como por sus circunstancias se hace necesario la indicada comisión sin perjuicio de que quede sugeto al resultado de la causa.*

La respuesta no debía expresar mayores inconvenientes porque por Real Orden de 2 de noviembre de 1842 se destinaba al entonces Capitán de Fragata pasivo Juan José Lerena al servicio activo de la Armada y se le confería el mando del Bergantín *Nervión*<sup>106</sup>.

¿Cuál era la finalidad de esta comisión calificada, además, de <<reservada>>?

La lectura del encabezado del dossier *Expediciones (12 de Agosto de 1842 a 14 de octubre de 1849)*<sup>107</sup> puede servir de cumplida respuesta a este interrogante.

Titulado *Comisión conferida al capitán de Fragata D. Juan José Lerena para pasar con el Bergantín de guerra Nervión a tomar posesión de las Islas de Fernando Poo y Annobón*, prosigue en estos términos: *El Sr. Ministro de Estado, Manifiesta que habiendo sido destruidas varias factorías de propiedad de súbditos Españoles en las Islas de Corisco y Gallinas, en la Costa de África,*

---

<sup>106</sup> Véase en Anexo V el oficio dirigido por el Ministro de Marina al Presidente de la Junta de Almirantazgo.

<sup>107</sup> AGM, Leg. 298.

*por algunos oficiales de la Armada de S.M.B.[ritánica]; y teniendo también noticia de que en las de Fernando Poo y Annobón, pertenecientes a la Nación española existe guarnición Inglesa, con otros varios motivos que expone, respecto a deber existir en aquellas posesiones un tribunal misto a resultas del tratado celebrado en 1835 para la abolición del tráfico de esclavos; se hace necesario que un buque de guerra español visite las referidas Islas para adquirir noticias ciertas del verdadero estado de ellas...*

¿A qué circunstancias obedece la designación del pródigo y pendenciero Lerena, más allá de su *estado de robustez* y de sus más que presumibles conocimientos de inglés, para reconquistar, valga la expresión, unos territorios de los que España se había desentendido prácticamente desde 1780? ¿A qué se debe la recomendación que se le hace a Lerena el 12 de noviembre de 1842, el día en que se traslada a Ferrol para asumir el mando del *Nervión*, de que el Piloto de la marina mercante Francisco Montero (nada que ver con su colaborador en los Telégrafos) que se encontraba en aquél entonces en Santander y también había de embarcar en Ferrol, *no se roce con los Ingleses ni salte en tierra si es posible en sus establecimientos en dichas Islas*<sup>108</sup>. Estas son algunas, entre otras muchas, de las cuestiones que plantea este nuevo episodio de la vida del sorprendente Lerena y cuyo análisis excede del ámbito de este trabajo. Estos interrogantes, en cualquier caso, han encontrado respuesta en sendos trabajos, relativamente recientes.

En el primero, *Juan José de Lerena, un marino en la historia de Guinea*, su autor<sup>109</sup>, General auditor, describe el periplo de Lerena en los territorios de Guinea, sus antecedentes y motivos, Aporta asimismo las elogiosas opiniones de dos misioneros que viajarían allí unos años después, así como un testimonio del propio Lerena, aunque no suministra información sobre las razones que condujeron a su nombramiento.

En el epígrafe titulado *Déjese a los buques negreros el ejercicio de su industria como si no fuese apercebido. La expedición de Juan José Lerena*, del libro de otro autor<sup>110</sup> sobre el colonialismo español en Guinea ecuatorial, que

<sup>108</sup> *Expediciones*, 30ª Fecha.

<sup>109</sup> Cervera Pery, José, 2002.

<sup>110</sup> Díaz Matarranz, Juan José, 2005.

no se detiene en la figura de Lerena, se proporciona en cambio una respuesta precisa al segundo de los interrogantes planteados. La elección de Francisco Montero obedecía a su conocimiento de la zona por donde había navegado durante varios años y donde era bien conocido de los ingleses, de los que había sido prisionero a causa de sus actividades, la trata en particular. El fin justifica los medios y explica la admonición de no bajar a tierra y mantenerse a distancia de los anglosajones...

En la hoja de Servicios de Lerena se transcribe con bastante precisión, aunque de forma sucinta, el desarrollo de esta misión que se inicia el 18 de diciembre cuando el *Nervión* zarpa de Ferrol. *Llegó el 8 de enero de 1843 a las colonias inglesas de Sierra Leona, donde permaneció hasta el 6 de febrero después de haber evacuado asuntos del mayor interés con la comisión mixta establecida en dicho punto. El 23 del mismo fondeó en la bahía de Clarence [luego Santa Isabel y hoy Malabo] en la isla de Fernando Poó [hoy Bioko]; hizo se jurase en ella y reconociese por Soberana a D<sup>a</sup> Isabel 2<sup>a</sup>, nombró Gobernador, Ayuntamiento y Consejo de Justicia, estableció milicia local a las órdenes del Gobernador, fijó los derechos de importación y exportación, y los de anclaje; y dejando arbolado el pabellón español y asegurado el gobierno de S.M. en aquella porción Española que había estado abandonada más de 60 años salió para la isla de Corisco [o Mandji] el 9 de marzo. Fondeó en dicha Isla el 13 y evacuada en ella una comisión importante del Ministerio de Estado tuvo el gusto de que renunciando sus habitantes a la independencia de que gozaban se pronunciasen súbditos de la Reyna de España, a los que dio carta de Nacionalidad, quedando el pabellón español arbolado en la Isla y Gobierno constituido en nombre de D<sup>a</sup> Isabel 2<sup>a</sup> [Lerena, en un escrito del 21 de mayo de 1844, se referiría a esta isla como adquirida e incorporada por mí a la Corona de España]. El 18 dio la vela en dirección a Annobón a cuya Isla llegó el 22, tomó posesión de la Isla, vistió a la Española al Gobernador, le hizo varios regalos, tomó víveres y refrescó la aguada dando la vela para Europa el 25 de marzo. Fondeó en la bahía de Cádiz el 15 de mayo de 1843 a las 9 de la mañana y salió para Madrid a dar al gobierno cuenta de sus comisiones según se le tenía prevenido por Real Orden.*

Con fecha 11 de junio se disponía que Lerena permaneciera en la Corte

el tiempo necesario para dar cuenta de la comisión desempeñada. Y con fecha 30 de junio se ordenaba *Que los dos naturales de las Islas de Fernando Poo que han sido conducidos a esta Corte, se les aloje en el Cuartel de Marina, abonándoseles todos los goces como cabos 2ºs, y quedando bajo la dirección del capitán de Fragata D. Juan José Lerena para atender a su instrucción*<sup>111</sup>.

Prosigue la hoja de Servicios diciendo que *Se creó una cruz especial de distinción para memoria de los buenos resultados obtenidos en la expedición del bergantín Nervión al golfo de Guinea que sirviese de estímulo a los oficiales de la Armada, la que se confirió al Comandante [por Real Decreto de 13 de diciembre de 1843], Oficiales de guerra y mayores, debiendo ser de oro para estos, y de plata para las demás clases. Se concedió un año de abono de tiempo a todos los individuos de la expedición. Quedó dicho jefe en la Corte para preparar los elementos de una segunda expedición al golfo de Guinea a fin de fortificar y colonizar las islas asegurando a la Corona de España su perpetuo dominio y comercio en ellas.*

Por Real Orden de 15 de junio de 1843, *satisfecho el Regente del reino del celo, actividad y acierto con que [Lerena] ha desempeñado su comisión a las Islas de la Costa de África, presentando unos resultados satisfactorios y aun superiores a los que el Gobierno esperaba y podía prometerse de dicha comisión* fue ascendido a Capitán de Navío. Según Real Decreto del 30 de ese mismo mes (es decir al día siguiente de que Serrano fuese proclamado jefe provisional del Gobierno por la Junta de Barcelona) comunicado el 30 de agosto siguiente, quedaba sin efecto el anterior nombramiento, pero por Real Orden de 15 de septiembre se le restituía el citado empleo y el 23 de noviembre entraba en número en su clase. Por si acaso, con fecha 13 de septiembre, Lerena había elevado un escrito al Ministro de Marina en el que solicitaba la revalidación por el Gobierno Provisional de la Nación del ascenso que había obtenido el 15 de junio...

---

<sup>111</sup> Expediciones, 42ª Fecha.

### ***Gobernador general, Capitán general, Comandante general***

El 26 de diciembre, *Atendiendo S. M. la Reina a los antiguos y distinguidos Servicios hechos al estado por el capitán de Navío Dn. Juan José de Lerena y a las demás especiales y recomendables circunstancias que en él concurren*, le confiaba el mando de la División naval que había de aprestarse en Cádiz para, según precisaba otro oficio de la misma fecha, *proveer a la seguridad, fomento y colonización de las posesiones insulares de España en la costa de África*. Y atendiendo a su vez *al especial y práctico conocimiento que posee de las mismas*, adquirido en su anterior expedición, venía la Reina en nombrarle *Gobernador General de dichas Islas y Comandante del Apostadero* que es su Real Voluntad se establezca allí.

Por Resolución del 19 de enero de **1844**, notificada a los Ministros de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar y de Hacienda, se especificaba que *S.M. la Reina se ha dignado nombrar Comandante General y Gobernador en Comisión de las Islas de Fernando Pó, Corisco y Annobón, con las mismas atribuciones que en el día tienen los Capitanes Generales Gobernadores de nuestras posesiones de Ultramar a Don Juan José Lerena, Capitán de Navío de la Armada*.

En su hoja de Servicios se añade que *En Febrero de 1844 fue nombrado por el Ministro de la Guerra Gobernador General de las Islas del golfo de Guinea con las facultades de los Capitanes Generales de Ultramar y por el de Marina Comandante general de la expedición marítima y del Apostadero que en aquél golfo debía permanecer*.

La flota que se pensaba constituir estaba compuesta por la corbeta *Venus*, el bergantín *Nervión*, el pailebot *Rayo*, el falucho *Plutón*, la goleta *Habanera*, el vapor *Península* y los transportes, fragata *Gertrudis* y bergantín *Urumea*, así como una compañía de obreros y el material para fortificaciones y hospitales. Pero las insurrecciones progresistas como la del Coronel Pantaleón Boné en Alicante y la de Cartagena, en el primer trimestre del año, impidieron, tal y como estaba previsto, la reunión en Cádiz de las fuerzas marítimas que fueron destinadas a distintos puntos. Y los acontecimientos determinaron la suspensión de la expedición.

### ***A vueltas con las cuentas***

Lerena se encontraba nuevamente compuesto y, en esta ocasión, sin flota y sin honores. O incluso peor. Porque el 22 de abril, una Real Orden dictaba, simultáneamente su exoneración o separación del mando, lo cual, por lo expuesto parece plenamente justificado, ¡y su arresto!<sup>112</sup>. Y el 26 se expedía otra R. O. en la que se requería su inmediata presencia en la Corte, donde se presentaría el 1º de mayo, para dar cuenta de las disposiciones tomadas en relación con el apresto de la frustrada expedición o, como recoge su Hoja de servicios (según la cual habría llegado a Madrid el 7 de mayo) *auctorizado por el Sr. Ministro de Marina para evacuar asuntos de su comisión, para dar cuenta del estado de las fuerzas.*

A falta de documentación probatoria más explícita, su Hoja de servicios permite saber que *por Real Orden de 27 de Setiembre se mandó pasar este Jefe al Departamento para facilitar las noticias que convenga a la Junta mandada formar allí para la liquidación de las cuentas del Contratista del Golfo de Guinea, un tal José Ramón Orbeta. En 7 [de noviembre] se le espidió pasaporte para Cádiz. En 19 de Noviembre se presentó en el Departamento. Se le formó causa por el nuevo Ministerio, de la que se sobreesayó libremente y sin cargos, por Real Orden de 30 de marzo [1845] en virtud del dictamen fiscal.*

Aunque saliera bien librado de esta nueva auditoría, no habían acabado sus contrariedades, aunque estas fueran objeto de un prolongado letargo.

El 22 de julio de 1845, Lerena, que permanecía en el Departamento de San Fernando, solicitaba licencia para trasladarse a la capital y residir allí durante cuatro meses *con el fin de terminar varios asuntos de interés personal, que dejó pendientes, y levantar la casa que por algunos años ha tenido y aun*

---

<sup>112</sup> Este hecho lo testimonia el propio Lerena en una instancia elevada a la Reina, fechada el 21 de mayo en Madrid, en la que pedía la anulación de la R. O. de 22 de abril o una acusación en regla con expresión de los cargos que se le imputaban. En AGM, *Expediciones. Asuntos personales de oficiales*, hay una nota en la que se expresa literalmente *Se le separa del mando de la expedición a Fernando Poo y se le arresta (22 de abril de 1844)*. Nota en la que se añade <<Véase Buques Fragata Malaspina>>, expediente que no ha podido ser consultado por falta de tiempo.

*tiene establecida por haber residido en ella con el destino de Director de las líneas telegráficas establecidas a los Sitios Reales, cuya casa y negocios se hallan en manos extrañas desde que salió de Madrid.*

Aunque su Hoja de servicios (que a partir de 1845 ofrece serias lagunas) no lo registra, en virtud de una disposición de 30 de marzo de **1847**, es asignado al servicio de tercios navales.

Es posible que no le sentara bien el cambio de tercio, porque entre junio y septiembre de ese mismo año solicitará, en repetidas ocasiones, licencia para <<tomar los baños del Molar>>. La prescripción no era caprichosa porque venía acompañada la petición de una certificación expedida el 19 de junio por los Doctores Agustín Delgado, ayudante Director del Departamento y D. José Crales, graduado de la misma clase, que acreditaba que Lerena padecía *un afecto crónico del hígado*, por lo que habían *de serle provechosos los baños del Molar*.<sup>113</sup>

Varias podían ser las causas de la afección hepática de Lerena. Entre estas, y quizás no fuera la menor, el crónico rechazo a todo lo que supusiera relacionar el deber con el haber, cualquiera que fuera su naturaleza, público o privado.

El 13 de agosto de 1847, el Ministro de Estado había remitido a informe las cuentas que Lerena había presentado de la misión que había desempeñado a finales de 1842 y principios de 1843 en las islas de Guinea a bordo del Nervión, cuentas relativas *a los gastos extraordinarios en la expedición que queda espresada; importante 30.000 reales*. Queda consignado en un asiento correspondiente al 15 de noviembre de 1842<sup>114</sup> que, entre otras partidas libradas a tal fin, *se entregarán 30.000 reales al contador de dicho buque [Bergantín Nervión] para que los tenga a disposición del Comandante del mismo*.

La iniciativa del Ministro de Estado pondría nuevamente de actualidad esta partida cuya justificación no debió de colmar la satisfacción del Interventor

---

<sup>113</sup> No he localizado ningún establecimiento termal con este nombre en la región gaditana. En cambio, en la madrileña localidad de El Molar, hubo un balneario, el de la Fuente del Toro, que desapareció durante la guerra civil. Obra del arquitecto mayor de Madrid, Antonio López Aguado, había sido construido ¡en 1846! ¿Coincidencia o buena y puntual información?

<sup>114</sup> *Expediciones, 31ª Fecha.*

que, con fecha 16 de octubre de **1848** manifestaba que *el Capitán de Navío D. Juan José de Lerena presenta como único comprobante de los gastos de marina una certificación del contador del Bergantín Nervión esponiendo que por la naturaleza de los gastos no le es posible presentar otros.*

En esta ocasión es posible, y hasta probable, que resultara difícil llevar la cuenta de los gastos implícitos en esta partida de, digamos, libre disposición, entregada al contador para Lerena, al objeto de destinarla a gestiones y atenciones diversas, por las que no sería cómodo exigir un recibo.

Así debió de interpretarse, aunque tardaría todavía un año en prevalecer este criterio: entre el 11 y el 14 de octubre de **1849**, con la bendición de S. M., del Ministro de Estado y la, quizás más reticente, del Interventor, se daban por aprobados 23.214 reales, de los que se ordenaba la entrega de 1.673 reales y 14 maravedís a Lerena quien a su vez, y de acuerdo con la conformidad que había expresado el 31 de agosto anterior, cedía los 8.459 reales y 14 maravedís de diferencia entre la provisión inicial de 30.000 reales y los 21.540 reales y 20 maravedís restantes al erario público, <<donativo>>, dicho sea de paso, gustosamente aceptado por S. M. Como puede advertirse, la ingeniería financiera ya era una técnica bien conocida en el siglo XIX.

### **Apéndice cartográfico**

La aventura colonial de Lerena se prolongaría, pese a todo y más allá, valga la expresión, de las menudencias crematísticas, *post-mortem*. El reconocimiento que hizo de la Isla y zona de Corisco, se traduciría en un plano. Así lo acredita la *Carta provisional de Fernando Poo y sus dependencias en el Golfo de Guinea formada por el Comisario Especial de Fomento de aquella colonia D. Julián Pellón y Rodríguez durante su permanencia en ella y presentada al Ministerio de Ultramar en el año de 1884*<sup>115</sup>. En este mapa que vería la luz también después de la muerte del propio Pellón, figura un plano

---

<sup>115</sup> BNE, AFRMPS 20/1001 y 20/1002. [Vid. I 24]

Levantado por D. Juan José de Lerena, a escala 1:1.000.000, de la Bahía de Corisco.



[I 24]

## COLOFÓN

(1849 – 1866)

## Retiro con honores

En este punto consideró oportuno Lerena solicitar el retiro del Servicio que, de acuerdo con la terminología reproducida de su Hoja de Servicios, se formalizó *cediendo en beneficio del Estado los alcances que resultaran en su favor por las cuentas de Marina de su primera expedición, dándole S. M. las gracias y concediéndole el retiro que había solicitado en Real Orden que se le comunicó por la Dirección General en fecha de 12 de noviembre de 1849 y Real Patente que le fue entregada con fecha del 17 de febrero de **1850** concediéndole el máximo haber por tener cumplidos los 40 años de servicio y dos de último empleo de Capitán de Navío. También se dignó S. M. expresar en la real Orden citada le tendría presente para conferirle los honores de Brigadier en consideración a sus buenos servicios y al donativo expresado importante 8.459 Reales 14 maravedís de vellón.*

La caridad bien entendida empieza por uno mismo, y así lo interpretaba y aplicaba Lerena, cuya modestia y desinterés, como habrá podido apreciarse, no parecen ser las virtudes más destacables de su carácter. El desapego que por ellas profesaba, tenía, al menos en alguna ocasión, su merecida recompensa.

Es curioso que el último honor mencionado no haya quedado reflejado de forma más explícita en su Hoja de servicios<sup>116</sup>, que sin embargo incorporaría la concesión de la pensión concedida a su cruz y placa de San Hermenegildo.

Pero lo cierto es que aquella dignidad honorífica le fue, sin duda alguna, otorgada. Presumiblemente entre diciembre de **1854** y enero de **1855**, según

---

<sup>116</sup> De las distintas que hemos consultado la más completa, y definitiva, es la que con fecha 26 de noviembre de 1851 certifica el Brigadier de la Armada y Mayor General de la misma, Rafael de Legobien y Nutran, por la que se le acreditan 52 años, 3 meses y 19 día de servicio, de los que 42 años, 5 meses y 21 días son efectivos correspondiendo la diferencia a los abonos por las guerras de la Independencia, las Américas, la época constitucional y la expedición a Guinea.

una anotación en una carpeta<sup>117</sup> con documentos relativos a la última etapa de su vida. Las credenciales más fehacientes de que se disponen son sendos escritos conservados en el Archivo General Militar de Segovia<sup>118</sup> relativos a su placa de la Orden de San Hermenegildo. Uno de 1860, en el que se indica *D. Juan José de Lerena y Barri Capitán de Navío con el distintivo de Brigadier retirado*. Y otro más explícito, una <<Copia al Personal>> de un oficio del Ministro de la Guerra al de Marina, de fecha 2 de abril de **1857**, por el que le comunica que la Reina, de acuerdo con la Resolución adoptada por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina el 21 de marzo, *se ha servido declarar la antigüedad de primero de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve en la placa de la real y Militar Orden de San Hermenegildo a D. Juan José de Lerena y Barri Capitán de Navío con el distintivo de Brigadier retirado con residencia en esta Corte*. Al fin llegaban los reconocimientos que, en el caso de la placa de San Hermenegildo, comportaría en virtud de una R. O. de 18 de junio de 1860, y con efectos de 16 de marzo, una pensión anual de 2.750 reales.

No parece que el retiro hubiese reducido a Lerena a la inactividad. En el Archivo del Viso del Marqués pudimos detectar la existencia de una documentación relativa a los *dos años y medio que ha de emplear [Lerena] en la construcción de un canal de navegación entre la Bahía de Cádiz y Chiclana*. Proyecto que quizás se llevaría a efecto, porque en otra anotación puede leerse: **1851**: *Juan de Lerena C. de N. retirado. Se le autoriza para construir el canal de Chiclana*.

No nos saca de dudas el opúsculo que se conserva en la Biblioteca Nacional, titulado *Canal entre la Bahía de Cádiz y Chiclana*<sup>119</sup>. Compuesto por distintos documentos de carácter legal, administrativo, económico, financiero y técnico, muy en la línea minuciosa de su autor, si cabe, las aumenta. El croquis de las <<circunstancias locales y trabajos que deben efectuarse>> al que se remite el capítulo del mismo nombre..., no se inserta. Al pie de una portadilla interior, que debería preceder a la *Memoria* descriptiva (ajustada y convincente) aunque se incluye después, figura la siguiente nota: *Por Real Orden de 15 de*

---

<sup>117</sup> AGM, 620/618.

<sup>118</sup> L-689.

<sup>119</sup> BNE, sig. VC/673/35 y DGMICRO/61923 (1).

*enero [presumiblemente de 1848] se dignó S.M. concederle su real licencia, que fue espedida por el Ministerio de Marina, para que pudiera ocuparse exclusivamente del levantamiento de planos y ejecución del canal que había proyectado; y cuya concesión provisional, se había otorgado en su real nombre por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.*

Es obvio que las fechas no casan y que es preciso profundizar en esta nueva faceta de Lerena. Sea como fuere, haya construido o no el canal, el mencionado documento aporta datos sumamente interesantes. Por un lado que la Real cédula de privilegio, ratificada por Juan Bravo Murillo, le otorgaba la concesión para que la explotara *por su cuenta por término de ochenta años...* Por otro y gracias a la información desgranada por Lerena, que no perdía ocasión para reivindicarse, en la mencionada portadilla podemos conocer todas las condecoraciones y honores que entonces había acumulado, algunos de los cuales ya han sido evocados. De acuerdo con esta información, el Capitán de Navío D. Juan José de Lerena, era *Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, con Cruz y Placa de la de San Hermenegildo; Comendador de la de Isabel la Católica; condecorado con las Cruces de Distinción de la Marina, con Diadema Real, Reconquista de Cartagena de Indias; y con la creada por la Recuperación de las Islas del Golfo de Guinea, que verificó mandando el Bergantín Nervión en 1843; Individuo de Mérito de la Sociedad Económica Matritense, de la de Arqueología, y de la Sociedad Marítima, Inventor de los Telégrafos Nocturnos y Fundador de las Líneas que de estos se establecieron a los Sitios Reales desde la Capital en 1831 y 32.* Un currículum muy completo, del que todavía queda mucho por averiguar.

### ***Sin novedad en el puente***

Excepción hecha de las distinciones antes evocadas, nada se sabe de los tres últimos lustros de la vida de Lerena. Por la expresa referencia que consta en el reconocimiento de antigüedad que se acaba de transcribir, residía en Madrid, donde moriría a los 70 años de edad. Por causa de <<enfermedad natural>>, según reza la última anotación de su Hoja de Servicios, un lunes

**diez de diciembre de 1866.** Su albacea testamentario se había encargado de comunicar la noticia, mediante escrito cursado el día 15 <sup>120</sup>, a la, posiblemente, única familia que conoció, la Armada a la que había consagrado 42 años, 5 meses y 21 días<sup>121</sup> de una vida, hasta ahora, poco conocida.

La vida de un hombre que el primer aire que respiró fue la brisa marina de la bahía de Cádiz y que estuvo expuesto a todos los vientos, los de las dos orillas del Atlántico y los del Pacífico. De un hombre que no supo prácticamente de la infancia ni de la adolescencia, al que de niño sólo le enseñaron a obedecer y de adolescente a sobrevivir.

Estas circunstancias configuraron una personalidad impulsiva, poco flexible y en ocasiones huraña y hasta agresiva. Todo ello unido a un espíritu emprendedor y un talento indiscutible, manifiestamente apreciable a través del muestrario de actividades que desarrolló.

El estar excesivamente pagado de sí mismo, como se trasluce en ocasiones de sus escritos (para los que acredita una notable habilidad, que explica su paso por el mundo del periodismo) no está reñido sin embargo con un profundo sentido de la amistad.

Lo está, sin embargo con los principios de la obediencia ciega y con los que rigen las bases de la teneduría de libros.

Fue Lerena una persona, ciertamente, contradictoria, como todas aquellas que escapan a la medianía. No dispongo de los elementos necesarios para trazar su fisonomía completa, aunque confío en poder ampliar este retrato en el futuro con la información que, me consta, existe y a la que no pude acceder; y con aquella otra que con paciencia y esfuerzo y algo de fortuna, quizás se pueda encontrar.

De lo que sí estoy convencido es de que Lerena es un personaje a quien los vaivenes de la política, con la que sutil o abiertamente flirteó, le pasaron factura y al que no se le ha hecho justicia, por desconocimiento y por haber

---

<sup>120</sup> Diversos oficios intercambiados en febrero de 1867 entre la Habilitación de la Orden de San Hermenegildo, la Capitanía General de Castilla la Nueva y el Gobierno militar de Madrid corroboran el luctuoso suceso.

<sup>121</sup> De servicios efectivos, según su Expediente. Los abonos por las guerras de la Independencia y de las Américas, la época constitucional y la expedición a Guinea elevan a 52 años, 3 meses y 19 días la antigüedad reconocida.

estado en el punto de mira de un deporte que trasciende las fronteras nacionales aunque aquí está bastante arraigado: la envidia.

Juan José de  
Lerena

## EPÍLOGO

Al terminar de leer este denso escrito se tiene la impresión de que lo de menos puede que sea la pretensión del autor de encontrar las realizaciones del hasta ahora ignorado pionero de la telegrafía óptica. Nos encontramos ante una atrayente novela histórica de aventuras, ya que a este género literario se aproxima el autor, al describir la vida del marino Lerena. En una primera parte, entre los diez y siete y los veintisiete años, como oficial de la Armada cruza diez veces el Océano Atlántico, en las últimas dobla el estrecho de Magallanes con la Escuadra del Pacífico, hasta el Callao y Lima. Precisamente este año en el que con motivo del bicentenario de 1808 se ha cuestionado la actitud del ejército español, parece que después entre 1813 y 1823 se llevaron a cabo acciones que mas allá de las opiniones que puedan suscitar, como el sitio de Cartagena de Indias, ponen de manifiesto el valor y la entrega de los marinos y militares españoles. Creo que el haber tenido entre ellos a pioneros de las telecomunicaciones es un honor del que debemos sentirnos orgullosos los que les sucedimos. No parece que fuera así en aquellos años y una vez más en nuestra historia Lerena es represaliado y decide exiliarse en los Estados Unidos, donde se gana la vida y destaca con actividades varias, signo también de los exiliados españoles, curiosamente una de ellas es un método para aprender español al que denomina *Spanish Telegraph*, ¿en que estaría pensando Lerena?, Gilles lo va a descubrir enseguida.

Con este bagaje, Lerena nos dedica a los estudiosos de la telecomunicación, los años que hoy en día se consideran como los más fructíferos en una carrera profesional, ente los treinta y cuatro y los cuarenta años. No se sabe bien que es lo mas importante en sus trabajos sobre la Telegrafía Óptica, si la tecnología centrada en el dispositivo de su invención, que a pesar del empeño de unos cuantos no hemos conseguido conocer, o

bien las continuas gestiones, expedientes, recursos y otros trámites administrativos con los que tuvo que combatir para conseguir llevar adelante sus proyectos, al menos en una pequeña parte. Esta es otra característica de la lucha del inventor o emprendedor español, que tiene que convencer a la administración de lo útil y beneficioso que es para la gobernación del país, un desarrollo en el que a él como funcionario sólo le impulsa su profesionalidad. A pesar de todo y con cuarenta y seis años vuelve a sus bergantines y a la milicia para hacerse cargo de la expedición a Guinea en la que toma posesión de las islas de Fernando Poo y Annobon, esta vez, por fin son reconocidos sus servicios.

Nuevamente manifiesto mi admiración por el Oficial de la Armada Juan José Lerena, cuya biografía militar he leído apasionadamente en el texto de Gilles Multigner; texto que supone un tremendo trabajo de investigación bibliográfica, archivística y de interpretación, esto último me parece una característica destacable en Gilles y más destacable sobre todo porque nos hace compartir con él sus razonamientos. No es una interpretación con notas a pie de página; sino que va haciéndonos seguir sus dudas y decisiones para buscar en el lugar adecuado, leyendo sobre los textos originales. Esta es una costumbre que yo también comparto, ya que creo que parte de esa historia que nuestros trabajos tratan de describir esta también en la propia redacción de los documentos. En este sentido llama la atención la redacción de los telegramas con los mismos formulismos de los documentos oficiales y ahí precisamente Gilles expresa su opinión de que los textos de esos telegramas fueran rehechos para presentarlos al destinatario; pero que no se transmitieron así.

Y llegamos a esa etapa en la vida de nuestro protagonista en la que se empeña en establecer la Telegrafía Óptica en España y en la que el autor también se empeña en encontrarla. Por supuesto es la parte más extensa de la obra y en ella se mezcla la investigación bibliográfica con la de campo, echándose al monte con su mujer y algunos seguidores, más que colaboradores; pero siempre amigos. Yo he participado en alguna de ellas y le recuerdo; igual que cuando escribe; expresando en voz alta sus razonamientos y consecuencias de lo que ve, tomando notas, midiendo y dibujando croquis y

además ofreciendo sabrosos refrigerios.

Me atrevería a decir que es un trabajo monumental y atípico, no es una Tesis, ni un libro histórico tecnológico, quizás una novela como he dicho al principio; pero es algo distinto, puede que una autobiografía de una parte de la propia vida del autor, durante la que tuve el honor de conocerle y compartir aficiones y opiniones. No creo que ello me haga merecedor de los elogios y referencias que a mi persona hace en el texto. Además de disfrutar de su lectura proporciona tal cantidad de información bibliográfica y referencias que en adelante será más fácil la investigación en estas cuestiones.

Muchas gracias, Gilles.

Octubre 2008

**José María Romeo López**



## FUENTES CONSULTADAS



## ARCHIVOS y BIBLIOTECAS

(SIGLIARIO)

ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA ÁLVARO DE BAZÁN **(AGM)**  
ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA **(AGMS)**  
ARCHIVO y BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE Hª y CULTURA MILITAR **(AHM)**  
ARCHIVO GENERAL DE PALACIO **(AGP)**  
ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID **(APM)**  
ARCHIVO y BIBLIOTECA DEL MUSEO NAVAL **(AMN)**  
ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL MUSEO POSTAL Y TELEGRÁFICO **(ABMPT)**  
ARCHIVO-BIBLIOTECA MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ **(AMV)**  
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL **(AHN)**  
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA **(BNE)**  
BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA DE LA UCM **(BFF)**  
BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA e Hª DE LA UCM **(BFGH)**  
BIBLIOTECA DE LA FUND<sup>ON</sup> DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES **(BFE)**  
BIBLIOTECA DE LA R.A.H. COL. QUADRADO y ROO. **(CQyR)**  
CARTOTECA y Sº GARTOGRAFÍA INST. GEOGRÁFICO NACIONAL **(IGN)**  
HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID **(HMM)**



## BIBLIOGRAFÍA y HEMEROGRAFÍA

AGUILERA, César y otros\*, *Historia de la comunicación y de la prensa. Universal y de España*, (Madrid, Ediciones Atlas, 1988), 635 pp.

\* Maria Antonia Paz, Enrique Ríos, Maria Luisa de Mas, Ingrid Schulze.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel, MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993.

Ids., <<La modernización de las comunicaciones en España, 1800-1936>>, en *Historia 16*, (Madrid año XVIII, nº 205, mayo 1993), pp. 35-64.

BAHAMONDE, Ángel y MARTÍNEZ, Jesús A., *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994, pp. 401-420 (Cap. XIX, Las comunicaciones en la construcción del Estado y en la formación del mercado nacional, + bibliografía).

BAHAMONDE MAGRO, Ángel, MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, *Atlas histórico de las comunicaciones en España. 1700-1998*, Barcelona, Correos y Telégrafos, 1998a.

Ids, *Historia gráfica de las comunicaciones*, Madrid, Ente Público de Correos y Telégrafos-Posta Española, 1998b.

Ids., *Las telecomunicaciones en España. Del telégrafo óptico a la sociedad de la información*, Salamanca, Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2002.

BLANCO VALDÉS, Roberto L., *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1ª ed., sept. 1988, 537 pp.

BRINGAS y MARTÍNEZ, Manuel, *Tratado de Telegrafía*, Madrid, Imprenta de Memorial de Ingenieros, 1884.

CARANDELL, Luis\* y RIEGO, Bernardo, *Telefonía: La gran evolución*, (Barcelona, Alcatel/Lunweg, 1992), 205 pp.

CERVERA PERY, José, <<Juan José de Lerena, un marino en la historia de Guinea>>, *Revista de Historia Naval*, núm. 79, 2002, págs. 63-73

CLAVERO RODA, Alberto, *Hoyo de Manzanares en la historia*, Hoyo de Manzanares, Ayuntamiento, 2000

CORRESPONSAL, *EL*, nº 725, miércoles 26 de mayo de 1841

Artículo titulado <<Telégrafos>>, fechado el 18 y firmado por José María Urbina, Manuel Montero, José María Mathé, José Velasco Dueñas y Ramón Trujillo.

DÍAZ MATARRANZ, Juan José, *De la trata de negros al cultivo del cacao: evolución del modelo*, Barcelona, Ceiba Ediciones, 2005

*ESTUDIO Histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército*, 2 Tomos, Madrid, 1911.

GARCÉS DESMAISON, Marco Antonio, <<Las torres de telegrafía óptica. Un hito en el paisaje>>, en *R & R [Restauración y Rehabilitación]*, nº 47, diciembre 2000, pp. 50-55.

GÓMEZ APARICIO, Pedro, *Historia del Periodismo Español*, v. 1: *Desde la "Gaceta de Madrid" (1661) hasta el destronamiento de Isabel II*, Madrid, Editora

Nacional, 1967, 638 pp.

GUTIÉRREZ ESPADA, Luis, *Historia de los Medios Audiovisuales*, I, Madrid, Pirámide, 1979, § pp.49-103 [del telégrafo óptico a las radiotransmisiones experimentales, en general].

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Afrodisio, *La telecomunicación como factor histórico*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de la Gobernación (col. Estudios, nº 15), 1974, 398 pp.

LAORDEN RAMOS, Carlos, *Historia militar de las transmisiones: El regimiento de El Pardo*, (Madrid, 1981), 279 pp.

LERENA, Juan José de, *Exposición documentada que dirige al Consejo de Ministros el teniente de navío de la Real Armada Don Juan José de Lerena, director que fue de los Reales Telégrafos*, Madrid, Imprenta de Don Eusebio Aguado, 1836. En la BNE se conserva un ejemplar de este documento [sig. 1/23589; VC/1018/33; y DGMICRO/61923 (2)], cuya portada lleva al pie una anotación manuscrita, que por la letra bien podría ser del propio Lerena, en la que puede leerse *Ilustrísimo y Exmo Sr. Duque de Osuna*. En la Real Academia de la Historia se conserva otro ejemplar (sin portada) dentro de la Colección Quadrado y Roo (D. Francisco de Paula Quadrado de Roo, además de miembro de la RAH, era coetáneo y compañero de armas de Lerena. Véase también la nota 18).

Id., *Canal entre la Bahía de Cádiz y Chiclana*, Cádiz, Imprenta de Don José María Guerrero, 1848. El ejemplar conservado en la BNE lleva el autógrafo de Manuel R. Guerrero.

LORO CHICO, Francisco J.\*, *Las telecomunicaciones como servicio público*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior (col. Estudios, nº 18), 1977, 270 pp.

LOSSADA y SADA, Fernando de, *Manual militar de Telegrafía*, 6ª ed., Madrid,

Librería de los sucesores de Hernando, 1915, 508 pp.

MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1845-1850, Tomo X, <<Madrid>>, Artículo “Telégrafos”, pp. 562-564, 1847.

*MEMORIA sobre el Estado de las Obras Públicas en España en 1856*, Madrid, 1856.

MESONERO ROMANOS, Ramón de, *Memorias de un setentón*, Madrid, Atlas, 1967, pp. 1-247 [Biblioteca de autores españoles. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días (continuación). Obras de D. Ramón de Mesonero Romanos. V - Edición y estudio preliminar de Don Carlos Seco Serrano; 1ª ed. A partir de marzo de 1878 en las páginas de *La Ilustración española y Americana*]. § Cap. IX: Entre la vida y la muerte (1832-1833). I Peripecia, pp. 198.

MICHAELIS, Anthony R., *Del semáforo al satélite*, Ginebra, Unión Internacional de Telecomunicaciones, 1965, 343 pp.

MONTOLIÚ CAMPS, Pedro, *Madrid, villa y corte*, Madrid, Silex, 1987.

MULTIGNER, Gilles y GUTIÉRREZ ALONSO, Jaime, *La telegrafía óptica en el Norte de España: la línea Madrid-Irún*, Bilbao, Fundación Jesús de Gangoiti Barrera, 2004.

Ids., *Del Cantábrico al Mediterráneo: la telegrafía óptica en la geografía y en la historia del País Vasco, Navarra, La Rioja, Castilla y Levante*, Bilbao, Fundación Jesús de Gangoiti Barrera, 2007.

MULTIGNER, Gilles, *Juan José de Lerena y Barry: Marino, Periodista y Telegrafista*, trabajo de investigación presentado en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid en septiembre de

2007, y zócalo del presente libro.

Id., *El Redactor: un periódico en el sobrado del exilio*, monografía inédita presentada por el autor en el IV Congreso Internacional de Prensa y Periodismo Especializado (Guadalajara, mayo 2008).

NAVARRO VILLOSLADA, F(rancisco), "Telégrafos españoles" en *Semanario Pintoresco Español*, 16 de mayo de 1841, pp. 155-157.

OLIVÉ ROIG, Sebastián, *Historia de la Telegrafía Óptica en España*, Madrid, Secretaría General de Comunicaciones, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, 1990, 101 pp.

Id., *Primeros pasos de la telecomunicación*, Madrid, Fundación Airtel, 1999.

*PANORAMA del ferro-carril de Madrid a Aranjuez o sea vista de los pueblos, estaciones, casillas de guardas, puentes viaductos y cuanto ofrece notable el camino de hierro desde Madrid hasta Aranjuez*, Edición facsímil del original [1851] obrante en la biblioteca del Palacio Real de Madrid, realizada bajo los auspicios y colaboración de Patrimonio Nacional, Museo Nacional Ferroviario y Ayuntamiento de Aranjuez dibujado por el profesor D. Juan Mieg, y litografiado por M. Pic de Leopol, en el establecimiento litográfico de Escudero y Massinger, 1984

*REVISTA Española- Mensagero de las Cortes* Periódico diario dedicado a S.M. la Reina Gobernadora, *lunes* 7 de diciembre de 1835, nº 282, p. 532; *domingo* 13 de diciembre de 1835, nº 288, pp. 553 (Portada) y 554; *jueves* 24 de diciembre de 1835, nº 299, p. 600.

*REVISTA MOPT*, nº 422, julio-agosto 1994.

RODRIGUEZ ARAGÓN, Mario, *Técnicas de comunicación y reproducción de la imagen: Esquema cronológico* (Col. "Cuadernos de Periodismo"), Madrid,

Escuela Oficial de Periodismo, 1964, 231 pp.

RODRÍGUEZ ARAGÓN, Mario, *Electricidad y Telecomunicaciones: Esquema cronológico*, Madrid, Instituto Oficial de Radio y Televisión, 1985, 228 pp.

RODRIGUEZ MAROTO, Estanislao, *Pequeña historia de la telecomunicación española: crónica abreviada del Cuerpo de Telégrafos, en sus cien años de vida, 1855-1955*, texto mecanografiado.

ROMEO LÓPEZ, José María, <<El telégrafo óptico 1790-1850: Estudio crítico comparativo de los diferentes sistemas de transmisión utilizados>>, en *El científico español ante su historia: la ciencia en España entre 1750-1850 (I Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias)* [diciembre 1978], ed. Santiago Garma, pp. 241-250, Madrid, Servicio de Extensión Cultural y Divulgación de la Diputación Provincial de Madrid, 1980, 589 pp.

Id., <<Historia de la telecomunicación>>, en *Exposición Histórica de las telecomunicaciones*, Madrid, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, 1990, 143 pp. § pp. 17-25.

Id., *Los precursores españoles*, pp. 711-735.

[http://www.coit.es/foro/pub/ficheros/capitulo\\_22\\_6aace6c7.pdf?PHPSESSID=171619da9fe99996ea63ae33a8c02191](http://www.coit.es/foro/pub/ficheros/capitulo_22_6aace6c7.pdf?PHPSESSID=171619da9fe99996ea63ae33a8c02191)

ROMERO FRIAS, Rafael, *Colección histórico-tecnológica de Telefónica*, (Madrid, Fundación Arte y Tecnología/Telefónica), 1994, 317 pp.

§ pp. 32-38 (Sistemas primitivos de comunicación a distancia. La telegrafía óptica).

RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Ciencia y tecnología en la España ilustrada*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos/Ed. Turner, 1980, 554 pp.

Id., "Agustín de Betancourt (1758-1824)", en *Boletín Informativo*, (nº 170, Madrid, Fundación Juan March, mayo 1987), pp. 3-12.

Id., "La línea telegráfica Madrid-Cádiz (1800), primera de España y segunda de Europa", en *Hispania*, Revista de Historia Española, nº 152, Madrid, CSIC, 1982, pp. 531-563.

SÁNCHEZ RUIZ, Carlos, *La telegrafía óptica en Andalucía*, Sevilla, Consejería de Obras públicas y transportes, 2006.

SCHNELL QUIERTANT, Pablo, <<Torres fortificadas del telégrafo óptico en la comunidad de Madrid>>, en *Castillos de España*, núms. 137-138-139, abril-julio 2005, págs. 63-80.

SOLÍS, Ramón, *El Cádiz de las Cortes*, Barcelona, Plaza y Janés, 1978, 544 pp.

SUÁREZ SAAVEDRA, Antonino, *Tratado de Telegrafía y nociones suficientes de la posta*, Zaragoza, 1870.

Id., *Tratado de Telegrafía*, Segunda Edición completamente reformada y aumentada en cinco veces el volumen de la primera, 2 v. (v. I, "Historia Universal de la Telegrafía", 656 pp., 1880; v. II, "Estudio de la electricidad, del magnetismo y del electro-magnetismo", 534 p., 1882), Barcelona, Imprenta de Jaime Jepús.

WIKIPEDIA, enciclopedia virtual.

WILSON, Geoffrey, *The old telegraphs*, Londres, Phillimore, 1973.

ZUFIAURRE GOYA, José, "Torres de telégrafo", en *Anuario de Eusko Folklore*, (Fundación José Miguel de Barandiaran, 1987), Tomo 34, pp. 153-177.



## BIBLIOGRAFÍA E INVESTIGACIONES RECIENTES

Mientras procedía a la revisión de esta edición, ha llegado a mi conocimiento la publicación o divulgación de nuevas investigaciones relacionadas con el presente trabajo que, según los casos, lo complementan, corroboran o incluso plantean discrepancias.

Quisiera destacar aquí las siguientes aportaciones:

. <<La torre del telégrafo óptico de la Sierra de Hoyo de Manzanares>>, de Gonzalo de Luis Otero (*Cuadernos de Estudios* (Revista de investigación y divulgación de la Asociación cultural “El Pico San Pedro”), nº 22, año XIX, marzo 2008, pp. 75-87.

. *La telegrafía óptica en Aranjuez*, de Carlos Sánchez Ruiz, libro editado por el Ayuntamiento del Real Sitio en su colección “Studia 9”, y presentado en esta ciudad madrileña el 26 de junio de 2008 (78 pp.).

. *El papel relevante de Juan José Lerena en los comienzos de la telegrafía óptica en España y Nuevos datos sobre el establecimiento de la telegrafía óptica en España*. Ponencias presentadas, en colaboración, por Sebastián Olivé Roig y Jesús Sánchez Miñana, el 11 de septiembre de 2008, en el Simposio de Historia de las telecomunicaciones celebrado en Badajoz en el marco del X Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas. Encuentro Internacional Europeo-Americano.



## ILUSTRACIONES

### (Relación y fuentes)

- 1 a.-** Plano de la calle Mercer, de Nueva York, donde estaba la sede de *El Redactor*. Fuente: <http://maps.google.es> (NAVTEQ™, Sanborn).
- 1 b.-** Plano de la calle Murray, de Nueva York, donde estaba la Imprenta de J. Desnoues. Fuente: <http://maps.google.es> (NAVTEQ™, Sanborn).
- 2.-** *El Corresponsal*, 26 de mayo de 1841. Fuente: gentileza de Sebastián Olivé.
- 3.-** Torre de los Lujanes. (Foto del autor).
- 4 a.-** Grabado de la Ermita de los Ángeles, ilustrando el plano de la Casa de Marinos de Aranjuez (Foto ampliada del autor, reproducida del libro de S. Olivé).
- 4 b.-** Foto reciente de la Ermita de los Ángeles en el Cerro del mismo nombre. Fuente: web Pavlemadrid commons/Wikipedia.
- 5.-** Reproducción de una litografía (nº 13) de Juan Mieg del Cerro de los Ángeles con los telégrafos de Mathé para *Panorama del ferro-carril de Madrid a Aranjuez* (1851).
- 6 a.-** Fragmento de una Hoja kilométrica del Cerro de los Ángeles (Getafe)
- 6 b.-** Fragmento de una Hoja kilométrica del Cerro de Espartinas
- 7.-** Mapa de la zona en que estaba la torre intermedia entre el Cerro de los Ángeles y el del Parnaso en Aranjuez. Fuente: web Libroderutas2007beta9.
- 8.-** Líneas y torres de telegrafía óptica entre Madrid y Aranjuez (croquis del autor)
- 9 a.-** Vista de Aranjuez desde el Monte Parnaso o Cerro de los Frailes. (Web).
- 9 b.-** Palacio del Deleite, c. 1º tercio siglo XX. (Fuente: palacio del deleite.mht).
- 10 a.-** Telégrafo del Monte Parnaso (gentileza de Gaspar Martínez Lorente).

- 10 b.-** Id. Imagen reproducida de la *Historia del Periodismo Español*, Gómez Aparicio, P., T I, p. 353.
- 11 a.-** Detalle del telégrafo anterior, ampliado por el autor.
- 11 b.-** Grabado de otra torre que ilustra el plano de la Casa de Marinos de Aranjuez (Foto ampliada del autor, reproducida del libro de Sebastián Olivé).
- 12 a.-** Modelo de telégrafo óptico (1796) ideado por George Murray y dotado de seis obturadores o paneles abatibles. (web)
- 12 b.-** Modelo de telégrafo óptico ideado por Samuel Topliff. (Gentileza de José M<sup>a</sup> Romeo).
- 13.-** Modelo de <<Telégrafo español de campaña>> según grabado reproducido en el *Semanario Pintoresco Español*, del 16 de mayo de 1841, atribuido a Santacruz, pero probablemente diseñado por Mathé e inspirado en Lerena. Fuente: foto de la publicación citada, ampliada por el autor. [Biblioteca de la Facultad de Filología de la UCM].
- 14.-** Croquis del autor, de la red telegráfica construida por Lerena.
- 15 a y 15 b.** Torre de *El Estepar*, Sierra de Colmenar, Madrid. (Fotos del autor).
- 16.-** Croquis del autor, de la torre de *El Estepar* (Hoyo de Manzanares).
- 17 a y 17 b.-** Fotos del autor, de los vestigios de Siete Picos.
- 18.-** Croquis del autor, de la planta de la torre de Siete Picos.
- 19.-** Detalle del mapa de Francisco Coello (provincia de Segovia, 1849). Fuente: Instituto Geográfico Nacional. (Ampliación escaneada por el autor).
- 20.-** *Calle de la telegrafía*, Carabanchel Alto (Madrid). Fotografía del autor.
- 21.-** Reproducción facsimilar de la portada de la *Revista Española-Mensajero de las Cortes*, del día 13 de diciembre de 1835. Fuente: Hemeroteca Municipal de Madrid. Fotografía del autor de la fotocopia obtenida del microfilm.
- 22 a.-** Fotografía del autor, del emplazamiento estimado de la *Casa de la Parada* o del *Guardabosque*, en Guadarrama.
- 22 b.-** Mapa antiguo (gentileza de A. Mohino) en el que figura la *Casa del Guardabosque*.
- 23.-** Edificación no identificada, próxima a la Ermita del Cristo del Caloco. (Foto del autor).
- 24.-** Plano de la bahía de Corisco, por Juan José de Lerena.

## ANEXOS

- I Portada de *El Redactor* correspondiente al 10 de enero de 1829 (1 p.)
- II Descripción de la línea telegráfica de Madrid a Aranjuez [según plano expuesto en la Casa de Marinos de Aranjuez; vid. Olivé, S., 1990, p. 28] (1 p.)
- III Escritura de arrendamiento de los Lujanes [AHPM, 24677] (7p.)
- IV Fragmento de <<Los telégrafos de Santa Cruz>> (2 P.)
- V Reproducción facsimilar del oficio que otorga a Lerena el mando del bergantín *Nervión* [AGM, L 620/618] (2 p.)

ANEXO I

EL REDACTOR.

AÑO. 3.

NUEVA YORK, SABADO ENERO 10, DE 1829.

NO. 49.

Este periódico se publica los días de, y hasta de cada mes... Los suscriptores de esta ciudad pagaran cada año...

LOS NUEVOS EMPRESARIOS.

Apoyase en él a la sazón y medio hace este periódico... Los nuevos empresarios...

El alborar la aceptación general sería un fenómeno... Los nuevos empresarios...

Esto supuesto, si la empresa ha ido mejorando... Los nuevos empresarios...

Tomando los medios convenientes a la obra... Los nuevos empresarios...

Este cuadro omnino me convenció de la rapidez... Los nuevos empresarios...

En el día 11 por la tarde por medio del correo... Los nuevos empresarios...

El jefe de día salió a reconocer al enemigo... Los nuevos empresarios...

NOTICIAS ESTRANERAS.

Hoy mucho tiempo que tenemos de noticias de Europa... Noticias extranjeras...

En la provincia de Popayan que ya he estado... Noticias extranjeras...

PARTE DEL INTENDENTE COMAN. DANTE JENERAL DEL CAUCA.

Intendencia y comandancia jeneral del Cauca... Parte del Intendente...

A la fecha entró V. S. impuesto de las degra... Parte del Intendente...

En el citado día 3.º constaba la comandancia... Parte del Intendente...

En estas circunstancias nada oíste que produjese... Parte del Intendente...

Este cuadro omnino me convenció de la rapidez... Parte del Intendente...

El jefe de día salió a reconocer al enemigo... Parte del Intendente...

dragones de Bolívar desmontados, 100 milicianos... Noticias extranjeras...

El comandante Saldúa era en guerrilla de caballería... Noticias extranjeras...

El coronel Obando luego que supo nuestra salida... Noticias extranjeras...

El señor coronel Murguio, que prófugo se hallaba... Noticias extranjeras...

El general Santander y vices de su adheridos... Noticias extranjeras...

GUAYAQUIL.

Noticias 4.º—No ha habido todavía una formal... Noticias extranjeras...

bocho del Elzape por medio de los espías que tenía... Noticias extranjeras...

Apoyamos ya los medios de resistir, inencomendados... Noticias extranjeras...

El coronel Obando luego que supo nuestra salida... Noticias extranjeras...

El señor coronel Murguio, que prófugo se hallaba... Noticias extranjeras...

CARTAGENA.

El general Santander y vices de su adheridos... Noticias extranjeras...

## ANEXO II

### PLANO QUE MANIFIESTA LA SITUACION DE LA LINEA TELEGRAFICA DE MADRID A ARANJUEZ:

Dedicado al Rey N.S. Q D.G. por el Teniente de Navío D. Juan José de Lerena encargado de su establecimiento:

#### Esplicación

[A ambos lados del título, se representan sendos telégrafos, reproducidos en el cuerpo del presente trabajo. El de la derecha corresponde al instalado en la Ermita del Cerro de los ángeles.]

A Torre Telegráfica, situada en el Monte Parnaso de Aranjuez.

B Otra ídem colocada en el Cerro llamado de la Mina a la altura de las Ventas de Espartina.

C Hermita de los ángeles, cuya Torre sirve para el objeto presente.

D Torre de la Casa particular frente a la de Ayuntamiento en la Plaza de la Villa: adoptada como punto de donde parte en esta Corte la línea Telegráfica.

1 Población del Real Sitio de Aranjuez.

2 Palacio real del mismo.

3 Camino à Ocaña.

4 Camino à Toledo.

5 Río Tajo.

6 Glorieta de las doce calles.

7 Camino reservado de S.M.

8 Camino público.

9 Camino à Bayona de Tajuña.

10 Camino à Colmenar.

11 Puente largo.

12 Río Jarama.

13 Real Acequia de Jarama.

14 Salinas de Espartina.

15 Cuesta de la Reyna.

16 Ventas de Espartina.

17 Villa de Ciempozuelos.

18 Villa de Valdemoro.

- 19 Pueblo de Pinto.
- 20 Arroyo de Culebras.
- 21 Casas de Postas de los Ángeles.
- 22 Villa de Getafe.
- 23 Villaverde.
- 24 Casa del Portazgo.
- 25 Puente de Toledo.
- 26 Carabanchel de abajo.
- 27 Carabanchel de arriba.
- 28 Camino à Extremadura.
- 29 Población de la Corte de Madrid.
- 30 Puerta de Atocha.
- 31 Portillo de Embajadores.
- 32 Puerta de Toledo.
- 33 Puente de Segovia.
- 34 Real Palacio de S.M.
- 35 Río Manzanares.
- 36 Real Canal de Ydem

**ANEXO III**

261  
(a)

Escritura de arrendamiento de la torre de la	}	
Casa de Lujan en la Plazuela de la Villa, otor-	}	
gada por parte del Exmo Sr. Conde de Oñate a	}	En 24 de Abril
favor de don Juan José Lerena, Encargado por S.M.	}	1833
del establecimiento de Telégrafos_____	}	

En la Villa de Madrid a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos treinta y tres: Antemi el Escmô de Numero y testigos parecieron Dn. Manuel de Ledesma, vecino de esta Corte, en concepto de Administrador dela Casa numero cuatro manzana ciento setenta y seis situada enla Plazuela dela Villa, propia delos Mayorazgos que posehe el Excmô Sôr Dn. Diego Isidro de Guzmán, Marqués de Montealegre, Conde de Oñate [--],dela una parte; y dela otra el Señor Dn. Juan José de Lerena, residente en esta Corte, y En cargado por S.M. de establecer la comunicación por Telegra fos desde Madrid al Real Sitio de Aranjuez; y Dijeron que habiendose elegido por este ultimo la citada Casa para fijar en ella el conveniente Telegrafo, accedió a ello el Exmô Sôr Conde, vajo el supuesto de que el coste que tubiese la Torre para semejante establecimiento, y cuantos se originasen

\*\*\*\*\*

para su conserbación, habian de ser de cuenta dela Real Hacienda, así como el reparo delos daños que se causasen enlos Tejados y Edificio, y el volver a cubrir la Torre segun se hallaba, cuando dejase de ser ocupada en tal objeto; pagando además los alquileres que se debengasen; con todo lo cual se conformó el indicado Señor de Lerena usando dela autorización que para este fin tenia como tal Encargado por S.M.; y deseando llebar a efecto el contrato y formalizar con la debida solemnidad el Arrendamiento dela parte de Torre que ocupa la maquina del enunciado Telegrafo y los empleados en su servicio, por la presente enlavia y forma que mas haya lugar en derecho **Otorgan:** Ledesma que dá y el Señor de Lerena que recibe en arrendamiento cada uno en su respectiva representación la citada Torre dela Casa Plazuela dela Villa numero cuatro manzana ciento setenta y seis para el repetido objeto de situar el Telegrafo va jo el precio y condiciones sigtes-----

\*\*\*\*\*

**1a.**...Que en atención a no poderse fixar el tiempo por que S.M. tendrá a bien conserbar la comunicación por Telegrafos, sirviendose á este fin dela referida torre, se há de entender y entiende que el arrendamiento o alquiler dela parte que ocupa la maquina y sus empleados, que és la Azotea y el piso o pieza que hay inmediatamente y vajo de ella, há de durar mientras nose varie de sitio para su colocación, o sea durante su permanencia en dicha Torre; quedando a cargo de la Real Hacienda el pago de los alquileres que se debenguen al respecto de tres mil trescientos reales en cada un año, empezándose a contar el primero desde el dia primero de abril de mil ochocientos treinta y uno en que se dio principio ala obra que se ha egecutado á dicho fin, y por este orden los demás; cuyo pago habrá de hacer ál fin de cada mes en moneda de oro o plata con exclusión de todo papel creado, o por crear al respecto en cada uno de doscientos setenta-----

\*\*\*\*\*

y cinco reales-----

**2a**...Que asimismo han deser de cargo de la Real

Hacienda cuantas obras o reparos sean necesarios para la conserbación dela parte de Torre que se halla ocupada con otro Establecimiento desde el principio dela Escalera que peculiar y pribatibamente sirbe para ella, así como también los daños que enlos Tejados o en otra parte del Edificio se experimenten por efecto del Telegrafo o delos que le sirban-----

**3a**...Quesi por orden deS.M. o por otra causa qualquiera se quitase la maquina del Telegrafo de donde se

halla y de consiguiente quedase tambien desocupada la parte de Torre destinada alos que la sirben, ha de ser de cargo de la Real Hacienda cubrirla con tejado a cuatro aguas como se hallaba; ponerle el correspondiente alero con arreglo ala ordenanza municipal, rebocar los paramentos exteriores delas paredes que la forman,; dejar los suelos o pisos en buen estado y hacer todo lo demas necesario para que él o quien le suceda en el Mayorazgo a que pertenece pueda aprovecharse de la Torre como lo ha

\*\*\*\*\*

cía anteriormente; Todo a satisfacción y vajo la inspección del Arquitecto que se elija, quien deberá dar un certificado del estado de seguridad en que queda a fin de evitar reclamaciones sus cecibas-----

Con cuyas condiciones y circunstancias y las demás en drô necesarias formalizan este contrato de arrendamiento y alquiler que será cierto y seguro en todo tiempo sin que se inquiete en el goce y disfrute de la referida Torre y demás que ba incluido en aquel ál Establecimiento de Telegrafos mientras permanezca en ella; sugetandose cada uno delos Señores otorgantes al más exacto cumplimiento de cuanto queda expresado en la parte que les toca, segun su respectiba representacion, y el Sôr de Lerena como tal encargado por S.M. especialmente se obliga con la mayor solemnidad y lo hace igualmte. a los que les sucedan en este cargo al puntual pago delos alquileres en los terminos que se refieren en la primera condición: A todo lo cual quieren y consienten ser compelidos y apremiados como si fuese por sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada que

\*\*\*\*\*

por tal lo reciben dan poder para ello alas Justicias y  
 Jueces deS.M. que sean competentes y renuncian cuan  
 tas Leyes, fueros y privilegios les puedan faborecer. En  
 cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firmaron a  
 quienes doy fé conozco siendo testigos D.n Manuel Ochoa,  
 Dn. José Calixto Vidarray y Dn. Antonio Alarcon,  
 residentes en esta Corte =

Juan José de  
 Lerena

Manuel Ledesma

Antemí  
 Antonio Sanz y Barea

### Nota

En virtud y providencia - dadas a instancia dela parte del  
 Escmo Sr Marqués de Montealegre Conde de Oñate y  
 de Paredes, por el Sr.D. Ramón P[¿?] y Lastra  
 Ministro togado honorario y Juez de primera Ins  
 tancia de esta capital con fecha cuatro del actual  
 se há puesto y entregado á la misma parte testimonio  
 literal de la anterior Escritura bajo del sello se  
 gundo. Y para que así conste lo anoto y firmo como  
 Escribano de número sucesor de D. Antonio Sanz y  
 Barea en Madrid dia enque se dio el testimonio  
 diez de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos =

Dn. Claudio Sanz  
 y Barea

### Otra

En virtud de providencia del Sôr Don Antonio Espo  
 nera Juez de primera instancia de esta capital re  
 frendada de mí el Infro Escnô con fecha veinte y dos

\*\*\*\*\*

de setiembre corrientes he puesto y entregado Testimonio literal de la anterior Escribano en un pliego de papel del Sello Segundo a la parte del actual Escribano Conde de Oñate que la pedía. Y para que conste donde conbenga pongo esta nota que firmo en Madrid al veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno =

Dn. Claudio Sanz  
y Barea

BLANCA rubricado

\*\*\*\*\*

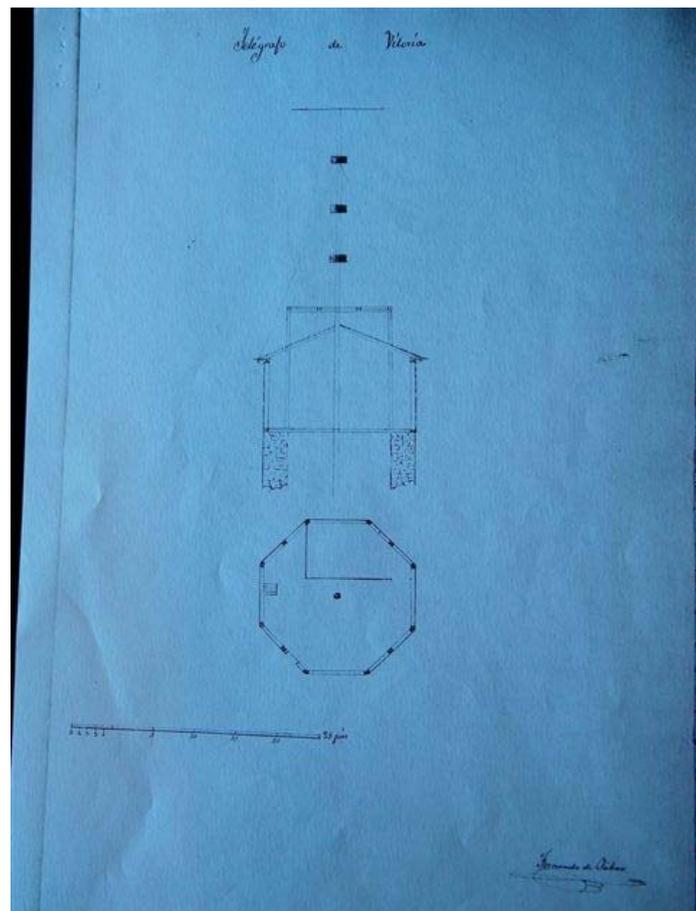
#### ANEXO IV

B) Tres pudieron ser los sistemas ideados por Manuel Santa Cruz:

1) Un sistema primitivo que recurría a banderas y gallardetes de colores, sujetos en armaduras de madera, izados y arriados, se supone, mediante cuerdas.

2) Un sistema compuesto por un mástil, dos travesaños, y dos discos o esferas que se desplazaban verticalmente y componían señales según la posición relativa que ocupaban en relación con los travesaños. Utilizable también de noche, según Olivé.

3) Una tercera versión, que se correspondería con el diseño realizado



(fig. 12)

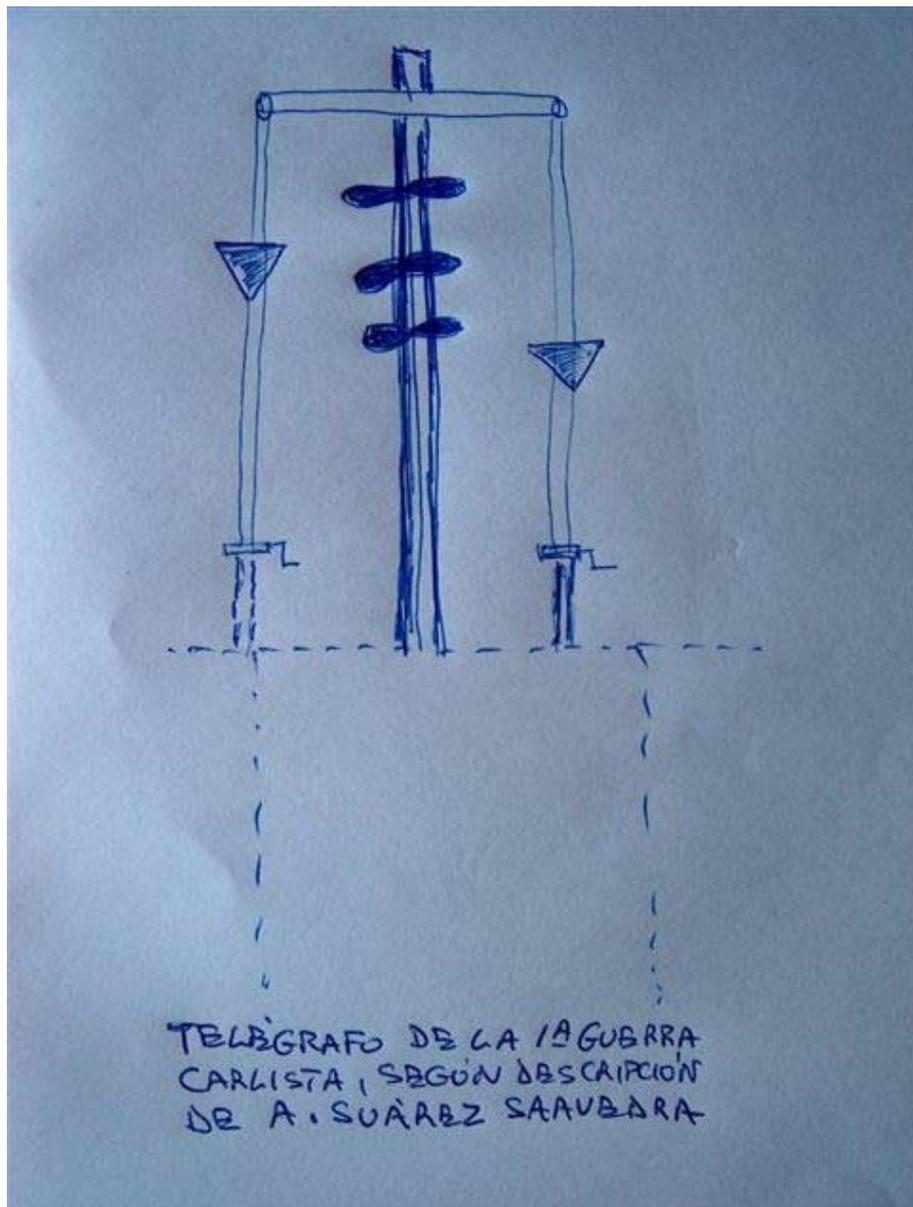
**Telégrafo instalado en la torre de la Iglesia de Santa María de Vitoria  
[Archivo-Biblioteca Municipal Vitoria-Gasteiz, Sección 17, Legajo 31,  
núm 52]**

por el oficial del cuerpo de ingenieros Fernando de Tábar, cuyo croquis se incluye más abajo (fig. 12) y cuya principal virtud habría sido la de su utilización tanto de día como de noche. Versión que se correspondería con la descripción que proporciona Zufiaurre, es decir, una esfera que se desplaza a lo largo de un mástil provisto de un bastidor y que compone señales en función de las distintas posiciones que va ocupando. En el croquis que se acompaña, el indicador (aunque se dibujan tres, probablemente se quieren representar distintas posiciones) se asemeja más a un disco que a una esfera.

En su *Tratado de telegrafía* (1880, p. 170), Antonino Suárez Saavedra (1838-1900) proporciona una descripción que configura una suerte de combinación entre la que facilita Olivé y esta tercera versión; obsérvese que si lo que en ésta parecen vientos de sujeción del mástil son en realidad guías por las que se deslizan sendos indicadores (cónicos y de desplazamiento vertical, según Suárez Saavedra), lo que se supone son posiciones relativas de una esfera, podrían convertirse en referencias fijas para la composición de señales.

Esta es la descripción de Suárez Saavedra que hemos intentado transcribir en forma de croquis (fig 13):

*Un mástil que fijo en tierra, o en lo alto de un edificio, lleva tres nudos negros colocados a igual distancia, y en su parte superior una verja o cruceta perpendicular a su punto de apoyo. De los extremos de esta verja parten al suelo, perpendicularmente y paralelas entre sí, dos cuerdas movidas con independencia por las poleas necesarias, estando unido a cada cuerda un cono pintado de negro: la situación de estos conos con relación a los anillos o nudos del mástil, determina las figuras o signos, que lo mismo pueden representar cifras que letras*



(fig. 13)

ANEXO V

Reg. de M. S. n.º 1239.  
2 nov. 842

MINISTERIO DE MARINA,  
DE COMERCIO,  
Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Sección de Marina.

Junta S. y C. de 1.º de 1842  
Acordó Entero y comunicó  
que se.

A la al Detall.

Oficiales.

Excmo Sr.

Atendiendo al Requesta del Comisario al estado de robustez en que se encuentra el Capitan de Fragata Sr. Juan Lerena, á su conocimiento, y lo servicio que puede prestar en la Comision á que está destinado el Bergantin *Mcervion*, se ha servido resolver que pase al servicio de matricular á que estaba destinado, al activo de la Armada, declarándole por las circunstancias expresadas en el caso excepcional que se indica en el artículo 114 del Título 3.º de las ordenanzas de Matricular, confiriéndole al mismo tiempo el mando del expresado Bergantin *Mcervion* en reemplazo del Teniente D. *Mcervio* D. Ramon Pinero que ha cumplido el tiempo que está prefijado para este destino, declarando S. A. que se halla muy satisfecho del buen desempeño de este Oficial en el mando del expresado buque,



disponiendo que se le tenga presente  
para Destinarlo en donde sean úti-  
les sus conocimientos. De orden de  
S. A. lo digo á V. E. para inteli-  
genia de la Junta á los efectos  
correspondientes. Dios que á V. E.  
m. S. a S. Madrid 2 de Diciembre  
de 1847.

Cayetano



S. Presidente de la Junta de Almirantazgo.